



Libertad y Orden

INFORME AL CONGRESO

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

2006-2007

Julio de 2007

Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, es grato para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo presentar al Honorable Congreso de la República este informe, el cual recoge los avances logrados por la entidad y sus entidades adscritas y vinculadas, durante el periodo 2006 – 2007.

Con el fin de contribuir a la internacionalización de la economía colombiana, el Ministerio ha continuado con las negociaciones comerciales y el aprovechamiento de acuerdos comerciales, destacándose el lanzamiento de las negociaciones CAN - Unión Europea, Canadá –Colombia, se concluyeron las negociaciones con los países del Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras), se realizó la ronda de negociaciones para la suscripción de un acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones entre China y Colombia y se adelantaron dos rondas de negociación con Cuba para la ampliación y profundización del Acuerdo existente.

En cuanto al desarrollo empresarial, la entidad ha orientado sus esfuerzos hacia tres áreas particulares: Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, productividad y competitividad y eficiencia en los mercados. Un instrumento de apoyo a las mipymes ha sido el Fomipyme, mediante el cual se cofinanciaron proyectos y programas que contribuyen a la modernización y al desarrollo tecnológico en varias regiones del país y se apoyó particularmente a la población desplazada. Igualmente, se contó con programas de apoyo no financiero como el de subcontratación, el de diseño industrial y el de minicadenas productivas, entre otros.

La productividad y la competitividad fue desarrollada a través de temas transversales como los contratos de estabilidad jurídica, la creación del Comité de Zonas Francas y el mejoramiento de la calidad de los servicios logísticos, adicionalmente temas como la asociatividad empresarial, la prospectiva tecnológica industrial y el mejoramiento de la productividad empresarial fueron aspectos que se tuvieron muy en cuenta en la gestión desarrollada.

Se expidió el documento CONPES 3446 del 30 de octubre de 2006, sobre “Lineamientos para una Política Nacional de la Calidad” cuyo objetivo es tener en el país un Sistema Nacional de la Calidad coordinado y con reconocimiento internacional, que se constituya en un instrumento que contribuya a facilitar el comercio e incremente la productividad y competitividad de las empresas colombianas, ofreciendo al consumidor garantías e información sobre los productos que requiere. De igual forma, con el fin de fortalecer el Sistema de Calidad a nivel Andino el Ministerio participó en actividades en la CAN encaminadas a alcanzar tal fin.

Con el propósito de fortalecer el turismo como una industria generadora de divisas y de empleo se creó el Viceministerio de Turismo, encargado de coordinar y liderar los temas relacionados en este sector en Colombia, canalizando esfuerzos que redunden en beneficios para el mismo y para las comunidades receptoras en todo el territorio nacional, realizando actividades y programas encaminados a la promoción, calidad en la prestación del servicio, competitividad y desarrollo regional, impulso de la demanda y seguridad, entre otras.

Es importante resaltar que teniendo en cuenta que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entes asociados juegan un rol fundamental en el cambio que se ha estado gestado en los últimos años, que hará de Colombia un país con mayores niveles de competitividad, con mayor crecimiento económico y con un mayor bienestar para su población, durante el primer semestre del 2007, se realizó la Planeación Estratégica que permitió definir el norte del sector durante los próximos años.

Nuestra planeación estratégica, esta orientada a generar un alto impacto para el crecimiento y el desarrollo económico del país, a través del trabajado coordinado con los entes asociados al Sector Comercio, Industria y Turismo, buscando sinergias entre los mismos que permitan el mayor aprovechamiento de los recursos disponibles y alcanzar los mejores resultados como sector.

De acuerdo con lo anterior y con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: desarrollo para todos”, la Visión País 2032 y las políticas sectoriales, se definió el Plan estratégico 2007-2010 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entidades adscritas y vinculadas, integrando los planes que tenía el sector, con el fin de mostrar la coordinación que existe entre los diferentes subsectores que conforman el Ministerio. Como resultado de ese trabajo, el ejercicio de Planeación Estratégica recoge el “Plan Estratégico Exportador” y el “Plan Sectorial de Turismo” y permitió la alineación de este con el Plan Sectorial de Desarrollo Administrativo “SISTEDA” dentro de 6 ejes temáticos, 4 de los cuales son misionales y los otros 2 son transversales.

Los ejes temáticos establecidos son los que se relacionan a continuación y fueron definidos luego del trabajo articulado que se realizó con la participación de las diferentes entidades pertenecientes al sector:

Misionales

- Repotenciación de Exportaciones
- Sectores de clase Mundial
- Salto de la Productividad y el Empleo
- Destino Turístico Clase Mundial

Transversales

- Gestión del Desempeño
- Comunicación e Imagen

Para cada eje temático se definieron unas estrategias que a su vez contienen una serie de iniciativas que apuntan hacia el cumplimiento de las mismas, para lo cual se especificaron metas anuales y cuatrienales, que esperamos cumplir en los próximos años, pues el sector se ha esforzado y está muy comprometido con alcanzar sus metas propuestas, cumpliéndole así al pueblo colombiano.

1. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CONTEXTO

1.1 PANORAMA ECONÓMICO

Durante el 2006, el PIB de Colombia creció 6.8% (2 puntos porcentuales más que el año anterior), la mayor tasa de crecimiento de los últimos 28 años. Por sectores sobresalen la construcción, con un crecimiento del 14.4%, la recuperación de la industria, con una variación de 10.8%, y el incremento de 10.6% en el sector de comercio, restaurantes, hoteles.

Desde el punto de vista de la demanda, es notable el aumento de 26.9% en la Formación Bruta de Capital y del consumo total en 5.6%.

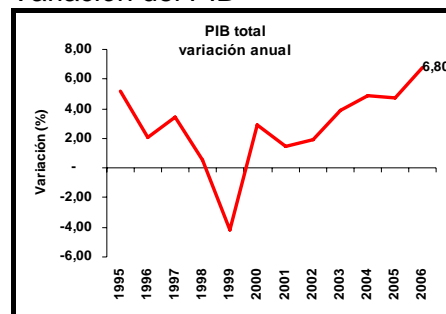
En la parte industrial, se refleja un buen comportamiento medido a través de la muestra mensual manufacturera; a marzo de 2007, la producción industrial creció 12,8% acumulado anual, muy superior al 4,8% registrado en junio del 2006.

Entre otros se destacaron sectores como los minerales no metálicos, la maquinaria de uso general, los vehículos automotores, la industria básica de hierro y acero.

En el ámbito del comercio interno, la dinámica es igualmente importante. De acuerdo con la Muestra Mensual del Comercio al por Menor, entre junio de 2006 a marzo de 2007 las ventas se incrementaron en 11,8% acumulado anual, superior a la tasa de crecimiento del 8% en similar período precedente. Se destacan las ventas de muebles y equipo para oficina, vehículos automotores y muebles y electrodomésticos

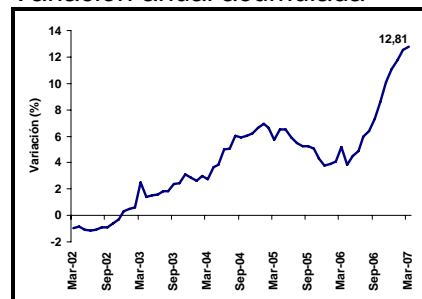
En el ámbito laboral, en junio de 2006 la tasa de desempleo se ubicaba en 10.46% y pese a la dinámica económica del segundo semestre de ese año, se finalizó con una tasa de desempleo de 11,8%. La continuidad del ritmo de la economía en el presente año condujo a que la tasa de desempleo se redujera y a abril del 2007 fuera de 11%, cerca de un punto porcentual más bajo que el registrado en el mes de marzo. Es posible que la tasa de desempleo se reduzca en mayor proporción si se mantiene la actual dinámica económica.

Gráfico 1
Variación del PIB



Fuente: DANE

Gráfico 2
Producción real de la industria
Variación anual acumulada



Fuente: DANE

Con referencia a la inflación; a junio del 2006 se ubicaba en 3,9% acumulada anual y cerró el año en 4,48%, cumpliendo con la meta establecida por el Banco de la República (rango entre 4%-5%). Durante el 2007 se ha registrado un incremento en el nivel de precios y el acumulado en el año (mayo) ascendió a 4.42% y la variación anual alcanzó el 6,23%, sobrepasando la meta de inflación (rango entre 3,5%-4,5%).

Las razones para este incremento es el aumento de los precios de los alimentos como consecuencia de los efectos climáticos y por el aumento de la demanda de la economía muy por encima del crecimiento del producto.

1.2 COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA

1.2.1 Balanza Comercial

Al finalizar el 2006, por primera vez en la década, la balanza comercial de Colombia registró un déficit de US\$143 millones, que contrasta con el superávit de US\$1.391 millones presentado en el 2005. El resultado fue producto de una mayor tasa de crecimiento de las importaciones (23,4%) que de las exportaciones (15,1%).

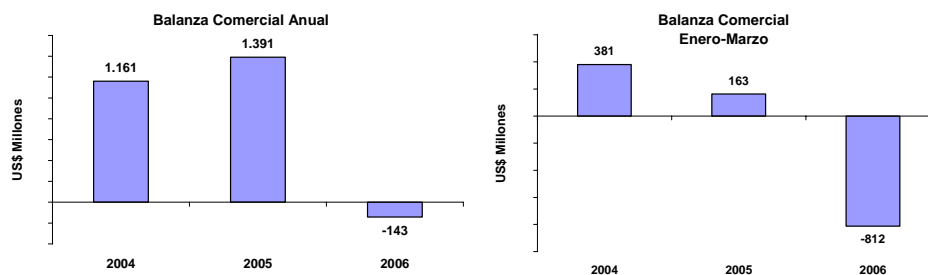
Los principales países con los cuales se obtuvo un superávit fueron Estados Unidos (US\$3.115 millones), Venezuela (US\$1.263 millones) y Ecuador (US\$559 millones) y aquellos con mayor déficit fueron Brasil (US\$1.572 millones), México (US\$1.615 millones) y China (US\$1.558 millones).

En el primer trimestre del 2007, la balanza comercial de Colombia fue deficitaria en US FOB\$ 812 millones, con un aumento de US\$648 millones respecto de similar período del año anterior. Este resultado es consecuencia de la mayor tasa de crecimiento de las importaciones (31%) que de las exportaciones (12,1%), durante el período de referencia. Brasil (US\$594 millones), México (US\$478 millones) y China (US\$479 millones) se mantienen como los principales países con los cuales se tiene déficit comercial.

Por su parte, Venezuela (US\$526 millones), Estados Unidos (US\$277 millones) y Ecuador (US\$137 millones) se mantienen en lo corrido del 2007 (marzo) como los principales países con los cuales se obtiene superávit comercial.

Gráfico 3

Balanza Comercial de Colombia



Fuente: DANE-Mincomercio

1.2.2 Exportaciones

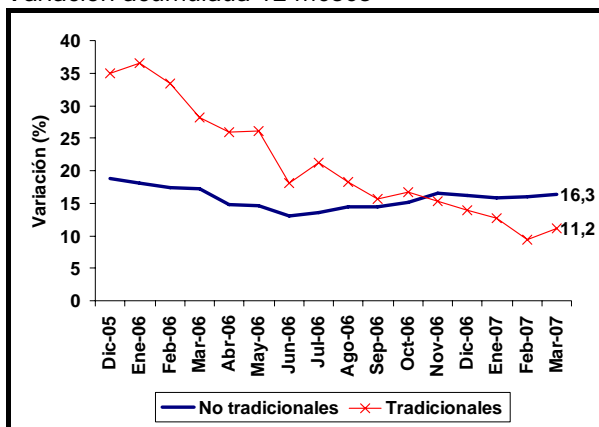
Las exportaciones durante el 2006 ascendieron a US\$ 24.391 millones, para un crecimiento de 15,1% respecto al año anterior; sin embargo, las ventas externas colombianas se han desacelerado teniendo presente que en el 2004 y 2005 el incremento había sido de 27,9% y 26,2%, respectivamente. La dinámica fue producto de la creciente demanda mundial y de los buenos precios internacionales de los productos básicos.

Las exportaciones tradicionales fueron US\$11.809 millones, para un crecimiento de 13,9%, mientras las no tradicionales ascendieron a US\$12.581 millones que equivalen a un incremento de 16.2%.

En el primer trimestre del 2007, las exportaciones sumaron US\$6.116 millones, para un crecimiento de 12% respecto al primer trimestre del 2006 y son las más altas de la historia del país. Este resultado se explica por el buen comportamiento de las exportaciones no tradicionales, las cuales aumentaron 19% y se ubicaron en US\$3.293 millones, mientras que las exportaciones tradicionales aumentaron 5% y se valoraron en US\$2.822 millones.

Al evaluar las exportaciones en el acumulado doce meses se puede observar como las exportaciones no tradicionales han mantenido una tasa de crecimiento estable a pesar de la revaluación de la moneda en los últimos años. Por el contrario, las exportaciones tradicionales manifiestan una tendencia decreciente. A marzo del 2007, las exportaciones no tradicionales participan del 54% de las ventas totales de Colombia.

Gráfico 4
Exportaciones tradicionales y no tradicionales
Variación acumulada 12 meses



Fuente: DANE-Mincomercio

A marzo del 2007, los principales productos tradicionales son petróleo (US\$1.067 Millones), carbón (US\$927 millones), derivados del petróleo (US\$252 millones) y ferroníquel (US\$140 millones). Entre los principales productos no tradicionales se destaca la química básica (US\$401 millones), textiles-confecciones (US\$318 millones), automotor (US\$227 millones), flores (US\$192 millones) y banano (US\$112 millones).

Durante el 2006 el principal destino de las exportaciones colombianas fue Estados Unidos (40% del total), seguido de la Unión Europea (14% del total), Venezuela (11% del total) y Ecuador (5% del total).

En el primer trimestre del 2007, estos países se mantienen como los principales socios, sin embargo, Venezuela ganó tres puntos porcentuales, Unión Europea dos puntos, mientras que Estados Unidos perdió cinco puntos porcentuales de participación.

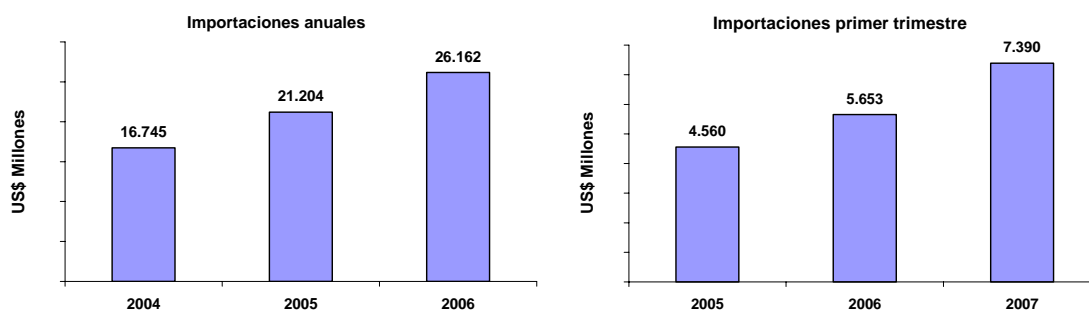
1.2.3 Importaciones

Gracias a una demanda interna creciente y a la reevaluación de la moneda, las importaciones se han incrementado en gran proporción en los últimos años. Durante el 2006 ascendieron a US\$ 26.162 millones, para un crecimiento de 23,4%.

En general, se aumentaron las importaciones de maquinaria y equipo, automotor, química básica y productos de la metalurgia.

En el primer trimestre del año, las importaciones en dólares se constituyeron en el mayor valor histórico. Las compras sumaron US\$7,389 millones CIF, un 31% superior a las presentadas durante el mismo periodo del año 2006. Este resultado se explica por los aumentos en las importaciones observadas en el sector automotriz (56%), el sector de la metalurgia (50%) y el sector de maquinaria y equipo (31%). Estos sectores representaron el 74% de las compras totales y aportaron el 77% de la variación total registrada en las importaciones del período.

Gráfico 5
Importaciones de Colombia



Fuente: DANE-DIAN-Mincomercio

El origen de las importaciones colombianas durante el 2006 fue Estados Unidos (26,4% del total), Unión Europea (13,3%), México (8,8%), China (8,5%) y Brasil (7,2%). Durante el primer trimestre del 2007, estos países se mantuvieron como los principales proveedores de Colombia; sine embargo, Brasil aumentó su participación en dos puntos porcentuales y Estados Unidos en un punto porcentual.

2. COMERCIO EXTERIOR

A) NEGOCIACIONES COMERCIALES Y APROVECHAMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES

2.1 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

En el marco de la Organización Mundial del Comercio - OMC, el Ministerio continúa participando regularmente desde Bogotá y a través de la Misión Permanente ante la OMC, en la Ronda Doha de negociaciones comerciales multilaterales y en los diversos Comités y Consejos regulares que hacen seguimiento a los compromisos de cada país. Si bien durante el segundo semestre de 2006 las negociaciones estuvieron suspendidas, Colombia mantuvo su participación en reuniones informales en algunos frentes de trabajo, en especial, en el área agrícola. Las negociaciones se reactivaron en el mes de febrero de 2007 y ello se tradujo en la coordinación e interacción permanente con el sector privado y otras entidades públicas para enviar soporte a la Misión, en las distintas áreas de negociación (acceso a bienes industriales y agrícolas, facilitación del comercio, servicios, normas, medio ambiente, temas de desarrollo, entre otros). A finales del mes de julio de 2007, se espera contar con textos de negociación en las principales áreas y con los resultados de una evaluación del estado general de las negociaciones, sobre los cuales se trazará el cronograma del resto del año.

Especial atención mereció el III Examen de la Política Comercial de Colombia ante la OMC, cuya preparación se inició en enero de 2006. Durante los meses de agosto y septiembre de 2006 se continuó el trabajo de revisión de textos de los proyectos de capítulo del informe de la Secretaría de la OMC y se preparó conjuntamente con los Asesores del CSCE el Informe de Gobierno (Documento WT/TPR/G/172). El examen se llevó a cabo durante los días 22 y 24 de Noviembre de 2006 en donde la Secretaría de la OMC presentó su respectivo informe (Documento WT/TPR/S/172). Adicionalmente, fue necesario preparar la Declaración Inicial del Viceministro de Comercio Exterior, las respuestas escritas a las 197 preguntas formuladas por los países y la Declaración final que contenía comentarios y respuestas a las observaciones, consideraciones y preguntas presentadas por el Ponente del Examen y por las delegaciones en general. La presentación de Colombia fue recibida muy positivamente y se hicieron numerosos comentarios favorables sobre la evolución de la política comercial del país.

Finalmente, bajo los auspicios del Programa World Trade Net del Centro de Comercio Internacional y de la OMC, durante los meses de marzo y abril de 2007, éste Ministerio junto con Proexport y Analdex, organizaron el Seminario Nacional sobre el Sistema Multilateral de Comercio para los sectores público, empresarial y académico, que se llevó a cabo los días 10 y 11 de mayo, el cual tuvo como objetivo difundir entre los sectores mencionados los avances en las negociaciones de la Ronda de Doha, el enfoque integral de las mismas, los intereses de Colombia, los beneficios del Sistema Multilateral de Comercio para el sector empresarial y el papel que debe desempeñar el sector académico en la interacción con el sector público y empresarial en los temas multilaterales.

2.2 UNIÓN EUROPEA

El SG-Plus continúa cobrando importancia como instrumento de acceso preferencial de los productos colombianos al mercado de la UE y representa alrededor del 20% del total exportado por Colombia a dicho mercado (alrededor de US\$ 700 millones en valor). Durante el periodo de evaluación, se continuó en el proceso de coordinación jurídica interinstitucional (Presidencia, Min. Ambiente, Ministerio de la Protección Social y Cancillería) para impulsar el nuevo trámite legislativo para la aprobación de la Ley que incorpora la Convención de Estocolmo de 2001, sobre Contaminantes Orgánicos, la cual forma parte del conjunto de Convenciones exigidas por la Unión Europea para el mantenimiento del SGP-Plus. Su preservación y continuidad son de alta importancia para Colombia mientras se establece un instrumento más estable y previsible como sería el Acuerdo de Asociación.

Entre el 2006 y 2007 se han continuado los acercamientos entre la CAN y la UE orientados hacia la firma de un Acuerdo de Asociación entre ambos bloques económicos, para lo cual se celebraron reuniones de la Comisión Mixta CAN - UE en La Paz - Bolivia, en donde se discutió el Informe de Valoración Conjunta, en particular en los cuatro aspectos fundamentales que exige la UE para iniciar un proceso de negociación con la CAN, a saber: Punto Inicial de Desgravación (PID); procedimientos aduaneros; transporte terrestre y servicios; también se discutieron los elementos para el establecimiento de vocerías del equipo de negociación andino y los posibles grupos y subgrupos de la negociación.

En la Reunión de Alto Nivel, realizada el 5 de marzo de 2007 entre los representantes de la Comunidad Andina, CAN, y de la Comisión Europea, en la cual ambas partes reafirmaron su compromiso para dar inicio a las negociaciones bloque a bloque. El lanzamiento oficial de las negociaciones quedó consagrado en la Declaración de Tarija en el marco del Consejo Presidencial Andino celebrado el pasado 12 al 14 de junio de 2007.

Banano: el régimen de importación de banano aplicado por la Unión Europea desde el 2006, ha generado una fuerte diferencia con los países latinoamericanos, incluido Colombia. Durante todo el 2006 y el primer semestre de 2007, se realizaron reuniones de negociación con la Unión Europea, las cuales han resultado en un marco de negociación general, pero sin mayores avances en lo específico. El régimen de importación de banano europeo viola varias disposiciones de la OMC, por lo que varios países latinoamericanos, entre ellos Colombia, han impugnado estas medidas. En abril de 2007, Colombia solicitó realizar Consultas con la Unión Europea para llegar a una solución negociada antes de establecer la demanda, pero hasta el mes de julio no se había podido llegar a un acuerdo. Por otra parte, Ecuador estableció una demanda diferente que ya está en la fase de resolución, y entre finales de junio y comienzos de julio de 2007, los Estados Unidos y Panamá establecieron sus respectivas demandas ante la OMC. Por lo tanto, el segundo semestre de 2007 finalizó con cuatro procesos en la OMC contra la Unión Europea por el tema banano, y en ellos participa el Gobierno Colombiano con el propósito de defender los intereses nacionales, en busca de lograr una significativa reducción del arancel.

Asuntos Sanitarios: Con el fin de cumplir los requisitos sanitarios del Protocolo EUREPGAP de las grandes superficies de la Unión Europea el ICA ha venido adelantando las pruebas de eficacia para

los productos plaguicidas que permitan su aplicación en los cultivos de uchuva, demás frutas exóticas, hierbas aromáticas y culinarias. Para lograr el acceso de la Uchuva a la Unión Europea, se aprobaron 26 productos; para las Hierbas aromáticas 3 productos y para las demás frutas exóticas 3 productos.

Plan de Control de Residuos UE: Colombia adoptó la reglamentación sobre el Plan de Control de Residuos, Requisitos fisicoquímicos y microbiológicos, inscripción de establecimientos y control sanitario de motonaves. Esta reglamentación hace parte del cumplimiento de los requisitos exigidos por DG SANCO (Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores de la Comisión Europea) para mantener a Colombia en la lista de países habilitados para exportar productos de la pesca a la UE.

2.3 ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO AELC/EFTA

En seguimiento a la Declaración Conjunta de Cooperación firmada entre los países miembros de la AELC (Asociación Europea de Libre Comercio, conformada por Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein) y Colombia firmada el pasado 17 de mayo de 2006, los días 5 y 6 de octubre de 2006 se llevó a cabo la primera reunión de expertos de las 2 partes, en la cual se intercambiaron puntos de vista sobre el estado actual y el futuro de las relaciones comerciales y de inversión bilaterales. En este contexto, se realizó un seminario sobre reglas de origen y procedimientos de verificación, en Bogotá el 21 de marzo, dictado por expertos de la Secretaría de EFTA a funcionarios del sector público colombiano, en calidad de cooperación técnica.

En enero de 2007 los países de la AELC obtuvieron mandato para negociar un Tratado de Libre Comercio con Colombia y se acordó adelantar la negociación en rondas conjuntas con Perú, sin perjuicio de que se puedan acordar compromisos distintos según las particularidades de cada parte. Desde entonces se ha adelantado un intercambio fluido de información, con el fin de sentar las bases para las negociaciones.

La primera ronda de negociaciones tuvo lugar en Bogotá del 4 al 8 de junio, en la cual sesionaron 15 mesas de negociación en las siguientes disciplinas: Acceso a mercados de bienes agrícolas e industriales, defensa comercial, reglas de origen, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, procedimientos aduaneros y facilitación del comercio, inversión, servicios, asuntos institucionales, solución de controversias, política de competencia, contratación pública, propiedad intelectual y cooperación. El resultado final de las negociaciones será dos acuerdos separados AELC-Colombia y AELC-Perú.

2.4 ESTADOS UNIDOS

Al mes de diciembre de 2006, las exportaciones acumuladas amparadas por las preferencias arancelarias andinas, otorgadas por los Estados Unidos (ATPDEA, por sus siglas en Inglés), alcanzaron los U\$ 5,058.82 millones, presentándose un crecimiento del 2,5% frente al mismo período en el año anterior, mientras que el total de las exportaciones a Estados Unidos creció en un

4,8%. Con estos resultados las exportaciones bajo ATPDEA representan en la actualidad el 51,6% del total exportado.

Los resultados alcanzados en el 2006 muestran nuevos records históricos, tanto en materia de exportaciones bajo ATPDEA, como para el total exportado a Estados Unidos. Es de resaltar que después de un año complejo las exportaciones de confecciones vuelvan a retomar niveles parecidos a los del 2005. A su vez, es notable el surgimiento y consolidación de nuevos sectores que viene presentando un excelente dinamismo, como aluminio, cerámicos y azúcar y confitería.

De otra parte, el proyecto de Ley aprobatoria del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y los Estados Unidos, fue radicado en el Congreso colombiano el 30 de noviembre de 2006. El Gobierno convocó al Congreso a sesiones extraordinarias a partir del 6 de febrero para debatir, entre otros proyectos, el TLC con los Estados Unidos.

Se realizaron en total 19 sesiones de las Comisiones Segundas Conjuntas, en las que se presentaron la totalidad de los Capítulos del Tratado; y 3 sesiones en Plenarias de Senado y Cámara. El pasado 14 de junio el Tratado culminó su trámite legislativo en el Congreso. Durante el segundo semestre del presente año el Tratado será presentado para su revisión y consideración por parte de la Corte Constitucional.

En Estados Unidos el TLC no ha sido sometido a consideración del Congreso porque aún no cuenta con el apoyo suficiente para que sea aprobado. Esto obedece principalmente al cambio de mayorías en ambas cámaras en las elecciones de noviembre de 2006. En la misma situación se encuentran los TLCs con Perú, Panamá y Corea.

El Partido Demócrata trabajó conjuntamente con la Administración Bush para desarrollar un paquete de ajustes al contenido de tales TLCs con el fin de asegurar su pronta aprobación. Tales ajustes fueron presentados al Gobierno de Colombia y discutidos conjuntamente y se considera que el resultado final ofrece algunos elementos adicionales de valor para Colombia. Como resultado de las discusiones, el pasado 28 de junio el Ministro de Comercio, Industria y Turismo suscribió un Protocolo Modificatorio al contenido del Tratado que incorpora tales ajustes, que será presentado a estudio y consideración del Congreso colombiano durante el segundo semestre del presente año.

2.5 CANADÁ

Desde diciembre del 2006 se ha adelantado un proceso muy productivo, con miras al pronto inicio de negociaciones entre Canadá y Colombia. Canadá es un socio estratégico para Colombia y a esta negociación le asignamos la más alta prioridad.

Durante el mes de febrero del presente año, se adelantaron intercambios de información con el fin de evaluar las posibilidades de llevar a cabo una negociación de amplio alcance. En el mes de marzo, se acordaron tanto los temas a tratar como la estructura de las negociaciones, definiéndose que se buscará un acuerdo amplio y comprehensivo, similar en su estructura al TLC con los Estados

Unidos. A partir del 16 de julio se celebrará la primera ronda de negociaciones, en la ciudad de Lima, Perú.

2.6 RUSIA

El MCIT adelantó gestiones conjuntamente con el ICA y las misiones diplomáticas para atender los requerimientos del Servicio Federal Veterinario Ruso, con el fin de obtener la certificación sanitaria por parte de ese país para las exportaciones colombianas de carne de bovino. El pasado 16 de julio fue recibido por nuestra Embajada en Moscú, el original del certificado debidamente firmado por el ICA, el cual incluye los comentarios efectuados por el Servicio Veterinario Ruso semanas antes. Una vez sea revisado por las autoridades sanitarias rusas, éstas darán su conformidad o no al certificado y darán instrucciones acerca de los pasos a seguir para lograr la exportación de carne colombiana al mercado.

2.7 CHINA Y JAPÓN

En el marco de la agenda bilateral, el 20 y 21 de marzo de 2007, se llevó a cabo la primera ronda de negociaciones para la suscripción de un acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones entre China y Colombia, cuyo siguiente encuentro quedó acordado para el segundo semestre de 2007.

De otro lado, los dos convenios de cooperación en el tema fitosanitario y de sanidad animal, que permitirán en el futuro la suscripción de protocolos para la admisibilidad de nuestros productos del sector agropecuario en ese mercado, tuvieron el trámite respectivo en el Congreso de la República y fueron sancionados por el señor Presidente de la República a finales de junio de 2007, quedando pendiente el proceso en la Corte Constitucional.

Durante la visita oficial del señor Presidente de la República a Japón a principios de abril de 2005, se acordó la realización de la VI Reunión del Comité Empresarial Japón-Colombia del Nipón Keidanren en Bogotá en el año 2007. Este encuentro se llevó a cabo el pasado 18 de abril, al cual asistieron 56 empresarios japoneses y más de 100 empresarios colombianos. La participación del Presidente Uribe, el Vicepresidente, los Ministros de Comercio, Relaciones Exteriores, Defensa, el Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, el Presidente de la ANDI, entre otros, fue una oportunidad para presentar los resultados positivos en materia de seguridad, economía, comercio exterior, y política social, aspectos necesarios en la promoción de las inversiones japonesas en nuestro país. Bilateralmente se sigue trabajando para lograr el inicio de negociaciones para un acuerdo de protección de inversiones.

2.8 FORO SOBRE LA “INICIATIVA DE LA CUENCA DEL PACÍFICO LATINOAMERICANO”

El primer Foro sobre la “Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano” se llevó a cabo el 29 y 30 de enero de 2007 en Cali. Al evento asistieron los Ministros de Comercio o sus representantes de los países latinoamericanos sobre la Cuenca del Pacífico y más de 300 invitados del sector gubernamental, empresarial y académico regional. En este evento se acordó iniciar trabajos para identificar y potenciar afinidades que generen una relación más dinámica entre los países latinoamericanos de dicha Cuenca, conducentes a un mayor acercamiento con los países asiáticos de la misma. La segunda reunión del foro se tiene prevista para finales de agosto de 2007 en la ciudad de Lima – Perú, con el fin de avanzar en el desarrollo de esta iniciativa.

2.9 COMUNIDAD ANDINA (CAN)

La Comisión, en coordinación con el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, priorizó como objetivo del proceso de integración andino la profundización y perfeccionamiento de la zona de libre comercio de bienes y servicios. En este sentido, se adelantaron actividades relacionadas con la culminación del programa de liberación de servicios, actualización de los requisitos sanitarios y fitosanitarios, análisis específicos en temas aduaneros, normas técnicas y libre circulación de bienes.

En el ámbito de negociaciones comunitarias, los Países Andinos, junto con la Unión Europea, culminaron la fase de valoración conjunta prevista para avanzar hacia el proceso de negociación de un Acuerdo de Asociación entre los dos bloques. El esfuerzo para perfeccionar los instrumentos de integración responde a los deseos de iniciar la negociación de dicho Acuerdo que incluye tres elementos: diálogo político, cooperación y comercio.

Entre el 2006 y 2007 los países de la CAN han avanzado en profundizar en los cuatro aspectos básicos para empezar las negociaciones con la UE: Punto Inicial de Desgravación (PID), Procedimientos Aduaneros, Transporte Terrestre y Servicios.

Colombia también trabajó con sus socios andinos en la evaluación de las relaciones comerciales bilaterales, con el fin de evitar la imposición o gestionar el levante de restricciones al comercio, disminuyendo su impacto.

Finalmente, en junio de 2007 la CAN y la UE lanzaron las negociaciones del Acuerdo de Asociación. Adicionalmente, Colombia asumió la Presidencia pro-tempore de la CAN.

Durante su presidencia, Colombia considera que las siguientes acciones deben estar incluidas en el esquema de integración que regule la zona de libre comercio andina:

Perfeccionamiento de la zona de libre comercio de bienes (convergencia de legislaciones aduaneras, sanitarias, normas técnicas; solución a las dificultades de transporte de mercancías por carretera, entre otras), incluyendo el diseño de un esquema de compras públicas.

Perfeccionamiento de la libre circulación de servicios en la subregion y generar acciones que estimulen la inversión extranjera.

Flexibilidad en los proyectos de relacionamiento con terceros países, en función de las necesidades e intereses de cada país, reconociendo que pueden existir distintos enfoques en dicho relacionamiento.

Si bien es cierto actualmente los países andinos tienen diferentes visiones políticas e ideológicas sobre las materias arriba mencionadas, Colombia buscará avanzar conjuntamente en estos y otros asuntos de gran importancia como es el relacionamiento de los países andinos con terceros países. Para el efecto, las normas deberían reflejar las distintas sensibilidades, los diferentes niveles de profundización y los diferentes alcances que los países deseen tener en cada materia, de tal forma que se obtengan normas con el suficiente grado de flexibilidad requerido para satisfacer los intereses de cada uno.

2.10 VENEZUELA

Escenario andino

Después de la denuncia del Acuerdo de Cartagena por parte de Venezuela, se acordó establecer las normas aplicables al programa de liberación en materia de salvaguardia, medidas sanitarias y fitosanitarias, solución de controversias, obstáculos técnicos al comercio y normas de origen.

En 3 rondas de negociación durante el segundo semestre de 2006 se avanzó significativamente y quedaron por definir asuntos relacionados con salvaguardias ^{1/} y origen ^{2/}. Aunque la diferencia más importante en ese momento fue el plazo de vigencia del libre comercio de bienes entre las Partes, en abril de 2007 en reunión entre los Presidentes Uribe y Chávez, Venezuela manifestó su intención de cumplir con el programa de liberación durante 5 años previsto en el Acuerdo de Cartagena.

En este contexto, en reunión bilateral de Ministros de Comercio en julio de 2007 Colombia expuso la necesidad de reactivar el grupo de trabajo creado para finalizar las negociaciones iniciadas en el 2006.

Escenario bilateral

Es interés de Colombia que una vez cesen las obligaciones de Venezuela en el ámbito andino, exista un instrumento que regule la relación comercial bilateral.

^{1/} Existen diferencias sobre las condiciones que deben darse para aplicar medidas correctivas. Esto es, aplicar las medidas cuando se presenten importaciones de productos de una Parte, en cantidades Venezuela [o] CAN [y] en condiciones tales que causen o amenacen causar perturbación en la producción nacional.

^{2/} Venezuela no reconocería origen a los bienes elaborados en zonas francas.

Para el efecto, en agosto de 2006 se realizó una reunión bilateral en la cual Colombia planteó el interés de mantener la zona de libre comercio para todos los bienes y servicios. Sin embargo, Venezuela preferiría hacer ajustes en aquellos productos donde se presenten sensibilidades particulares.

Adicionalmente, es necesario buscar mecanismos que permitan dar seguridad a los agentes económicos de los dos países sobre inversiones, servicios, acuerdos de doble tributación, los cuales carecen hoy de reglamentación conjunta.

En consecuencia, en febrero de 2007 se acordó trabajar en un Acuerdo para evitar la doble tributación. En el marco de la reunión de la Comisión Binacional de Alto Nivel (COBAN) en junio de 2007, los dos países acordaron finalizar la revisión del Proyecto en el segundo semestre de 2007 y ponerlo en vigencia en enero de 2008.

2.11 CHILE

En julio de 2006 Colombia y Chile lograron finalizar el diferendo comercial debido a las restricciones arancelarias impuestas por ese país al azúcar colombiano, las cuales hicieron que Colombia impusiera medidas restrictivas a las exportaciones de algunas frutas, vinos y vehículos chilenos ^{3/}.

Adicionalmente, ambos gobiernos acordaron dar inicio a la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio más profundo, incluyendo disciplinas como compras públicas, servicios e inversión, para lo cual en agosto de 2006 se establecieron los términos de referencia de las negociaciones con miras a su conformación.

Se realizaron dos rondas de negociación en octubre de 2006 y en noviembre se adelantaron las respectivas revisiones jurídicas y consolidación de los textos definitivos que conforman el Acuerdo de Libre Comercio, el cual constituye un protocolo adicional ACE No.24.

El Acuerdo fue suscrito a finales de noviembre de 2006 e incorpora disciplinas en Servicios, Inversión, Contratación Pública, Defensa Comercial, Medidas Sanitarias, Origen, Obstáculos Técnicos al Comercio, Asuntos Laborales, Medio Ambiente, Solución de Controversias, Cooperación y Facilitación del Comercio.

Adicionalmente, en paralelo a la firma del Acuerdo, se acordó acelerar la desgravación para un cupo anual de 3.000 toneladas de carne de bovino con 0% de arancel en forma recíproca, un cupo anual

^{3/} El resultado alcanzado para Colombia fue el acceso al mercado de Chile de azúcar colombiano en dos contingentes anuales con cero arancel: un cupo de 6.000 toneladas de azúcar blanco y un cupo de 15.000 toneladas azúcar con aromatizante o colorante.

de 1.000 toneladas de leche para entrar a Chile con 0% de arancel y un cupo anual 1.000 toneladas de queso Gouda para entra a Colombia con 0% de arancel ^{4/}.

El Acuerdo en el Congreso de la Republica

En diciembre de 2006 fue radicado en el Senado (Proyecto de Ley 187). En mayo de 2007, el Proyecto fue aprobado por la Comisión Segunda del Senado. Los debates en Plenaria y en Cámara serán en el segundo semestre de 2007.

2.12 TRIANGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA (GUATEMALA, EL SALVADOR Y HONDURAS)

Con estos países se tienen Acuerdos de Alcance Parcial, negociados en el marco de la ALADI, que recogen preferencias arancelarias otorgadas por Colombia, excepto a Guatemala que también otorga trato preferencial.

En marzo y abril de 2006 se firmaron las Declaraciones Conjuntas y los Documentos Marco de Negociación para un Tratado de Libre Comercio entre Colombia y estos países. Dichos documentos contemplan los temas a ser incluidos en el Acuerdo: acceso a mercados, reglas de origen y procedimientos aduaneros, obstáculos al comercio, reglas, procedimientos y medidas de defensa comercial, contratación pública y servicios.

Para el efecto, se realizaron 8 rondas de negociación desde mayo de 2006 hasta marzo de 2007. A la fecha (julio de 2007) las negociaciones están finalizadas, restando únicamente la adecuación y revisión legal y técnica entre las partes, luego de lo cual será firmado y puesto en vigencia una vez se surtan los trámites de rigor. Una vez el Tratado sea ratificado por los Congresos de los países participantes, pondrá entrar en vigencia y entrará a ser parte de la red de acuerdos comerciales con que cuenta el país.

La culminación de esta negociación tiene importantes beneficios:

- Mejorar el acceso de nuestras exportaciones: Son países que demandan productos que Colombia exporta (ventajas competitivas). Cerca del 85% del total exportado por Colombia a los países miembros del TN corresponde a exportaciones de bienes industriales.

^{4/} Para el efecto, se conformó un grupo de trabajo constituido por el Ministerio de Agricultura de Colombia y del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile, con el fin de adelantar trabajos hacia la definición de cortes o calidades de carne que harán uso de la cuota negociada.

- Evitar desplazamiento a las exportaciones colombianas: Estos países han suscrito Acuerdos comerciales con países competidores de Colombia, lo cual pone en riesgo el mantenimiento de nuestra participación en el mercado centroamericano.
- Fortalecer los lazos políticos: Eventuales intereses comunes en diferentes foros de interlocución a nivel internacional.
- Socios naturales: Cercanía geográfica, lenguaje.
- Inversión: Los acuerdos de libre comercio promueven las inversiones bilaterales entre los países firmantes.

2.13 CUBA

Existe con Cuba un acuerdo de alcance parcial firmado en septiembre de 2000. En abril de 2006 Colombia y Cuba acordaron la ampliación y profundización del Acuerdo existente en los siguientes temas: acceso a mercados, normas sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas y evaluación de la conformidad, normas de origen y solución de controversias.

Se realizaron dos rondas de negociación en las cuales se acordaron los textos correspondientes a las disciplinas arriba enunciadas y los listados de preferencias arancelarias a ser otorgadas por cada país.

Actualmente se está haciendo la revisión del Protocolo modificadorio al Acuerdo original que la ALADI envió tanto a Cuba como a Colombia en mayo de 2007. El Protocolo incluye las 1.500 subpartidas y los textos en las disciplinas negociadas. Una vez finalizada la revisión, habrá un pronunciamiento conjunto expresando la conformidad o los ajustes que deban hacerse al Protocolo.

2.14 CAN - MERCOSUR

Este Acuerdo fue aprobado por el Congreso de la República mediante la Ley 1000 de 2005 y declarado exequible por la corte constitucional mediante la sentencia C-864 del 18 de octubre de 2006

A mediados de octubre 2006, se realizó la II Comisión Administradora del Acuerdo. Allí se trató como único tema la participación de Venezuela en el Acuerdo a raíz de su denuncia de la CAN y por la suscripción del protocolo de adhesión al MERCOSUR.

Aun cuando hay intereses de las partes en avanzar en distintos temas, la problemática respecto al papel de Venezuela dentro de dicho Acuerdo, que no es país miembro de la CAN ni del MERCOSUR, no esta resuelta. Hasta tanto esta situación sea superada no puede haber ningún

desarrollo del Acuerdo pues las decisiones se toman por consenso de todas las partes signatarias y Venezuela aparece como parte signataria del bloque andino.

También se llevó a cabo la II Reunión del Grupo Ad-Hoc sobre reglas de origen del ACE No. 59 en donde se acordó para 42 ítems arancelarios la definición para los productos con doble carácter, de bien de capital y del sector automotor. Quedó pendiente por acordar 13 ítems más. Con Argentina se acordó la norma de origen para guatas, fieltros y telas sin tejer, mientras con Brasil se acordó la definición de transformación molecular para la norma de origen de los productos químicos orgánicos e inorgánicos.

2.15 GRUPO DE LOS TRES (MÉXICO)

La incorporación del sector automotor al programa de desgravación y sus normas de origen, así como las de plaguicidas, televisores y cuchillas de afeitar, fueron aprobadas en el año 2004 por la Comisión Administradora del Tratado mediante las Decisiones No. 42 y 43, las cuales requieren la aprobación del congreso colombiano. En julio de 2006 fue aprobada por el congreso y sancionada por el Presidente de la República la Decisión No. 42 del sector automotor. Sin embargo, por un vicio de forma en la aprobación de esta ley fue devuelta para su votación nuevamente y se espera su aprobación en el segundo semestre del 2007. La Decisión No. 43 de normas de origen se encuentra en trámite de aprobación en el congreso y se espera su culminación en el segundo semestre de 2007.

Adicionalmente, mediante el mecanismo del Comité de Integración Regional de Insumos, por el cual México le otorga a Colombia dispensas para la importación temporal de insumos de terceros países para la elaboración de prendas de vestir, gozando de las preferencias arancelarias del Acuerdo, se aprobó en noviembre de 2006 una nueva dispensa para todo el año 2007.

Luego del retiro de Venezuela del Tratado en mayo de 2006, que se hizo efectivo el 19 de noviembre de 2006, Colombia y México desarrollarán una agenda de trabajo que pretende reactivar algunos temas.

Es así como en enero de 2007 se acordó abordar durante el año varios temas de interés bilateral en acceso en bienes industriales (algunos bienes pendientes de definición de desgravación), acceso en bienes agrícolas (desgravación de algunos bienes de interés bilateral), normas técnicas (evitar que la reglamentación mexicana se convierta en barrera al comercio), normas sanitarias y fitosanitarias (avanzar en la definición de análisis de riesgo para productos de interés bilateral), servicios e inversión (actualización listas de reservas), compras estatales (actualización de empresas sujetas al régimen).

El comité de medidas sanitarias y fitosanitarias se reunió en abril de 2007 y se adquirió el compromiso de analizar el tema de regionalización e intercambiar información para las solicitudes de Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) para hierbas aromáticas, semen y embriones de origen bovino, cárnicos procesados de origen bovino, pitahaya y uchuva.

El comité de normalización se reunió en marzo de 2007, en el cual Colombia reiteró sus solicitudes para la revisión de las normas técnicas mexicanas de cosméticos, bebidas alcohólicas (aguardiente) y cocinas.

En junio de 2007 los Ministros de Comercio de México y Colombia acordaron avanzar a nivel técnico los diferentes comités y grupos de trabajo, primordialmente en la negociación del acceso para algunos productos agrícolas de interés bilateral.

2.16 PANAMÁ

Con Panamá existe un acuerdo de alcance parcial que entró en vigencia en enero de 1995 y cobija unos 270 productos de interés exportador bilateral. Durante 2006 Colombia aplicó medidas tendientes a restringir el acceso de mercancías textiles, confecciones y calzado provenientes de Panamá a solo dos puertos de entrada (Bogotá y Barranquilla) y utilizando precios indicativos, con el fin de controlar acciones de contrabando y lavado de activos.

En reemplazo de estas medidas, las Aduanas suscribieron un convenio de cooperación e intercambio de información aplicable a las operaciones bilaterales, en noviembre de 2006 ^{5/}.

No obstante lo anterior, la DIAN reimpuso medidas² a finales de junio (Resolución 07376 del 22 de junio), de tal forma que exige la declaración de precios indicativos para papeles, textiles, confecciones y calzado originarios o procedentes de todos los países salvo aquellos con los cuales Colombia ha suscrito acuerdos de libre comercio, adicionalmente, se estableció que las mercancías provenientes de la Zona Libre de Colón, desde julio y hasta diciembre, solo entrarán por Barranquilla o Bogotá.

Panamá considera que las nuevas medidas adoptadas por Colombia son inconsistentes con las obligaciones de Colombia respecto de los compromisos adquiridos en el marco de la Organización Mundial del Comercio, en particular los artículos I:1, II:1.A) Y B), III:2.4, V:2, V:6, VII, X:1, X:3^a, XI:2.1 y XIII:1. Así mismo, Panamá manifestó sorpresa por la reiterada adopción de estas medidas, las cuales habían sido eliminadas como resultado de la suscripción de un Acuerdo de Asistencia Mutua e Intercambio de información entre las aduanas de Panamá y Colombia.

La reimplantación de estas medidas restrictivas del comercio es incompatible con la normativa de la OMC. De hecho, Panamá ya había llamado a consultas a Colombia ante la OMC cuando se impusieron las primeras medidas y es factible un nuevo llamado ante el organismo multilateral.

^{5/} En desarrollo del convenio se verificaron operaciones de importación "legalmente realizadas" de mercancías provenientes de la zona libre de Colón. En consecuencia, Colombia pudo detectar operaciones que se hicieron de manera irregular, lo que permitió contar con elementos probatorios para perseguir y judicializar estas operaciones.

B) PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN COLOMBIA

2.17 NEGOCIACIONES DE INVERSIÓN

Se concluyeron las negociaciones de Capítulos de Inversión en dos (2) Tratados de Libre Comercio, el primero con el Triangulo Norte Centroamericano (Guatemala, El Salvador y Honduras), y el segundo con Chile.

En ambos Acuerdos se acordaron disposiciones que cubren los intereses colombianos en materia de inversión:

Lo acordado respeta todas las restricciones impuestas por nuestra Constitución Nacional en la materia y que contiene disposiciones de estabilidad jurídica que nos implica disciplina institucional recíproca.

Se reconocen excepciones por motivos de orden público, el mantenimiento de monopolios rentísticos del Estado y el control de capitales.

Se aclaró que los motivos de expropiación previstos en nuestra Constitución son los que se aplicarán para medir cuándo ocurre dicha situación respecto de un inversionista en Colombia.

Se mantuvieron las potestades gubernamentales para la reestructuración de la deuda pública y la restricción a las transferencias por dificultades en materia económica.

2.18 NEGOCIACIONES DE TRATADOS DE INVERSIÓN

Para promover la realización de inversiones la Dirección participó en la negociación de varios tratados bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones, que buscan crear mecanismos que le aseguren a los inversionistas la certidumbre jurídica respecto a la libertad en el movimiento de sus capitales y al trato que reciben de los gobiernos anfitriones una vez pongan en marcha su emprendimiento empresarial.

Debido a la importancia que tiene para un país en desarrollo atraer inversión extranjera, resulta prioritario el diseño de una agenda de negociación de Acuerdos para Evitar la Doble Tributación (ADT) y de Acuerdos Internacionales de Inversión (i.e. Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones). En este sentido se desarrolló una Agenda de Negociación Conjunta para Acuerdos de Inversión, aprobada por el Consejo Superior de Comercio Exterior (Sesión 81), de marzo de 2007, mediante la cual se consolida una estrategia de acercamiento a los países más importantes para Colombia en materia de inversión.

En desarrollo de esta política se conformó el equipo negociador para acuerdos de Doble Tributación, en donde este Ministerio actúa como facilitador siendo parte del equipo negociador. En este sentido se definieron como países prioritarios para adelantar negociaciones durante el año 2007 los siguientes: Chile, Suiza, Reino Unido y Canadá.

Como resultado de esta Agenda, el país adelanta negociaciones con Reino Unido, Alemania, China y Países Bajos y también buscó acercamientos con Japón, la República Popular China, entre otros, a fin de iniciar o continuar las negociaciones con los gobiernos de dichos países.

Para consolidar esta estrategia, se obtuvo la aprobación en el Congreso y la constitucionalidad en la Corte Constitucional del tratado bilateral de promoción y protección recíproca de inversiones con España.

2.19 NEGOCIACIONES DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Durante el período al que corresponde el Informe, el Ministerio participó en las negociaciones sobre propiedad intelectual que se adelantan tanto en el marco de la Organización Mundial del Comercio como en el marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. En estas negociaciones puede destacarse el tema de las indicaciones geográficas cuya protección y cobertura ha sido objeto de discusión en el marco de estas dos organizaciones. Así mismo, dado que la Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio está dirigida al desarrollo, se discutieron mecanismos para buscar un equilibrio entre la protección de los derechos de propiedad intelectual y el desarrollo de los países.

2.20 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE SERVICIOS

A través del Comité Interinstitucional de Estadísticas de Servicios, se implementó un Sistema de Información de Servicios, para la obtención de estadísticas en materia de servicios. La importancia del Sistema de Información radica en que se contará con una medición completa y homogénea del sector servicios, toda vez que la inexistencia de estadísticas sobre la estructura del sector, el comercio exterior de servicios teniendo en cuenta países de destino y modos de suministro, hace que se subestime la participación de este sector dentro de la economía en cuanto a producción y comercio.

Esta información es de vital importancia para identificar sectores con potencial exportador, tomar decisiones de política sectorial y soportar los intereses del país en materia de servicios en los procesos de negociación comercial que adelanta el país.

2.21 INNOVACIONES EN MATERIA NORMATIVA

Se realizaron varios cambios a la normatividad (Decreto 2080 de 2000) para facilitar la inversión extranjera, que incluyeron:

- La expedición del Decreto 2466 de junio 29 de 2007, que define también como inversión de capital del exterior la adquisición de participaciones en fondos de capital privado. Igualmente excluye los Fondos Institucionales que emiten valores en el extranjero, de la restricción del encaje del 40% y se extiende la presentación de los informes sobre inversiones registradas que el Banco de la República hace al Departamento Nacional al Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

- Conjuntamente con la DIAN, se expidió el Decreto 4540 de diciembre de 2006 sobre medidas en frontera, que contribuye al fortalecimiento de la observancia de los derechos de propiedad intelectual frente a la posible comercialización de mercancías pirata o falsificada.
- Se trabajó en el desarrollo de un sistema tributario más atractivo para la inversión extranjera, que sirvió como insumo para la expedición de la Ley 1.111/06.
- En materia de Zonas Francas, se perfeccionó el Decreto 383 de 2007 que reglamenta la Ley 1004/05, mediante el cual la DIAN autorizó una Zona Franca Especial y dos ampliaciones de Zonas Francas permanentes.
- Se avanzó en la elaboración del documento CONPES sobre Propiedad Intelectual que busca promover la propiedad intelectual como una herramienta para el desarrollo económico y social a través de la creación, protección y uso de la propiedad intelectual.
- Se realizó el Desarrollo de la Ley ADPIC para la aprobación de la enmienda sobre salud pública, que permite a todos los países Miembros de la OMC exportar productos farmacéuticos fabricados al amparo de licencias obligatorias a los países que no tienen capacidad de fabricación, resolviendo, el problema del literal f) del artículo 31 del Acuerdo ADPIC, que al regular las licencias obligatorias sobre patentes, dispone que dichas licencias se autorizarán principalmente para abastecer el mercado interno del Miembro que las autorice, de tal manera, que solo los países con capacidad de manufactura farmacéutica pueden hacer uso del mecanismo de licencia obligatoria.
- Se aumentó la inversión: Se logró la atracción de inversión extranjera directa a ritmos crecientes. La recuperación de la economía, los resultados de las políticas de seguridad democrática y de atracción a inversionistas repercutieron en ingresos de flujos de inversión extranjera directa hacia Colombia durante el año 2006 de US\$ 6.295,2 millones lo que significa un aumento del 13% (US\$ 2.393,3 millones) con respecto a los flujos totales de inversión en 2005 aproximadamente US\$ 4.577,1 millones (descontando los US\$ 4.175 millones de la compra de Bavaria por parte de SABMiller).

C) SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS AL COMERCIO EXTERIOR

2.22 REGULACIÓN DE MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL

Con el fin de corregir prácticas desleales de dumping, durante el período comprendido entre julio de 2006 y junio de 2007, se impusieron derechos antidumping definitivos a las importaciones originarias de China de vajillas y piezas sueltas de vajillas de loza y porcelana, calcetines de fibras sintéticas y de algodón, cadenas eslabonadas pulidas y galvanizadas y toallas.

Así mismo, se impusieron derechos preliminares a las importaciones de productos del sector textil y confecciones para algunos productos tales como tejidos Denim, preteñidos, ropa de cama, ropa de mesa y cortinas.

Igualmente los exportadores colombianos de maderas y plásticos contaron con el apoyo y orientación del Ministerio en la defensa de sus intereses comerciales cuando fueron objeto de investigación por prácticas desleales en el exterior.

2.22.1 Modificaciones al Arancel

En materia de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, el Comité Triple A, cuya Secretaría y Presidencia ejerce este Ministerio, se realizaron diez y seis (16) sesiones en las cuales se autorizaron disminuciones del arancel principalmente a importaciones de bienes de capital y materias primas para los sectores textil, plástico, químico, alimentos, servicios, comunicaciones, automotriz, electrodomésticos, agroindustrial y para algunos bienes del sector agropecuario.

Estos diferimientos significan para el Estado un sacrificio fiscal de \$59.395 millones de pesos correspondientes a la vigencia fiscal 2006 y 2007, que permitirán mejorar la competitividad de los sectores económicos mencionados.

2.22.2 Negociaciones

La Subdirección de Prácticas Comerciales participó y lideró las negociaciones sobre temas de defensa comercial en el ámbito de los Tratados de Libre Comercio con los países del Triángulo Norte, Chile, Canadá y EFTA, así como con Venezuela.

2.23 PROCEDIMIENTOS PARA LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

En aplicación del Decreto 4149 de 2004, Mincomercio continuó con los procesos de optimización del Módulo de Importaciones de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE y en coordinación con Agenda de Conectividad se llevaron a cabo actividades necesarias para continuar los desarrollos e implementación de los Módulos de Exportación y de Formulario Único de Comercio Exterior –FUCE-.

La entrada en operación del Módulo de Importaciones se surtió en fases, así: trámite electrónico a través de la VUCE para el 100% de las solicitudes del régimen de licencia previa, desde noviembre de 2005. Trámite electrónico para el 100% de las solicitudes de registro de importación de ciudades diferentes a Bogotá, desde 20 de junio de 2006. A partir del 17 de noviembre de 2006, todas las solicitudes de registro o licencia de importación se realizan de manera electrónica, a través de la VUCE.

Los Módulos de Exportaciones y FUCE entraron en operación de manera opcional desde el 17 de noviembre de 2006, para solicitar el Registro de Productores Nacionales, Oferta Exportable y Determinación de Origen -Forma 02 y 02-A- y en forma definitiva, para realizar el trámite de Registro de la Declaración Escrita Sobre Contratos de Exportación de Servicios.

Por otra parte, se ha mantenido una activa participación en el Foro Virtual de ALADI, para el Proyecto de Digitalización de Certificados de Origen. La Delegación Colombiana con la colaboración de la entidad de certificación digital CERTICAMARA, en junio de 2006 aportó al Plan Piloto de

Digitalización de los Certificados de Origen, el desarrollo informático para el Componente de Verificación de Firmas Digitales para el Certificado de Origen Digital. Se aportó también la Licencia de Uso de este Componente y a través de la Secretaría General de la ALADI se entregará una licencia gratuita del Software para todas las entidades involucradas en la verificación de certificados de origen digital dentro del plan piloto de los países miembros de ALADI.

Durante julio 2006 – junio 2007, se realizaron eventos de socialización de la VUCE y talleres prácticos de capacitación a usuarios en la operación de los diferentes módulos de la VUCE, como se detalla en el siguiente cuadro:

SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN VUCE

Tema	TALLER PRACTICO VUCE		TALLER CAPACITACION MODULOS DE EXPORTACION - FUCE	
Ciudad	Cantidad		Cantidad	
	Seminarios	Participantes	Seminarios	Participantes
Bogotá	7	117	3	230
Barranquilla	1	48	1	51
Cali	1	30	1	14
Medellín	1	29	1	75
Cúcuta	1	34	1	15
Cartagena	1	30	1	40
Bucaramanga	-	-	1	45
Pereira	1	60	1	88
Manizales	-	-	1	57

2.24 PRINCIPALES OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

A continuación se observan las estadísticas de las principales operaciones realizadas por el Grupo Operativo, las Direcciones Territoriales y los Puntos de Atención.

Cabe destacar que las oficinas territoriales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo han venido evolucionando hacia una participación cada vez mayor en actividades misionales, en temas como Mipymes, CARCE y Convenios de Competitividad Empresarial y Turística.

Lo anterior, debido en buena medida a que se han logrado reducciones importantes en los trámites de importación y en la forma de realizarlos al evolucionar hacia el trámite electrónico en red y en línea de los mismos, con la puesta en operación de Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR JUNIO DE 2006 A JUNIO DE 2007						
Lugar	Certificados Origen	Registros Importación VUCE	Determinación Origen	Modificación Registros Importación	Otras Operaciones	TOTAL
BOGOTA	47.356	134.541	32.339	7.620	58	221.914
EI DORADO	146.817	0	0	0	0	146.817
MEDELLÍN	61.932	527	25.613	292	0	88.364
CALI	36.292	481	5.631	188	0	42.592

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR						
JUNIO DE 2006 A JUNIO DE 2007						
Lugar	Certificados Origen	Registros Importación VUCE	Determinación Origen	Modificación Registros Importación	Otras Operaciones	TOTAL
BARRANQUILLA	18.644	162	3.436	147	0	22.389
CARTAGENA	17.756	75	567	78	0	18.476
BUENAVENTURA	1.187	173	11	207	0	1.578
MANIZALES	5.222	17	748	3	0	5.990
CÚCUTA	32.729	35	6.213	22	0	38.999
PEREIRA	2.703	15	1.208	155	65	4.146
BUCARAMANGA	3.912	198	3.756	32	0	7.898
VALLEDUPAR	257	0	1	0	0	258
SANTA MARTA	4.525	66	58	116	0	4.765
IPIALES	9.540	112	1	278	0	9.931
TOTAL	388.872	136.402	79.582	9.138	123	614.117

Fuente: DCE – Grupo Diseño de Operaciones de Comercio Exterior

2.25 RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN PARA REEMBOLSO TRIBUTARIO

Se resolvieron las solicitudes pendientes por inconsistencias, según la evaluación de las respuestas de los intermediarios financieros al requerimiento del 2004 y se obtuvo el siguiente resultado estadístico de la gestión CERT 2003 – julio de 2007:

Reconocimiento de CERT (Pesos \$)				
	2003	2004	2005	2006 a Junio 2007
Presupuesto Aprobado	300.000.000.000	18.200.000.000	10.228.400.000	48.162.855.500
Valor CERT reconocido	173.197.123.270	18,198,904,644	10,115,404,729	12.637.620.085
Resoluciones expedidas	1.269	250	265	323

3. DESARROLLO EMPRESARIAL

A través del Viceministerio de Desarrollo Empresarial, el Ministerio ha orientado sus esfuerzos hacia tres áreas particulares: Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, productividad y competitividad y eficiencia en los mercados. En ese sentido, el ministerio tiene definidos proyectos específicos, cuyas actividades se mencionan a continuación:

D) APOYO A LAS MIPYMES

La Dirección de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es el área encargada de formular, implementar, proponer, concertar y evaluar las políticas, planes y programas financieros y no financieros de fomento, apoyo, modernización y fortalecimiento, además de articular los lineamientos de la política sectorial y coordinar las relaciones del sector. Igualmente, es la Dirección designada para coordinar el desarrollo de la Ley Mipymes (Ley 590 de 2000 y Ley 905 de 2004). Los siguientes son los programas a través de los cuales se operacionaliza el desarrollo de la política de apoyo a las mipymes:

3.1 ACCESO AL FINANCIAMIENTO

3.1.1 Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas –Fomipyme

Creado por la ley 590 de 2000 y modificada por la Ley 905 de 2004, tiene como objeto la cofinanciación de proyectos, programas y actividades que contribuyan a la modernización y al desarrollo tecnológico de las Mipymes y la aplicación de instrumentos no financieros dirigidos a su fomento y promoción. Los principales resultados son los siguientes:

Desde 2001 se han cofinanciado 432 proyectos por valor de \$76.932 millones de pesos.

De este monto, se han asignado \$21.916 millones a proyectos que benefician empresas Pymes y \$55.016 millones a proyectos que benefician microempresas.

Se ha cubierto la totalidad de los Departamentos del país, destacándose dentro del total de participación, la ciudad de Bogotá (11.05%) y los departamentos de Santander (7.79%), Valle (7.88%), Cauca (7.05) y Antioquia (7.46%).

Los sectores económicos a los cuales se le ha otorgado un mayor número de recursos han sido: Multisectorial, agroindustrial, artesanal, alimentos y textil y confecciones.

Durante el periodo Julio de 2006 – Junio de 2007, se han cofinanciado proyectos por valor de \$10.199 millones.

Durante Agosto de 2002 a Julio de 2006, se suscribieron 18 convenios de cooperación con entes territoriales que permitieron apalancar recursos por valor de \$ 6.631 millones, aportados por las regiones.

Durante Julio de 2006 y junio de 2007, se suscribieron convenios con Risaralda, Alcaldía de Manizales y Resguardo indígena de Guambía, los cuales apalancaron recursos por \$1.139 millones. Para el año 2007, el Fomipyme cuenta con recursos totales de la vigencia, por valor de \$22.000 millones.

En el cuadro que se relaciona a continuación, se pueden apreciar el número de proyectos y los valores cofinanciados por el Fomipyme, durante el periodo Agosto 2002 - Junio 2007, mostrando en forma discriminada el apoyo a las microempresas y a las pymes.

AÑO	No. DE PROYECTOS			VALOR \$ Millones.		
	Micro	Pymes	Total	Micro	Pymes	Total
Desde agosto 2002	55	18	73	8.357	1.630	9.987
2003	112	15	127	19.152	5.848	25.000
2004	16	0	16	1.948	0	1.948
2005	70	9	79	14.828	3.209	18.037
2006	76	4	80	9.451	1.328	10.779
A junio 2007	22	9	31	4.118	986	5.086
TOTAL	351	55	406	57.854	13.001	70.855

Así mismo, se han adelantado actividades adicionales con miras a optimizar los recursos del Fondo, entre las cuales se encuentran:

- Ajustes Marco de Operación del Fomipyme

Durante el primer trimestre de 2007, se desarrolló un proceso de ajustes al marco de operación del Fomipyme, orientado a simplificar los trámites, disminuir los tiempos de aprobación de las solicitudes de cofinanciación, ampliar los rubros cofinanciables, entre otros.

- Talleres de estructuradotes de proyectos

Con el objetivo de incrementar la capacidad de las regiones para acceder a los recursos del FOMIPYME, dotando de conceptos y herramientas orientadas hacia la estructuración de proyectos, se desarrolla un plan de capacitaciones a nivel Nacional.

A junio de 2007, se han realizado talleres de formación de estructuradotes de proyectos en el Eje Cafetero (Caldas, Quindío, Risaralda), Atlántico, Magdalena, Bolívar, Córdoba-Sucre, Bogotá-Cundinamarca y Valle, a través de los cuales se han capacitado 245 consultores.

- Estudio de Impacto:

Se suscribió un contrato con la firma ECONOMETRIA LTDA, quien desde enero de 2006 adelantó un estudio de impactos del Fondo, cuyo informe final se presentó en el mes de diciembre de 2006, el cual arrojó entre otras las siguientes conclusiones generales:

Se evidenció impactos de la intervención de FOMIPYME sobre las empresas beneficiarias en los aspectos de capital humano, formalización y asociatividad, principalmente; así mismo, se encontraron impactos sobre las ventas, el nivel de empleo y la utilidad. En general los impactos son mayores en las PYMES que en las microempresas.

Las líneas que generaron mayores impactos fueron tres: 1) Mejoramiento productivo, 2) Innovación y desarrollo y 3) Apoyo a minicadenas y comercialización. Por otra parte, el impacto no es diferencial del tipo de operador (fundaciones, corporaciones, universidades, cámaras de comercio, etc), dada la heterogeneidad entre operadores del mismo tipo.

- Redireccionamiento del Fomipyme con base a lo estipulado por el Conpes 3280

Dando cumplimiento a las recomendaciones CONPES 3280/04 – Optimización de los instrumentos de desarrollo empresarial, durante el primer semestre de 2007, se contrató una consultoría que tiene por objeto redireccionar el mecanismo institucional de operación del FOMIPYME mediante un enfoque de demanda, con el objeto de optimizar su operación, incrementar la cobertura en atención, facilitar el proceso de regionalización, y responder a las necesidades reales de los empresarios. Para lo anterior, el Gobierno Nacional solicitó a la Agencia para el Desarrollo Internacional - USAID recursos de cooperación, siendo aprobada dicha solicitud.

En desarrollo de la consultoría mencionada, se presentó un informe preliminar, el cual será puesto a consideración del Consejo Administrador del Fomipyme, para su análisis.

3.1.2 Fomipyme Desplazados

Para el periodo 2002 - 2006, se aplicaron recursos de cofinanciación por valor de \$6.915 millones a 59 proyectos (valor total de los mismos \$10.677 millones) que benefician a 4.161 personas y 1.012 unidades productivas compuestas por población desplazada.

Durante el período Julio de 2006 y Junio de 2007, se asignaron recursos de cofinanciación por valor de \$3.534 millones, a quince (15) proyectos que benefician 2.172 personas y 186 unidades productivas conformadas por población desplazada.

Los proyectos cofinanciados desde el 2002, han tenido cobertura en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caquetá, Cauca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Valle del Cauca y Nacional y han atendido principalmente los sectores Agropecuario, Alimentos y Multisectorial.

Durante el segundo semestre de 2006 se suscribió un Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Agencia Presidencial para la Acción Social y el

Departamento Nacional de Planeación, con el objeto aunar esfuerzos para armonizar programas de Generación de Ingresos dirigidos a población desplazada y vulnerable, a través de:

Atención integral a proyectos productivos, para garantizar la eficiencia y eficacia, así como el seguimiento y la evaluación de los mismos.

Desarrollo de herramientas para construir un modelo de generación de ingresos que pueda ser replicado a nivel nacional.

En desarrollo del mencionado convenio se encuentra abierta actualmente la convocatoria conjunta Fomipyme - Acción Social, con cobertura en las ciudades de Bogotá, Soacha, Bucaramanga (Área

Metropolitana) y Medellín (Área Metropolitana) y un presupuesto de recursos Fomipyme por valor de \$3.365,8.

Al finalizar el mes de Julio de 2007 se abrirá una nueva convocatoria Fomipyme – Desplazados con cobertura nacional, la cual contará con recursos Fomipyme por valor de \$4.000 millones y recursos adicionales OIM para apoyar el componente de inversión en los proyectos.

3.1.3 Programas de Financiamiento a las Mipymes

Con el objetivo de promocionar las micro, pequeñas y medianas empresas y facilitar a los empresarios colombianos las herramientas necesarias para adelantar procesos de modernización y de sustitución de deuda, mediante el otorgamiento de financiamiento en condiciones blandas y el otorgamiento de las seguridades para tales programas de crédito, El MCIT, apropió recursos del orden de \$75 millones de pesos en la vigencia de 2006 para realizar convenios de cooperación con BANCOLDEX y el FNG, los cuales estarán encaminados a cubrir el diferencial existente entre las tasas de redescuento y los costos de captación de BANCOLDEX y cubrir el valor de las comisiones para las garantías otorgadas por el FNG.

Este apoyo se ha centralizado en regiones y líneas específicas de acción, de acuerdo a las coyunturas especiales que se han venido presentando en ciertas regiones del país. A continuación se presentan las líneas que se encuentran disponibles, bajo esta modalidad.

- Convenio No 20 suscrito con BANCOLDEX

Fecha de suscripción: 10 de abril de 2006

Objeto: Contribuir a la superación de las dificultades económicas y financieras surgidas por la actividad del Volcán Galeras a las MIPYMES y Grandes empresas localizadas en la zona urbana o rural de los municipios de Pasto, Nariño y La Florida en el Departamento de Nariño. Aporte de la Nación: \$4.385.000.000

Cupo disponible: Aproximadamente \$33.800.000.000

* Cuenta con Convenio No. 24 con el FNG, que cubre el valor de las comisiones para las garantías otorgadas

Al 30 de junio de 2007, se reporta la colocación de \$26.945.615.541.00, que benefician a 291 empresarios, la distribución de los créditos por tamaño de empresa fue:

EMPRESAS	COLOCACIÓN \$
MICRO	4.741.316.863
MEDIANA	6.846.066.729
PEQUEÑA	15.358.231.949

- Convenio No.42 BANCOLDEX para línea ATPDEA

Suscrito el 22 de septiembre de 2006, se suscribió Orosí el 7 de diciembre de 2006 redireccionando recursos inicialmente para capital de trabajo, capitalización y consolidación de pasivos.

Objeto: Facilitar la canalización de recursos de BANCÓLDEX a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas catalogadas como exportadoras directas o indirectas de bienes o servicios que requieran recursos para la modernización de su maquinaria y/o equipo. Aportes de la Nación: \$15.000.000.000

Cupo disponible: Aproximadamente \$346.594.000.000

Con la prórroga de las preferencias arancelarias, en la penúltima semana del mes de julio de 2007 se pondrá a disposición del sector empresarial.

- Convenio No. 69 BANCOLDEX – Programa “a Progresar”

Suscrito el 13 de diciembre de 2006, en trámite Otrosí, creando un cupo en dólares.

Objeto: Poner en marcha tres (3) cupos especiales de crédito dentro del programa “a Progresar” que faciliten la canalización de recursos de BANCÓLDEX a las micro, pequeñas y medianas empresas colombianas con necesidades de (i) modernización, innovación y desarrollo tecnológico, (ii) capitalización y iii) Cupo especial en dólares.

Aportes de la Nación: \$42.500.000.000

Cupo disponible: Aproximadamente \$1.200.000.000.000

Al 30 de junio de 2007 se reporta la colocación en dólares de \$379.954.485.86, distribuidos por tamaño de empresa así:

EMPRESAS	COLOCACIÓN \$
GRAN EMPRESA	363.159.750.870.00
MEDIANA	16.794.734.734.86

Empresas beneficiadas: 84

- Convenio No 79 suscrito con BANCOLDEX

Fecha de suscripción: 30 de noviembre de 2005

Obejto: Facilitar la canalización de recursos de BANCÓLDEX a las micros, pequeñas y medianas empresas, que requieran de mecanismos de liquidez de carácter temporal.

Aporte de la Nación: \$10.000.000.000 Cupo Disponible: \$430.460.000.000

Al 30 de junio de 2007 en donde reporta la colocación en dólares de \$66.783.489.511.50, distribuidos por tamaño de empresa así:

EMPRESAS	COLOCACIÓN \$
MEDIANA	58.018.692.024.40
MICRO	525.994.159.53
PEQUEÑA	8.238.803.328.02

Empresas beneficiadas: 241

- Convenio No. 31 con BANCOLDEX

El objeto del convenio es el de establecer los términos de la cooperación entre BANCÓLDEX y LA NACIÓN para poner en marcha una línea de crédito que facilite la canalización de recursos de BANCÓLDEX a las micro, pequeñas y medianas empresas localizadas en el Departamento de Norte de Santander.

Al 15 de diciembre de 2006, se colocó la totalidad de la línea con los siguientes resultados: colocación de \$10.803.969.411, beneficiando a 132 empresas, con la siguiente distribución de recursos:

EMPRESAS	COLOCACIÓN \$
MICRO	3.343.969.411
PEQUEÑA	4.664.000.000
MEDIANA	2.796.000.000

Empresas beneficiadas: 241

3.2 PROGRAMAS DE APOYO NO FINANCIERO

3.2.1 Programa de Subcontratación

En el país el modelo de subcontratación es aplicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de la implantación del Programa Red Colombiana de Centros de Subcontratación, el cual es un grupo de entidades interesadas en el desarrollo industrial del país, que han acordado perseguir un objetivo común, "Elevar el nivel de competitividad general de las industrias en las principales cadenas productivas por medio de la utilización de la subcontratación industrial." La Red de Centros son oficinas de enlace entre oferta, demanda y alianzas empresariales que apoyan a las empresas en la búsqueda y desarrollo de proveedores locales, nacionales e internacionales y surgen como mecanismos para la generación de oportunidades de negocios.

El programa pretende promover el desarrollo integral de la MIPYME para el aprovechamiento social de sus aptitudes en la ampliación y diversificación de la oferta exportable, la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos, la utilización productiva de los pequeños capitales y de la capacidad empresarial de los colombianos. Bajo la metodología de la subcontratación, la política pública para la promoción de la MIPYME valoriza la dimensión regional, diseña e impulsa los instrumentos de concertación y concreción de la política en ese nivel, regionalizan los Acuerdos Sectoriales de Competitividad y se articula con el Plan Estratégico Exportador y con sus mecanismos en el orden territorial.

La Red impulsa el enlace entre la oferta y la demanda, con el propósito de generar oportunidades de negocios entre las pymes y la gran empresa a través de visitas de sensibilización a las grandes empresas, organización de salones de proveedores, ruedas de negocios y ferias, entre otras.

Puntualmente, durante el último año se han llevado a cabo 72 salones de proveedores con la participación de empresas nacionales y multinacionales como Makro, AUTEKO, Mazda, General Motors, Sofasa, SIEMENS, CAM entre otras. Así mismo, es de mencionar que el 35% de las Pymes

participantes, realizaron negocios con grandes empresas en el marco de los Salones de Proveedores y Salones de Subcontratación en donde se destacan: El I Salón de Subcontratación del Sector Automotriz (Manizales), el I Salón de Proveedores de Grandes Superficies (Cartagena), la II Rueda de Negocios EXPOMETALICA, el II Salón de Proveedores FERIAAL, la I Rueda de Negocios Expoempresaria, entre otras.

De otro lado, el Ministerio ha apoyado y participado en la Ferias como FERIAAL, Feria Internacional de Bogotá, Agroexpo, Expoartesanías, Gran Feria de Antioquia, entre otras.

3.2.2 Programa de Diseño Industrial

El programa busca identificar e impulsar oportunidades de negocio con alto valor agregado, asesorar y capacitar a las empresas en estrategias integrales de diseño que comprendan el área corporativa, de producto, de procesos productivos. Los logros conseguidos en el período se resumen de la siguiente manera:

- Realización de una rueda de negocios y una muestra empresarial, en el marco de la ceremonia del premio Innova llevado a cabo el 5 de diciembre de 2006, con la participación de 130 empresas mipymes Innovadoras.
- Suscripción de un Convenio Interadministrativo de Cooperación Tecnológica con la Universidad Nacional para realizar el proceso de evaluación técnica de las empresas postuladas al Premio Colombiano a la innovación Tecnológica Empresarial para las Mipymes INNOVA 2006. Se evaluaron 221 empresas.
- Suscripción del Acuerdo Adicional No. 2 al Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la ONUDI, para mejorar el desempeño empresarial de las mipymes.

3.2.3 Programa de Minicadenas Productivas

A través de este programa, se busca la consolidación y proyección de actividades económicas regionales, que respondan a una vocación natural o fruto de la innovación, generando un impacto positivo sobre el crecimiento y la pobreza. Durante el periodo julio 06-junio 07, con el apoyo del fomipyme, fueron cofinanciados 36 proyectos de minicadenas productivas, que se ejecutarán en 15 departamentos, en sectores como: cárnicos y lácteos, cuero –calzado, artesanías, madera, joyería, confecciones, y madera. El monto de los compromisos Fomipyme son \$4.221 millones.

3.2.4 Convenio Marco Ministerio - ONUDI

En el marco del convenio ONUDI de acuerdo con lo programado, se atendieron las Minicadenas del Bocado y la Panela, en Vélez y Barbosa - Santander. Las actividades llevadas a cabo fueron: tres visitas de los consultores internacionales, con el objeto de instruir en Campo, la implementación de la metodología del programa, con participación del Ministerio, del consultor nacional y el acompañamiento de 4 entidades (Corporación Mixta, Acción Social, Min-Agricultura y Artesanías de Colombia). Parte del trabajo se centró en el análisis para la consolidación de los esquemas

asociativos que conforman los distintos eslabones. Se resalta el interés de parte de los empresarios y el de ADEL Vélez.

3.2.5 Programa de Apoyo Tecnológico a las Mipymes

Busca promover el desarrollo tecnológico y la innovación de las Mipymes, mediante la formulación y puesta en marcha de estrategias y acciones de transferencia de conocimientos, normalización, certificación, calidad, diseño.

- La realización del Premio Nacional a la Innovación "Premio INNOVA" 2006, con 221 empresas participantes y la entrega de beneficios a los empresarios ganadores por Mil Millones de pesos (\$1.000.000.000), para fortalecer la gestión innovadora y competitiva de las Mipymes.
- Vinculación para el año 2007 de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI al Premio INNOVA
- Elaboración de una propuesta de política de desarrollo empresarial para la población afrocolombiana.
- Participación en la elaboración de la propuesta de documento CONPES para apoyar a las Mipymes
- Realización de un proyecto para el mejoramiento competitivo de la cadena de pesca en Colombia, que fue presentado a consideración de ONUDI y a otras instituciones de cooperación internacional en Viena - Austria, con el fin de implementar las recomendaciones del Estudio de prospectiva internacional para la industria pesquera en América del Sur (ejercicio que fue realizado en Colombia, Perú y Ecuador).

3.3 PROMOCIÓN Y CULTURA EMPRESARIAL

3.3.1 Cátedra De Creación De Empresas Con Impacto Nacional Y Futuro Internacional - Ceinfi

La Cátedra CEINFI es un proyecto que fomenta el desarrollo de Cultura Empresarial y Exportadora, a través de una metodología que capacita y forma en competencias empresariales, mediante el conocimiento de la cultura empresarial y la internacionalización de empresas con prácticas exportadoras: Esta dirigida a estudiantes de todos los programas de las Instituciones de Educación Superior del país, así como a usuarios de cajas de compensación familiar, fundaciones, ONG's dedicadas al desarrollo empresarial. El Proyecto se desarrolló exitosamente en 4 fases:

FASE 1.	FASE 2.	FASE 3	FASE 4
Reestructuración de la Cátedra de negocios Internacionales en Cátedra de Creación de Empresas con Impacto Nacional y Futuro Internacional –CEINFI	Sensibilizaciones y capacitaciones Formación de Formadores Nacional y Regionales	Implementación académica y capacitación de estudiantes y beneficiarios	Capacitaciones especializadas, conformación RED NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO . Articulación interinstitucional.

CUADRO GENERAL DE INDICADORES I/2006-II/2007

INDICADOR	TOTAL PERIODO
Instituciones de Educación Superior vinculadas	17
Colegios	64
Docentes capacitados en la cátedra	1600
Instituciones con implementación CEINFI	54
Estudiantes Inscritos en la Cátedra	5.800
Talleres de capacitación nacionales	2
Talleres de capacitación regionales	9
Eventos emprendimiento regionales. Ciudades capitales.	12
Planes de Negocio desarrollados	282
Planes Negocio Premiados en Concurso institucional (3)	9
Ejecución presupuestal	Presupuesto de inversión asignado \$90 millones
Empresas constituidas con metodología CEINFI	23

PROYECTOS ESPECIALES CEINFI	Secretaría Técnica Reglamentación LEY 1014; Proyecto CEINFI -Industrias Creativas y Salas Alternas de Cine MINCULTURA, Proyecto Capacitación en Planes de negocio Acción Social Presidencia de la Republica, Capacitación Programa Redes Constructoras de Paz, Despacho Primera Dama de la Nación, Proyecto Social; Timbiqui-Guapi Asesor Municipios Presidencia de la Republica; Proyecto Sensibilización Empresarial Casa Cultura CEINFI- San Andrés ; capacitaciones para Proponentes y acompañantes proyectos FOMIPYME.
-----------------------------	---

3.3.2 Proyecto Emprendedores Colombia "Cree en Colombia, Crea Empresa"

Es un proyecto integral de herramientas de acompañamiento para la creación de empresas de bienes y servicios para el mercado nacional con futuro internacional.

En el siguiente cuadro se reporta los resultados por año frente a cada indicador enunciado:

INDICADOR	TOTAL PERIODO
Encuentros Nacionales de Emprendedores Colombia efectuados	1
Número de encuentros regionales efectuados (Promoción Ley 1014)	17
Nombre feria y número de empresas participantes por el PEC	Expopyme: 1 Feria de las Colonias: 1 Encuentro de Productividad Juvenil: 5 Agroexpo: 3 Expoartesanías: 11
Número de personas sensibilizadas en el año	6.874

Se organizaron 6 mesas de trabajo para la estructura del decreto reglamentario de la ley 1014 de 2006.

El primer texto del proyecto decreto fue publicado en la pag web del SENA y MINCOMERCIO y recibió 762 comentarios los cuales se están ajustando en las mesas de trabajo.

Se realizaron 22 charlas quincenales de emprendedores en la biblioteca de Mincomercio.

3.3.3 Semana del Emprendedor, Empresario y Exportador

La Semana E: del Emprendedor, Empresario y Exportador es un proyecto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, integrado por las direcciones de Promoción y Cultura Empresarial, Mipymes y productividad y Competitividad apoyado por Proexport Colombia y coordinado por los Comités Asesores Regionales de Comercio Exterior, CARCES, las Cámaras de Comercio de cada región y las instituciones de educación superior a través de la cátedra CEINFI, cuyo objetivo es fomentar y promover la cultura exportadora empresarial y emprendedora mediante la sensibilización y capacitación a distintos segmentos de la población empresarial, procurando el desarrollo y/o mejoramiento de su gestión y despertando el interés en la búsqueda de nuevas oportunidades para generar empresas y negocios en los mercados nacionales e internacionales.

La población beneficiada para el VIII CICLO son principalmente los empresarios y exportadores de MIPYMES y los emprendedores en nivel de formación.

Jornadas de Sensibilización. SEMANA E.

Se ha centrado como base temática del VIII CICLO: La Asociatividad, el emprendimiento, desarrollo tecnológico e innovación, así como temas de comercio exterior, acuerdos comerciales y creación de empresas.

Estas jornadas se desarrollarán conforme las programaciones recibidas de las 32 capitales del país. Se desarrollaran ciclos de conferencias para el primer día de la jornada, la cual ha dispuesto dos jornadas para los tipos de publico:

MAÑANA: Jornada Emprendedora: Emprendimiento (Ley 1014), Cultura del emprendimiento, planes de negocio creación de empresa, ideas de negocio, actitud empresarial, mecanismos para la financiación de planes.

TARDE: Jornada empresarial y exportadora: Asociatividad, Alianzas Estratégicas, nociones de competitividad y medición de la productividad, mercadeo, Presentación de Proyectos FOMIPYME. Comercio exterior: Logística exportadora, Acuerdos Comerciales, TLC, MERCOSUR, entro otros.

Duración: De 1 a 2 días, conforme recursos y herramientas de la región.

Concertación del Plan:

El plan de acción de la Jornada del Empresario y del Exportador será concertado con los CARCES, y con Universidades CEINFI con el fin de incluir actividades de interés específico de las regiones y garantizar su organización.

Selección de conferencistas:

Para esta etapa el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo contará con la ayuda de los Comité Asesor Regional de Comercio Exterior -CARCES, Organismos Internacionales, Sector Privado, Sector Académico, Sector Público, Empresas del Programa Plan Padrino, Empresas Multinacionales, Cámaras de Comercio Internacionales, quienes están invitadas a colaborar con el aporte de los conferencistas internacionales, nacionales y regionales; igualmente se tendrán en cuenta las personas que ya han estado como Asesores externos en los eventos anteriores a los ciclos de la Jornada del Empresario y del Exportador y hayan sido evaluadas y aceptadas por la entidad competente.

Presentación y aprobación de propuestas de conferencistas y de materiales de trabajo:

Los conferencistas seleccionados, presentaron sus propuestas las cuales fueron evaluadas. El objetivo es garantizar unidades temáticas para todas las regiones y la calidad de la capacitación.

Convocatoria de la Población beneficiaria:

Los CARCES realizarán la convocatoria a los grupos objetivos en cada una de las jornadas (emprendedores, empresarios-exportadores) de la región conforme el contenido de las agendas.

Responsables y apoyo.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Dirección de Promoción y Cultura Empresarial, Mipymes y Dirección de Competitividad
Proexport Colombia y Oficinas Regionales.
Cámaras de Comercio y CARCE's.
Instituciones Educativas vinculadas a la Cátedra CEINFI de Negocios Internacionales y de Creación de Empresas de Base Tecnológica
SENA

Financiación.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: Garantiza las conferencias y exposiciones relacionadas en el Anexo 1.

Regiones CARCES: Desplazamientos, alojamiento y alimentación conferencistas.

EVOLUCION SEMANAS DEL EXPORTADOR

Periodos comparativos por ciclos

ANTECEDENTES	SEXTO CICLO II/2006	SEPTIMO CICLO I/2007
ASISTENTES	3200 personas	600 personas
CIUDADES	Bogotá, Manizales, Pasto, Pereira, Yopal, Riohacha, Ibagué, Neiva, Ipiales, Girardot.	Tumaco
TOTAL CIUDADES	10	1

3.3.4 Estrategia Regionalización

Con el propósito de responder a las necesidades de las regiones y simultáneamente dar cumplimiento a la estrategia "Regionalización de la Oferta Exportable" del PEEN. La Dirección de Mipymes concertó junto con los CARCEs y CRMs el desarrollo de un Plan Estratégico que permite la definición de un plan de acción al interior de cada Comité o Consejo, lineamientos que se concretaron en las siguientes actividades:

- Alcances del marco legal
- Indicadores de gestión como herramienta de mejoramiento continuo
- Definir los principales aspectos estratégicos del Comité o Consejo
- Análisis de entorno y su importancia en el diseño de estrategias.
- Líneas estratégicas y líneas específicas de acción
- Control, seguimiento y evaluación.

Asimismo, el Ministerio expidió la Resolución 1690 de julio 31 de 2006, por la cual se adopta el Instructivo 34000-INS-001 "Metodología de trabajo para los Comités Asesores Regionales de Comercio Exterior CARCEs".

CUADRO INDICADORES CARCE Y CRM

INDICADOR	RESULTADO ACUMULADO
Número de Semanas del Empresario y el Exportador	11 jornadas de capacitación en diferentes ciudades
Laboratorio de Mejoramiento Productivo**	120 mipymes capacitadas en 5 departamentos
Plan Padrino	- Implementación del programa en 23 municipios de Cundinamarca, para el sector confecciones. - Sensibilización en 4 departamentos

** I semestre del 2007

E) PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

3.4 TEMAS TRANSVERSALES

3.4.1 Contratos de Estabilidad Jurídica

La administración del régimen de los contratos de estabilidad jurídica (CEJs), previsto en la Ley 963 de 2005, fue asignada al MCIT mediante Decreto 2950 del mismo año (a esta normatividad se suman los Documentos Conpes 3366 de 2005 y 3406 de 2005, sobre las consideraciones técnicas para la evaluación de solicitudes de CEJs. A su vez, la Dirección de Productividad y Competitividad fue encargada de cumplir las funciones de Secretaría Técnica del Comité de Estabilidad Jurídica, mediante Resolución 2233 de Octubre de 2005.

El recurso a este importante instrumento de promoción de la inversión (nacional y extranjera) ha cobrado un auge enorme con la aprobación de la ley de reforma tributaria, motivando a inversionistas de todos los sectores a solicitar esta protección especial; se han recibido 35 solicitudes.

Solicitudes en Curso: se encuentran en trámite catorce (10) solicitudes relacionadas con cuantiosos proyectos de diversos sectores, cuya cuantía asciende aproximadamente a \$5 billones, teniendo en cuenta el valor de la solicitud de Empresas Públicas de Medellín (proyectos hidroeléctrico y de aguas residuales en Antioquia, cercanos a los \$ 3 billones)

Contratos aprobados: A la fecha, se ha suscrito un contrato de estabilidad jurídica con ALPINA S.A. y durante el mes de junio del presente año el Comité de Estabilidad Jurídica aprobó una solicitud.

3.4.2 Zonas Francas

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 383 de 2007, que exige como requisito el concepto entre otros del MCIT, se creó el Comité de Zonas Francas, que se encargará de conceptuar acerca de la declaratoria de existencia de zonas francas permanentes o zonas francas especiales.

3.4.3 Transporte y Logística

Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Logísticos

- Se culminó el proceso de entrega de los terrenos de la antigua Zona Franca de Buenaventura al Ministerio de Transporte, el cual se formalizó mediante la expedición de Resolución 659 del 12 de abril de 2007 por parte de este Ministerio. Lo anterior, con el fin de ampliar la capacidad instalada del puerto, en cumplimiento de lo dispuesto en el CONPES 3342 de 2005 "Plan de Expansión Portuaria 2005 – 2006.
- En el marco de la Comisión Intersectorial Portuaria, el Ministerio continuó participando como miembro de dicha comisión en la revisión de la estructura de los Contratos de Concesión y Construcción de los Planes de Mejoramiento y Expansión Portuaria.
- Se hicieron observaciones a las diferentes versiones del texto del documento, hasta su expedición el 30 de abril de 2007, documento que finalmente fue identificado como CONPES 3469 "Lineamientos para el control de la mercancía y la seguridad en los nodos de transferencia de comercio exterior"(Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera).
- Se elaboró un documento informativo sobre el desarrollo del proceso de privatización de los Puertos Marítimos 1994-2006. El informe se orientó a ilustrar el impacto en el crecimiento de carga e ingresos fiscales nacionales y regionales que generó dicha actividad en el periodo indicado. La fuente de la información se obtuvo con base en reuniones interinstitucionales con las Entidades del sector del transporte y la DIAN, para obtener la información relacionada con el tema en particular.

- Logística: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo apoyó durante el primer semestre de 2007 y continuará apoyando al DNP, en el proceso de contratación de la Consultoría “Diseño conceptual de un esquema de sistemas de plataformas logísticas en Colombia y Análisis Financiero y Legal (Primera Fase). Se presentaron tres propuestas, así: Advanced Logistic Group – ILI Logística Internacional, 2) Fundación Valencia Port y 3) Steer Davies Gleave. El pasado 19 de junio de 2007, se reunió el Comité Técnico para evaluar las propuestas y la propuesta de mayor puntaje en la Evaluación Técnica fue la firma Advance Logistic Group – ILI con un puntaje de 95 puntos sobre 100. Se continuará con el proceso de adjudicación del contrato de consultoría.

- Logística: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo participó en la estructuración y expedición del Decreto que reglamenta la Inspección Simultánea en Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 60 de la Ley 962 de 2005 y el Conpes 3342 de 2005 “Plan de Expansión Portuaria 2005 – 2006. Actualmente se encuentra en el proceso de formalización por parte de la entidades que intervienen en el proceso de inspección. Para mayor precisión ya fue firmado por el Ministro de Hacienda y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

3.5 TEMAS SECTORIALES

3.5.1 2.4 Asociatividad Empresarial

En el primer semestre del 2007 se lanzó el Programa de asesoría, formación y consultoría para orientar y dirigir programas de asociatividad empresarial y clusters. El cual tiene por objeto contribuir a mejorar la competitividad de los municipios y regiones del país, fortaleciendo los clústers a través de la cooperación entre el sector público, el sector productivo y la sociedad civil. De igual manera, desarrollar capacidades en los actores regionales para la articulación de procesos asociativos, clusters y redes empresariales, a través del acompañamiento en terreno por parte de un consultor experto en el tema.

Este Programa se desarrolla en las siguientes regiones y sectores:

- o Software de Cauca
- o Metalmecánica de Risaralda
- o Muebles de madera de Santander
- o Cuero calzado de Santander
- o Confecciones de Norte de Santander

Este Programa se continuará desarrollando para las regiones mencionadas anteriormente y se desarrollará también en las siguientes regiones

- o Salud de Caldas
- o Muebles de madera de Córdoba
- o Cuero de Nariño
- o Turismo de Magdalena

Los temas que se han desarrollado en estas regiones son:

- Establecimiento del nivel de desarrollo en el cual se encuentran los sectores.
- Diseño del plan de acción para su progreso competitivo.

- Plan de formación nacional a empresarios en el desarrollo de procesos asociativos.
- Formación de articuladores en asociatividad empresarial
- Estructuración de proyectos asociativos integrales de desarrollo productivo y comercialización.
- Búsqueda de cofinanciación para el desarrollo de sus proyectos
- Acompañamiento en el desarrollo de su plan estratégico
- Vinculación de empresarios de los sectores productivos a propuestas de proyectos asociativos.
- Sistema de información en red en donde se divulguen los procesos asociativos existentes

El consultor seleccionado fue la Pontificia Universidad Javeriana de Cali

3.5.2 Apoyo a Sectores Específicos

- Cosméticos y Productos de Aseo: Promoción y desarrollo del proyecto “Colombia la Ventaja Natural en Productos Cosméticos y de Aseo”, que cuenta con la cofinanciación de la CAF, y cuyo objeto es posicionar competitivamente los productos de las empresas de la cadena en México, en un lapso de dos a tres años, mediante estrategias de proyección exportadora, innovación, asociatividad y sistemas de información.

- Metalmecánica y Autopartes/Automotor: Promoción para la creación y/o fortalecimiento de un centro de desarrollo tecnológico para las cadenas metalmecánica y de autopartes. La solicitud se realizó, falta la aprobación por parte de España.

- Software y Servicios Asociados: Para esta industria se desarrolla en la actualidad el proyecto de previsión tecnológica industrial con el fin de trazar estrategias en materia de desarrollo tecnológico para esta industria.

En el mes de junio se realizó una reunión con la Alta Consejería, DNP, este Ministerio y los gremios para “reactivar” este espacio, en el cual se propuso la creación de “Consejos Sectoriales de Competitividad”.

3.5.3 Prospectiva Tecnológica Industrial

Prospectiva Tecnológica o la “construcción de futuro” en el plano sectorial, con base en técnicas reconocidas de anticipación de escenarios tecnológicos. En la actualidad el Ministerio esta coordinando la realización de dos estudios prospectivos para las cadenas de software y servicios asociados y para la cadena de artes gráficas.

3.5.4 Mejoramiento de la Productividad Empresarial

Hoy en día, el país cuenta con nueve centros regionales de productividad (CRPs), que son aliados del MCIT en la formulación de proyectos para la medición y mejoramiento de la productividad. En la actualidad se cuenta con una propuesta para realizar acciones de mejoramiento de la productividad, la cual se encuentra pendiente para su financiación.

El Sena manifestó al MCIT su interés de realizar nuevas promociones de las Cátedras Virtuales en productividad y competitividad y creación de empresas de base tecnológica.

3.6 INSTITUCIONALIDAD PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD REGIONAL

El documento Conpes 3439 y el Decreto 2828 de 2006 organizaron la creación del Sistema Nacional de Competitividad y la Comisión Nacional de Competitividad (CNC), como instancias de concertación público-privada para debatir y recomendar las estrategias a adoptar en los múltiples frentes que integran la competitividad (desarrollo empresarial, infraestructura, recurso humano, financiamiento, etc.). Como parte esencial del Sistema, se crearon las comisiones regionales de competitividad (CRCs). Hasta la fecha se han creado siete Comisiones (Bogotá - Región, Santander, Antioquia, Valle, Meta, Magdalena y Bolívar) y existen 10 solicitudes de regiones que quieren constituir CRC.

La Coordinación Nacional de Comisiones Regionales, está integrada por el MCIT y Confecámaras. La Coordinación Nacional ejercerá, entre otras, las siguientes funciones: proveer una metodología y un lenguaje común a las regiones; instalar procesos de seguimiento y comunicación (red virtual); ayudar a conformar un fondo de cofinanciación para la operación de las comisiones regionales; y servir de canal de comunicación entre éstas y la Comisión Nacional de Competitividad.

Cada comisión regional (CRC) está conformada por actores representativos de la región: gremios, empresarios, cámaras de comercio, academia, centros de desarrollo tecnológico (CDTs) y de productividad (CRPs), sector laboral; y, por parte del sector público, las gobernaciones y alcaldías. Se propone que la secretaria técnica de cada comisión regional sea ejercida por la cámara de comercio respectiva.

El SNC tiene previsto realizar un Foro taller con las Comisiones regionales de productividad y creadas y las que están en proceso con el fin de compartir buenas prácticas sobre la planeación de la competitividad departamental

Se trabajará en el diseño del sistema de información y de indicadores departamental y en el diseño de una metodología para la planeación de competitividad departamental. Lo anterior de manera articulada con la Alta Consejería, DNP y Confecámaras.

F) EFICIENCIA DE LOS MERCADOS

POLÍTICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y METROLOGÍA (SNNCM).

Participación en actividades en la CAN para fortalecimiento del Sistema de Calidad a nivel Andino.

Se acordó en principio el texto para dar plena aplicación a las ventajas recibidas y otorgadas, de conformidad con el Programa de Liberación de la subregión, en lo referente al régimen transitorio sobre Normas, Reglamentos Técnicos, y Evaluación de la Conformidad entre la República Bolivariana de Venezuela y los países de la Comunidad Andina – CAN, el cual tendrá por objeto facilitar el comercio de bienes entre los países Miembros de la Comunidad Andina y la República Bolivariana de Venezuela.

Se participó el 17 y 18 de mayo del presente año en la II Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Eliminación de Barreras al Comercio en el marco del Proyecto Unión Europea - Comunidad Andina en materia de Asistencia Técnica Relativa al Comercio (ATRC I).

Igualmente, se asistió el 25 de junio del año en curso a la capacitación en negociaciones de acuerdos de libre comercio para los expertos en Obstáculos Técnicos al Comercio de la Comunidad Andina, con miras a futuras negociaciones con la Unión Europea.

Se propuso actividades en el área de trabajo Desarrollo Productivo y Comercial, en el marco del programa Anual de trabajo de la Comunidad Andina para el año 2007, específicamente en las líneas de acción: Obstáculos Técnicos al Comercio, Normalización, Reconocimiento Mutuo de las actividades de evaluación de la conformidad, Regulación Técnica, Sanidad Humana y Administración del Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria y apoyo a las negociaciones comerciales.

Norexport y Normas Técnicas Andinas.- El proyecto propuesto es consistente con dos de los pilares del plan de desarrollo del Ministerio de Comercio, y de competitividad e integración regional. En el proceso de apertura económica, integración y negociaciones internacionales, con frecuencia caracterizado por un incremento de barreras no arancelarias, este proyecto busca facilitar los negocios y cumplir con los requisitos que los principales productos de exportación tienen que cumplir en los mercados de destino más relevantes, teniendo como resultado el mejoramiento del acceso a mercado y el fortalecimiento del proceso de integración regional. Respecto a la estrategia con los países andinos, se destaca el apoyo a la mejora en el acceso al mercado intraregional, la armonización de normativas y el apoyo a las instituciones del proceso de integración.

Esta es una propuesta que forma parte del "Programa Acceso a Mercados y a la Integración Regional Andina, a través de la Normalización Técnica", Programa NOREXPORT convenio ATN-ME-8533-RG, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo BID e ICONTEC en Junio 8 de 2004, con una duración de 48 meses de ejecución.

Los participantes en el programa son los organismos de normalización de los países que conforman la Comunidad Andina: IBNORCA (Bolivia), INDECOPI (Perú), INEN (Ecuador), liderados por ICONTEC en Colombia.

En la actualidad se ha ejecutado con apoyo de ICONTEC un programa de sensibilización y se vienen trabajando normas técnicas comunes en el área andina.

Fortalecimiento del sistema nacional de normalización, certificación y metrología. La necesidad de tener en el país un Sistema Nacional de la Calidad coordinado y con reconocimiento internacional, que se constituya en un instrumento que contribuya a facilitar el comercio e incremente la productividad y competitividad de las empresas colombianas, ofreciendo al consumidor garantías e información sobre los productos que adquiere, se concretó en la expedición del documento CONPES 3446 del 30 de octubre de 2006 sobre “**Lineamientos para una Política Nacional de la Calidad**”. En este documento de política se plantean una serie de recomendaciones integradas alrededor de la normalización⁶ y reglamentación técnica⁷, la acreditación y la designación⁸, la evaluación de la conformidad⁹, la metrología¹⁰ y los acuerdos de reconocimiento mutuo¹¹; entre las cuales se encuentran: la conformación del Subsistema Nacional de la Calidad-SNCA como un Subsistema del Sistema Nacional de Competitividad, la creación de la Comisión Intersectorial de la Calidad y del Organismo Nacional de Acreditación y, la elaboración de un estudio de impacto para escindir la metrología industrial y científica de la Superintendencia de Industria y Comercio-SIC, con el propósito de fortalecer este elemento del SNCA y concentrar los esfuerzos de la SIC en sus objetivos misionales.

Difusión del sistema de calidad y de la reglamentación técnica.- Para ampliar el conocimiento y aplicación del Sistema y de los reglamentos técnicos entre los sectores privado, público y académico se realizaron cinco seminarios en cinco ciudades para difusión del sistema de normalización, certificación y metrología segundo semestre de 2006. En Reglamentos técnicos se realizaron durante el primer semestre de 2007 seis seminarios en seis ciudades para difusión de la Política Nacional y aspectos internacionales de reglamentación técnica y difusión de la política de la calidad. Así mismo, se aprobó el plan anual de normalización técnica del país presentado por el ICONTEC, correspondiente al año 2007, el día 22 de diciembre de 2006.

⁶ **Norma Técnica.**-Documento aprobado por una institución reconocida, que prevé, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para los productos o los procesos y métodos de producción conexos, y cuya observancia no es obligatoria. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicables a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas.

⁷ **Reglamento Técnico.**- Documento en el que se establecen las características de un producto o los procesos y métodos de producción con ellas relacionados, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables, y cuya observancia es obligatoria. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicables a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas.

⁸ **Designación.**- Es la autorización gubernamental para que un organismo lleve a cabo actividades especificadas de evaluación de la conformidad

⁹ **Procedimiento de Evaluación de la Conformidad.**- Todo procedimiento utilizado, directa o indirectamente, para determinar que se cumplen las prescripciones pertinentes de los reglamentos técnicos o normas.

¹⁰ **Metrología.**- Laboratorios primarios o de referencia metrológica

3.7 REGLAMENTACIÓN TÉCNICA - COORDINACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS

El artículo 1º del Decreto 2522 de 2000 ordenó al Ministerio de Desarrollo Económico coordinar la revisión de las normas técnicas colombianas oficializadas obligatorias vigentes, conjuntamente con las entidades competentes en cada materia. Como resultado de lo anterior y considerando que dichas normas representaban un obstáculo técnico al comercio, el Ministerio de Desarrollo Económico expidió varias resoluciones mediante las cuales eliminó la obligatoriedad de dichas normas.

Con el fin de coordinar a nivel nacional la elaboración de reglamentos técnicos por parte de los diferentes reguladores, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo inició las actividades tendientes a hacer el levantamiento del inventario de Reglamentos Técnicos del país, con la colaboración de tales entidades, teniendo para el periodo 2006/2007 los siguientes Reglamentos Técnicos:

No.	Tipo	Número	Fecha	Diario Oficial	RTs Notificados Numero OMC	Norma Internacional	Asunto	Entidad Emisora
1	<u>Resolución</u>	1166	07/11/2006	46445	G/TBT/COL/77.a.1	NO	Por la cual se expide el reglamento técnico que señala los requisitos técnicos que deben cumplir los tubos de acueducto, alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias y sus accesorios que adquieran las	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
2	<u>Resolucion</u>	3156	28/12/2006	46501	G/TBT/COL/58.a.2	NO	Por la cual se ha expedido el proyecto de "Reglamento Técnico para llantas neumáticas que se fabriquen o importen o comercialicen para uso en vehículos automotores y sus remolques".	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
3	<u>Resolución</u>	1264	26/06/2007	46674	G/TBT/COL/86.a.2	NO	Pro la cual se expide el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones, aplicable a productos tanto de fabricación nacional como	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
4	Resolución(F)	670	09/03/2007		G/TBT/N/CO L/90	NO	Por la cual se establece el reglamento técnico de emergencia sobre los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos que deben cumplir los	Ministerio de la Protección Social
5	<u>Decreto</u>	3249	18/09/2006	46223	G/TBT/COL/65.a.1		Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los productos de	Ministerio de la Protección Social
6	<u>Resolución</u>	180928	27/07/2006	46342	G/TBT/COL/75.a.1	NO	Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular	Ministerio de Minas y Energía

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió la Resolución 3127, de diciembre de 2006, por medio de la cual se expide el plan anual de reglamentos técnicos y se da inicio a la etapa de estudio de factibilidad para elaboración de los siguientes proyectos de Reglamentos Técnicos: Extintores cuyo objetivo es la protección de la vida y la salud humanas la entidad competente el Ministerio de la Protección social; proyecto de reglamento técnico de alambre, alambazón, barra y perfiles de acero para construcción su objetivo protección de la vida y salud humanas como entidad responsable el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El Proyecto de reglamento técnico de etiquetado de calzado, su objetivo prevención de prácticas que puedan inducir a error al consumidor, entidad responsable el Ministerio de Comercio, Industria y turismo.

En desarrollo de la facultad de regulación de productos se expidieron los siguientes reglamentos técnicos del Sector Comercio: refrigeradores-congeladores para uso doméstico, llantas neumáticas para uso de vehículos automotores y sus remolques y el reglamento técnico de confecciones.

Expedición de la Resolución 2535 de 2006, para la aprobación de la creación de Unidades Sectoriales de Normalización.- Se tramitó ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, la solicitud para la Aprobación y Funcionamiento de las Unidades Sectoriales de Normalización¹², previsto en los numerales 4, artículo 2 y numeral 9 artículo 28 del Decreto 210 de 2003. Con dicha aprobación, la Dirección de Regulación elaboró un proyecto de acto administrativo que trajo como resultado la expedición de resolución 2535 del 7 de noviembre de 2006 “por la cual se establece el procedimiento y directrices para la aprobación y funcionamiento de las Unidades Sectoriales de Normalización”.

De conformidad con el artículo 28 del decreto 210 de 2003, en concordancia con el artículo 2º, del Decreto 2535, es competencia de la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, aprobar el funcionamiento de las Unidades Sectoriales de Normalización.

En desarrollo de tal función, en el periodo comprendido entre junio de 2006 a julio de 2007, se autorizaron las siguientes Unidades Sectoriales de Normalización: En cabeza del Ministerio de la Protección Social la Unidad Sectorial de Salud para el Desarrollo de normas de aplicación del sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención en Salud; en cabeza del Registro Nacional de Avaluadores R.N.A. la Unidad Sectorial de Normalización para la actividad valuatoria y la prestación del servicio de avalúos, revisión, auditoría y control de los avalúos de toda clase de bienes y, en cabeza del Ministerio de Educación, la Unidad Sectorial de Normalización para la calidad de la formación para el trabajo, cuyo alcance son los programas de educación superior de carácter técnico profesional y tecnológico, los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, los programas de educación media técnica.

3.8 PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD EN LA GESTIÓN

La implementación de Sistemas de Gestión Integrales de Calidad en las organizaciones colombianas genera mayor competitividad y desarrollo en el País. Por la importancia que esto reviste, se reconoce anualmente, a través de la entrega del Premio Colombiano a la Calidad de la Gestión, el esfuerzo de las entidades privadas o públicas que se han destacado por realizar un mejoramiento continuo en sus procesos y productos.

En este sentido, se celebró un Convenio para la entrega del mencionado Premio, cuyo resultado fue el siguiente: Se entregó el Premio Colombiano a la Calidad de la Gestión en las versiones 2005 y

¹² **Unidades Sectoriales de Normalización.-** Son organizaciones de carácter público o privado, autorizadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para elaborar normas técnicas para un sector específico.

2006 a las siguientes organizaciones: Cámara de Comercio de Bogotá, INDUPALMA y Hospital Pablo Tobón Uribe.

Para la entrega de la Versión 2007, se han realizado 12 eventos de lanzamiento del Premio en 11 ciudades; dos en Bogotá y 10 en otras ciudades del país en el mes de mayo de 2007.

Se llevaron a cabo eventos de orientación a postulantes en 3 ciudades, entre el 30 de mayo y el 1º de junio de 2007. Se adelantaron 4 eventos de capacitación para evaluadores en 4 ciudades, entre los meses de junio y julio de 2007.

3.9 CODEX ALIMENTARIUS (CÓDIGO ALIMENTARIO)

Colombia, por intermedio del Comité Nacional del Codex Alimentarius y su participación activa en la Comisión del Codex Alimentarius -organización intergubernamental dedicada a elaborar normas internacionales y documentos afines sobre toda clase de alimentos-, ha logrado influir activamente en la defensa de los intereses del sector productivo nacional en los mercados internacionales y en la protección de la salud de los consumidores; a través de documentos ya expedidos o en preparación por la Comisión, como: Normas de productos de los subsectores de lácteos, frutas y hortalizas frescas, frutas y hortalizas elaboradas, grasas y aceites, pescado y productos pesqueros, azúcares; normas y textos afines sobre asuntos generales de los alimentos relacionados con análisis de riesgos, límites máximos de residuos de plaguicidas, aditivos y contaminantes, residuos de medicamentos veterinarios, higiene y etiquetado, sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones, nutrición y alimentos para regímenes especiales; código de ética para el comercio internacional de alimentos y, manejo del consenso en las decisiones tomadas por la Comisión del Codex Alimentarius.

3.10 PRECIOS DE MEDICAMENTOS

La Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, viene ejerciendo la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos, lo cual lo faculta para hacer seguimiento a la política de Precios establecida por la Comisión.

Respecto a la Política actual de precios de medicamentos, en consenso con la Industria, los Ministerios de la Protección Social y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se adelantaron, a través de la firma Econometría Consultores Ltda., un estudio de evaluación de la política de precios de medicamentos, denominado "La política de Precios de Medicamentos en Colombia", el estudio obtuvo resultados con información estadísticamente significativa y recomendaciones sobre la forma como se debía adelantar la regulación de precios.

De acuerdo con lo anterior la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos expidió la Circular No. 04 del 1º de septiembre de 2006, la cual recogió los resultados del estudio elaborado por Econometría. En este sentido la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos, toma algunas decisiones para la nueva Política de precios, manteniendo el Régimen de Libertad Vigilada para todos los medicamentos que se comercializan a nivel nacional, se crea el Grupo Técnico Asesor de la Comisión Nacional de Precios de

Medicamentos el cual esta conformado por: (1) El Secretario Técnico de la Comisión, tres(3) servidores Públicos del Ministerio de Comercio, industria y Turismo, tres(3) servidores públicos del Ministerio de la Protección Social. El Grupo Técnico Asesor, dará apoyo a la secretaría técnica y a la Comisión, en todos los aspectos relativos a la aplicación y desarrollo de la política de precios de medicamentos y las demás que le asigne la comisión.

Con la Circular No. 01 del 14 de febrero de 2007 y No. 2 del 15 de marzo de 2007 de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos, por las cuales se establece el procedimiento mediante el cual los diferentes actores de la política de precios deben reportar el informe de precios a la Comisión, a través del SISMED.

Respecto a la difusión de la Política de Precios de Medicamentos, la Secretaría Técnica de la Comisión, con el fin de dar a conocer la actual política a realizado la difusión en la siguientes ciudades: Bogotá, D.C., Medellín, Bucaramanga, Pereira, Riohacha, Cali, Valledupar, Villavicencio y Neiva.

3.11 POLÍTICAS DE REGULACIÓN EN MATERIA DE CÁMARAS DE COMERCIO Y REGISTRO MERCANTIL

Se trabajó en la elaboración y expedición del Decreto 4402 del 7 de diciembre de 2006; por el cual se adiciona el artículo 10 del decreto 898 de 2002, autorizando a las Cámaras de Comercio administrar cualquier otro registro público de personas, bienes o servicios que se derive de funciones atribuidas a entidades públicas.

3.12 EN MATERIA DE COMERCIO INTERNO

3.12.1 Insolvencia

En el año 2006, se logró radicar ante el Congreso de la República el proyecto de Ley de Insolvencia, el cual fue expedido al finalizar el año. De los temas finalizados en el primer semestre del 2007, están los siguientes Decretos del Régimen de Insolvencia: El Decreto 2190 del 14 de junio de 2007, por el cual se corrigen los yerros de la Ley 1116 de 2006. El Decreto 2179 del 12 de junio de 2007, relacionado con los criterios que debe tener en cuenta el Superintendente de Sociedades para delegar el conocimiento de los procesos de reorganización y liquidación judicial en las Intendencias Regionales de dicha Superintendencia.

Insolvencia Transfronteriza

En virtud de la incorporación de la ley modelo de insolvencia transfronteriza en nuestro estatuto concursal (Ley 1116 de 2006), el Estado Colombiano se encuentra facultado para cooperar con los otros Estados que hayan incorporado a su régimen dicha ley modelo, para propender por la administración equitativa y eficiente de las insolvencias transfronterizas en protección de las partes, incluidos los acreedores y el propio deudor, garantizando la protección de sus bienes y la optimización de su valor.

Con el fin de desarrollar y reglamentar adecuadamente esta novedad en nuestro derecho concursal, se tienen previstas varias conferencias a nivel nacional (Bogotá, Cali, Medellín y Cartagena) en el mes de agosto, los días 27, 29, 30 Y 31, dictadas por expertos extranjeros. Para cumplir lo anterior, estas conferencias serán coordinadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dirección de Regulación, la Superintendencia de Sociedades, Confecámaras y las Cámaras de comercio de las Ciudades respectivas, donde se realizarán los eventos.

3.12.2 Competencia

El Proyecto de ley de Competencia. Esta Ley tiene por objeto actualizar la normatividad nacional en materia de protección de la competencia para adecuarla a las condiciones presentes de los mercados, facilitar a todos los usuarios del sistema la comprensión y adecuada utilización del mismo y optimizar las herramientas con que cuentan las autoridades nacionales para el cumplimiento del deber constitucional de proteger la libre competencia económica en el territorio nacional.

Dicho proyecto se ha venido trabajando en un grupo interinstitucional coordinado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El proyecto se encuentra elaborado y está siendo revisado al interior del Ministerio para su socialización y posterior radicación ante el Congreso de la República.

1.1.8 Formulación, implementación y seguimiento a la política de regulación del comercio interno.

Se adelantaron reuniones con el ICONTEC y las empresas recolectoras de chatarra, para mejorar sus esquemas en materia de chatarra. Respecto a chatarra metálica en general el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Comercio, implementó un sistema de Bolsa de Chatarra para asegurar el abastecimiento de estos materiales a las siderúrgicas y fundiciones que estaban presentando desabastecimiento de estos materiales.

En cuanto a la chatarra no Ferrosa, el ICONTEC está adelantando el trabajo necesario para emitir la NTC para Chatarra de Cobre y sus Aleaciones, Bronce y Latón. Actualmente existe gran demanda de chatarras, especialmente por parte de los Países asiáticos que compran este material a mejores precios que los del mercado local. Dicho trabajo cuenta con la participación de la Dirección de Regulación, quien a su vez vela porque se cumpla en el proceso con el código de buenas prácticas de regulación.

1.1.9. Fortalecimiento y manejo del tema de Responsabilidad Social Empresarial

En Responsabilidad Social, se está elaborando la guía técnica colombiana con el ICONTEC, es un tema muy sensible. La Responsabilidad Social Empresarial se entiende como una ventaja competitiva de las empresas, y a su vez, es un factor relevante del desarrollo sostenible.

Por invitación de la presidencia del Senado, se participó en la mesa de Responsabilidad Social, que la presidenta del congreso convocó, y se está elaborando un Proyecto de Decreto Presidencial con las conclusiones de la misma. Se ha participado en foros y comités relacionados con el tema de la Responsabilidad Social, Actualmente se está preparando un seminario con el ISS y la EAN. Se va a participar en la Feria "Colombia Responsable", presentando iniciativas varias sobre responsabilidad social.

De otro lado, se están adelantando las actividades en el Comité 180 de ICONTEC para trabajar en la guía para responsabilidad social. Este es un Comité espejo del que está trabajando en el Organismo Internacional de Normalización- ISO, la guía ISO-26000 de responsabilidad social.

4. TURISMO

En el periodo comprendido entre julio de 2006 y primer semestre de 2007 se alcanzaron resultados importantes en la reactivación del turismo colombiano, se canalizaron esfuerzos públicos y privados que han redundado en beneficios para el sector y las comunidades receptoras en todo el territorio nacional.

4.1 CREACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO.

Con el firme propósito de fortalecer el turismo como una industria generadora de divisas y de empleo y cuyo ascendente crecimiento exigía una persona que estuviera pendiente de todo su desarrollo, promoción, fortalecimiento e incentivos, se creó el 17 de agosto de 2006 el Viceministerio de Turismo por medio del decreto 2785 que modificó en general la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El Viceministerio de Turismo se encarga de coordinar y liderar los temas relacionados con el sector turístico en Colombia. De este hacen parte dos dependencias: la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo y la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción.

La primera tiene entre sus funciones: coordinar la elaboración del Plan Sectorial de Turismo; brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en la elaboración de los planes de desarrollo turístico, la inclusión del sector en los planes de ordenamiento territorial y el diseño de productos turísticos. También brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios turísticos en materia de calidad y certificación; coordinar el funcionamiento de la Policía de Turismo; y proponer y ejecutar convenios internacionales de cooperación turística, entre otras funciones.

Por su parte la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción esta encargada de llevar el Registro Nacional de Turismo y el Sistema Nacional de Información Turística, adelantar las investigaciones sobre las quejas contra los prestadores de servicios turísticos, elaborar estudios e indicadores sobre el comportamiento del sector; proponer estrategias tendientes a mejorar el acceso al crédito y el financiamiento para las empresas turísticas y certificar sobre la prestación de servicios hoteleros en establecimientos nuevos, remodelados y ampliados, para acceder a la exención que contempla el estatuto tributario.

Todas estas funciones y actividades encaminadas a ejercer la coordinación necesaria para fortalecer la competitividad y sostenibilidad del sector, de tal forma que el turismo encuentre condiciones favorables para su desarrollo.

4.2 EXPEDICIÓN DE LA LEY 1101 DE 2006

Las políticas públicas recientes como la expedición de la Ley 1101 en noviembre de 2006 y sus normas reglamentarias en el primer semestre del 2007, han contribuido a reforzar el compromiso del gobierno nacional con el sector y han generado las herramientas base del crecimiento del mismo para el próximo cuatrienio.

El logro más sobresaliente se consiguió con la expedición de la mencionada ley que busca potencializar aún más el sector turístico nacional, gracias al ingreso de nuevos recursos destinados

a la competitividad, al mercadeo y a la promoción de Colombia como destino turístico, tanto a nivel doméstico como internacional.

Este objetivo se consigue ampliando los sectores contribuyentes de la parafiscalidad y creando herramientas como el impuesto al turismo, que permitirá pasar de \$ 3.900 millones de pesos recaudados en todo al 2006 a \$ 13.300 millones proyectado para el 2007. De enero a junio del 2007 se han recaudado más de \$5.920 millones de pesos¹³, mostrando indicios de cumplimiento en el recaudo presupuestado para el año.

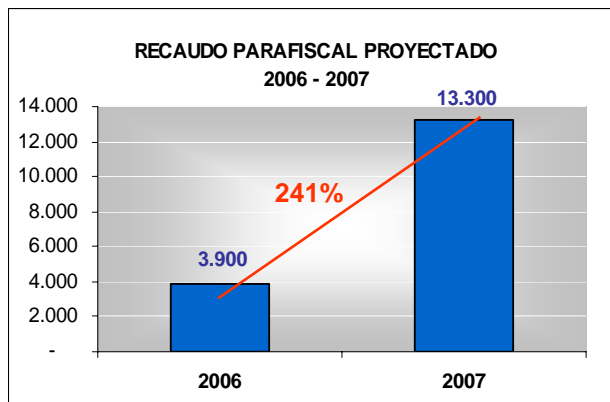


Gráfico 1

Para reglamentar la ley se expidieron los siguientes decretos y resoluciones:

- * Calidad de "turísticos" a restaurantes y bares (Resolución 347 de 2007)
- * Definición de los destinos y sitios turísticos en el país (Resolución 348 de 2007)
- * Recaudo y liquidación de la Contribución Parafiscal (Decreto 1036/07) y
- * El Impuesto al Turismo (Decreto 1782/07).

Referente a este último, en mayo de 2007 por medio del mencionado decreto, se estable la tarifa del impuesto para el turismo de cinco (US\$5) dólares americanos o su equivalente en pesos colombianos por los años 2007 y 2008. A partir del primero (1°) de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2011 la tarifa será de diez (US\$10) dólares; y, a partir del primero (1°) de enero de 2012, la tarifa será de quince (US\$15) dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos colombianos, permitiendo proyectar recursos para la promoción y la competitividad de US\$ 3.500.000 para el año 2007 y de US\$ 12.000.000 para el 2009.

Todo lo anterior, sumado a los demás recursos contemplados en la Ley 1101, fortalecerá enormemente la promoción nacional e internacional, la competitividad y prevención del turismo sexual infantil, principales rubros de inversión de estos recursos.

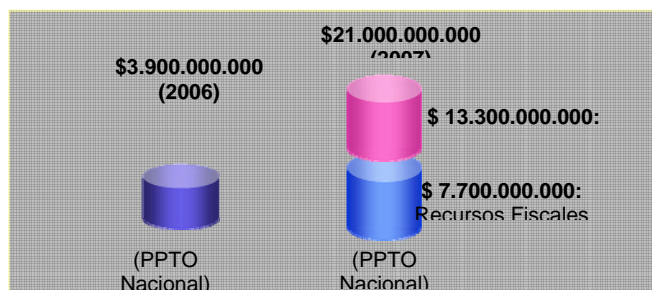


Gráfico 2

TOTAL RECURSOS DE LA LEY

¹³ Informe Fondo de Promoción Turística de junio 15 de 2007 con corte al 31 de mayo de 2007.

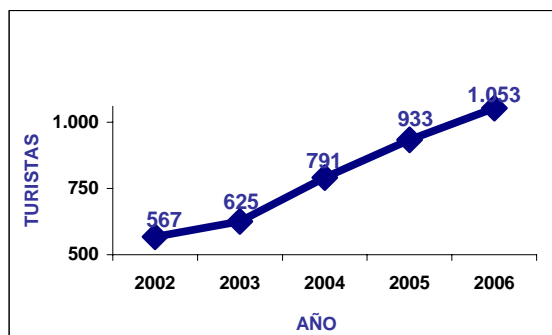
4.3 INDICADORES DEL SECTOR TURÍSTICO

4.3.1 Llegada de turistas extranjeros por Aeropuertos y Puntos de Control Fronterizo

Las entradas de extranjeros al país del 2002 al 2005 crecieron en 65%: en 2002 ingresaron al país 566.761 visitantes extranjeros, frente a 933.243 en 2005, para el 2006 la cifra asciende a 1'053.348 mostrando un incremento de 12,87%. (ver gráfico 3)

De enero a mayo del 2007 comparado con el mismo periodo del 2006 muestra un incremento del 18% pasando de 390.532 s a 461.247 extranjeros llegados por aeropuertos y puntos de control fronterizo.

Gráfico 3
LLEGADA DE TURISTAS EXTRANJEROS POR AEROPUERTOS Y PUNTOS DE CONTROL FRONTERIZO 2002 - 2006 (En miles)

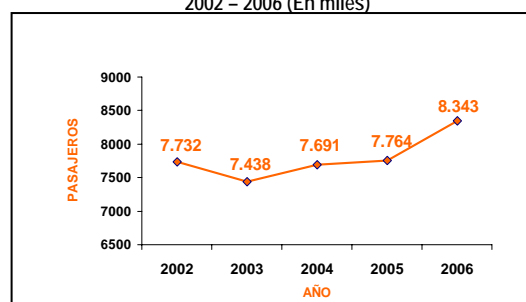


Fuente : DAS

4.3.2 Pasajeros movilizados transporte aéreo nacional

El número de pasajeros nacionales movilizados vía aérea, pasó de 7.764.426 pasajeros en 2005 a 8.342.928 en 2006, con una variación favorable de 7.45%. (Ver gráfico 4). La cifra de los cinco primeros meses de 2007, supera a la del mismo periodo de 2006 en más de 252.052 personas (7,9%).

Gráfico 4
PASAJEROS MOVILIZADOS TRANSPORTE AÉREO NACIONAL 2002 - 2006 (En miles)

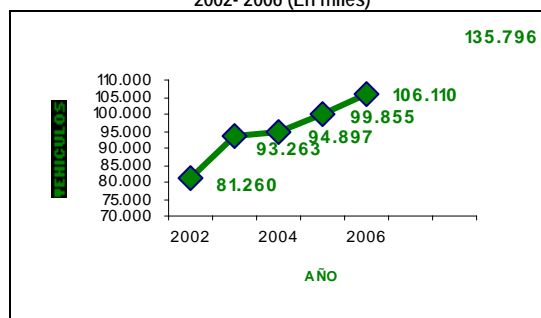


Fuente: Aeronáutica Civil

4.3.3 Tránsito de vehículos por peajes

El tránsito de vehículos especialmente en las categorías I y II (Automóviles, camperos, camionetas y Buses, busetas y camiones de dos ejes respectivamente) creció un 6,26 %, pasando de 99.855.214 en el 2005 a 106.109.526 de vehículos en el 2006. En el primer trimestre del 2007 la cifra asciende en un 12,61% comparado con el primer trimestre del año anterior cuya cifra de vehículos por peajes fue de 7.924.152.

Gráfico 5
TRÁNSITO DE VEHICULOS POR PEAJES 2002- 2006 (En miles)

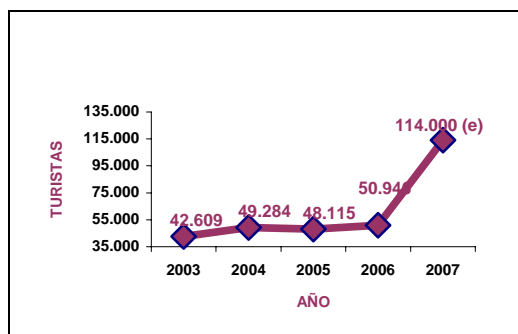


Fuente: DNP - Inco e INVIAS. Categoría I (Automóviles, camperos, camionetas) y Categoría II (Buses, busetas y camiones de dos ejes)

4.3.4 Llegada de turistas en cruceros

El número de turistas arribados en cruceros asciende en un 5,88% del año 2005 al 2006 pasando de 48.115 pasajeros recibidos en 46 cruceros en el 2005 a 50.946 en 53 cruceros en el 2006 (ver gráfico 6). En el primer semestre de 2007 se han recibido 45.955 pasajeros en 38 cruceros, 31 con 36.351 en Cartagena, 6 con 8.970 en Santa Marta y 1 con 634 pasajeros en San Andrés Islas. Para el final del 2007 se espera un crecimiento de casi 124% comparado con el 2006, esperando más de 114.000 llegadas de turistas por cruceros a puertos colombianos.

Grafico 6
LLEGADA DE TURISTAS EN CRUCEROS
2002 - 2006 y 2007 estimado

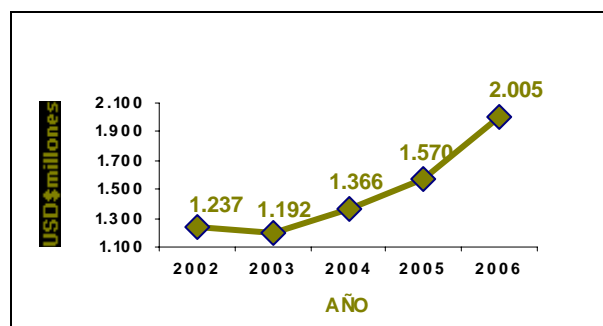


Fuentes: Capitanía de Puerto de San Andrés Isla; Sociedad Portuaria de Santa Marta; Sociedad Portuaria de Cartagena

4.3.5 Ingresos de divisas por turismo

Los ingresos de divisas por turismo de US\$ 1.570 millones en el 2005 pasaron a US\$ 2.005 millones en el 2006, creciendo en un 27,7%. El primer trimestre de 2007 creció en un 5,4% (US\$ 496 millones) comparado con el mismo periodo del 2006 en cuyo primer trimestre se recibieron US\$ 471 millones.

Grafico 7
INGRESOS DE DIVISAS POR TURISMO
2002- 2006 (En US\$ millones)



Fuente: Banco de la República

4.4 COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO REGIONAL

El Viceministerio de Turismo viene apoyando los procesos regionales de los destinos turísticos con el fin de que adquieran la destreza técnica para orientar su propio desarrollo. Se trabajan temas como los convenios de competitividad turística, el sistema de indicadores de competitividad turística, la asistencia técnica en planificación, en diseño de producto turístico y en señalización. La labor en el primer semestre de 2007 consistió en el trabajo conjunto con cada una de las regiones que han suscrito convenios de competitividad a lo largo del cuatrenio con el fin de realizar el ajuste correspondiente de acuerdo con la actual situación social y turística de cada destino para fijar las nuevas metas locales para el año 2010.

Se han suscrito los siguientes acuerdos de competitividad:

No.	DESTINO	VISIÓN (PRODUCTO)
1.	AMAZONAS	Etno – eco turismo
2.	ANTIOQUIA Urabá y Darién Caribe Norte Occidente Oriente Sureste Medellín y Área Metropolitana	Ecoturismo y agroturismo Agroturismo Histórico cultural Ecoturismo Agroturismo Turismo de negocios y convenciones
3.	ATLÁNTICO	Negocios, etnocultural, sol y playa y recreativo
4.	BOGOTÁ, D. C.,	Negocios y cultura
5.	BOYACÁ	Histórico cultural
6.	CALDAS	Ecoturismo y eventos
7.	CASANARE	Agroturismo y ecoturismo
8.	CAUCA (Popayán, Gorgona, Guapi, Sanquianga, Tierradentro)	Histórico cultural (Popayán); etnoecoturismo (resto Departamento)
9.	CESAR	Cultural, de naturaleza (de baja intervención)
10.	GIRARDOT	Recreativo
11.	GOLFO DE MORROSQUILLO	Eco – etnoturismo
12.	GUAJIRA	Eco – etnoturismo
13.	HUILA	Ecoturismo cultural
14.	MAGDALENA	Ecoturismo-sol y playa
15.	META	Trabajo de llano, naturaleza y folclor
16.	MOMPOX	Histórico cultural
17.	NARIÑO	Etnoturismo, ecoturismo, turismo de negocios.
18.	NORTE DE SANTANDER	Histórico-cultural y de compras
19.	NUQUÍ – BAHÍA SOLANO	Ecoturismo
20.	PROVIDENCIA - SANTA CATALINA	Ecoturismo
21.	QUINDÍO	Agroturismo
22.	RISARALDA	Turismo rural
23.	SAN AGUSTÍN	Arqueológico y ecoturístico
24.	SAN ANDRÉS	Sol y playa y ecoturismo
25.	SANTANDER	Turismo de aventura, congresos y convenciones
26.	TOLIMA	Turismo rural
27.	VALLE DEL CAUCA Zona Centro Zona Sur Zona Norte	Cultural y ecoturismo Agrocientífico y recreativo Historia y cultura, agro y ecoturismo.
28.	VICHADA	Eco – etnoturismo
29.	ZIPAQUIRÁ	Histórico cultural

4.5 ESTUDIOS Y REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

Se inscribieron 1.080 prestadores de servicios turísticos en el Registro Nacional de Turismo y se actualizaron 5.260 registros durante el primer semestre de 2007. Creciendo en un 11,34% las inscripciones nuevas y en un 15.8% las actualizaciones comparado con el mismo periodo del año 2006 (Inscritos 970 y actualizados 4.543)

4.6 CRECIMIENTO DE LA OFERTA HOTELERA POR ESTÍMULOS TRIBUTARIOS

Como resultado de la exención tributaria establecida en la Ley 788 de 2002, se certificó la prestación de servicios hoteleros como requisito para la obtención de esta exención de 998 habitaciones nuevas y 1685 remodeladas, para las cuales se realizaron inversiones por \$25.294 millones de

pesos. Llegando así a 2.874 habitaciones hoteleras nuevas y 5.314 remodeladas en el cuatrienio 2003-2007.

4.7 CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS

En cuanto a otras actividades como la coordinación de las unidades sectoriales de normalización, promoción de procesos de certificación para los prestadores de servicios turísticos, impulso a la seguridad turística, promoción de la capacitación y formación y gestión de la cooperación internacional para el sector, se alcanzaron los siguientes resultados:

En concertación con el sector privado del turismo se elaboraron 47 Normas Técnicas Sectoriales - NTS, para los subsectores de hoteles, agencias de viajes, guías de turismo, restaurantes, tiempo compartido y turismo sostenible, de las cuales 38 se encuentran publicadas y 9 en proceso de publicación.

El impulso a la calidad en los prestadores y destinos turísticos, como otro gran eje, arrojó un total de 23 hoteles, 21 agencias de viajes y 8 guías de turismo que se certificaron en normas técnicas sectoriales de agosto de 2006 a mayo de 2007.

Desde el 2003 al primer semestre de 2007 se han certificado un total de 347 prestadores de servicios turísticos en las Normas Técnicas Sectoriales - NTS, 264 agencias de viajes, 32 hoteles, 4 restaurantes y 47 guías de turismo.

4.8 SEGURIDAD TURÍSTICA

Los programas adoptados en materia de seguridad y turismo han dado resultados positivos e incrementado la confianza en los colombianos para viajar por el territorio colombiano, especialmente por vía terrestre, en donde las rutas "Vive Colombia, Viaja por ella", fueron un factor determinante en la movilización de turistas a lo largo del territorio nacional con la ejecución de 517 rutas entre junio de 2006 y mayo de 2007, todas enmarcadas en las estrategias de seguridad democrática del Gobierno Nacional y el Plan Estratégico de Seguridad Turística.

Cabe anotar que el total consolidado 2003-2007 es de 1.547 rutas y hoy se continúan generando hacia y desde Juanchaco y Ladrilleros (Valle del Cauca), Tutunendo (Chocó), La Cocha (Nariño), Guatapé (Antioquia), Cocuy (Boyacá), Güicán (Boyacá), San Agustín (Huila), Lago Calima (Valle del Cauca), Represa de Prado (Tolima) y Laguna de Tota (Boyacá), 10 destinos turísticos recuperados que por razones de orden público no habían sido visitados.

En el mismo periodo 2006-2007 se contó con 148 Policías de turismo, se vigilaron 269 eventos turísticos y se adelantaron 181 campañas para recuperar sitios de interés turístico. Igualmente se realizaron 16 reuniones de seguimiento de los Consejos de Seguridad Turística discriminados así: 1 en Riohacha, 2 en Santa Marta, 1 en Cartagena, 3 en San Andrés, 3 en Armenia, 4 en Sucre y 2 en Bucaramanga. En estos Consejos se determinaron estrategias y acciones que permitieron mejorar la seguridad de los turistas durante su permanencia o estadía en los destinos turísticos. Para el año 2007 además de los consejos de las anteriores ciudades se incluyen Leticia, Popayán y Pasto.

El eje promocional de seguridad turística durante este periodo estuvo representado por la campaña "Vive Colombia Limpia" entre diciembre 2006 y enero 2007, con un grupo de 705 Vigías del Turismo, provenientes del Programa de Reinserción de la Presidencia de la República, coordinados por la Policía de Turismo y distribuidos en los principales atractivos turísticos de 19 departamentos y que identificados con la camiseta y la cachucha con el logo de la campaña, sensibilizaron a los turistas en el tema de la limpieza y les prestaron seguridad durante su permanencia en los sitios turísticos.

4.9 POSADAS TURÍSTICAS

Para promover el ecoturismo en zonas potenciales y crear fuentes de ingresos alternos para la población, años atrás se creó el programa "Posadas Turísticas de Colombia", en este programa para el año 2006, se aprobaron proyectos en varios departamentos del país así: Boyacá 9 posadas en Chinavita, 7 en Sutamarchán y 58 en Aquitania; en Santander 8 en Barichara; Atlántico 24 en Usiacurí; Antioquia 7 en Puerto Nare; Huila 5 en Nataga y 7 en Pitalito; Tolima 21 en Espinal; Putumayo 18 en Sibundoy y 14 en Santiago, 20 posadas en la Sierra Nevada proyecto realizado con Acción Social de Presidencia de la República como sustitución de cultivos ilícitos.

En la convocatoria de 2007 se aprobó un proyecto para 10 beneficiarios en la Isla de Providencia, igualmente se ha continuado con la gestión de apoyo y seguimiento al desarrollo de las 938 Posadas Turísticas aprobadas en las últimas convocatorias de las cuales se encuentran 542 terminadas.

4.10 PROYECTO PLAYA BLANCA BARÚ

En desarrollo del Documento Conpes 3333 "Lineamientos de Política en Materia Turística – Proyecto Playa Blanca Barú", el Viceministerio de Turismo ha presentado los siguientes avances resumidos en los siguientes cuadros:

1) En materia jurídica

TEMA	SITUACIÓN 2006	JUNIO DE 2007 AVANCES - LOGROS
Invasiones	11 invasiones	8 restituciones
Folios de Matrícula Duplicados	2	1 cancelación
Avalúo Pendiente	1	0
Tutelas	8	7 ganadas 1 perdida (2da. Instancia)

2) Sobre el proyecto turístico

ACTIVIDAD	SITUACIÓN 2006	JUNIO DE 2007 AVANCES - LOGROS
Plan social	No	Si
Plan Maestro Conceptual	No	Si
Contrato preoperativo	No	Si
Constitución de Fiducia	0	En trámite
Proceso liquidación contrato de cuentas en participación	0	Asamblea Extraordinaria 14 de junio de 2007 autorizó desafectación de bienes

4.11 PROYECTO POZOS COLORADOS

Para continuar con el desarrollo turístico en la zona de Pozos Colorados, durante este periodo se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Procuraduría General de la Nación, Alcaldía de Santa Marta, Superintendencia de Notariado y Registro y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que fija las responsabilidades de cada una de las entidades para adelantar procesos a fin de lograr la aclaración de la situación jurídica y física del predio "Pozos Colorados" y su recuperación. A hoy, se ha logrado el bloqueo de los folios de matrícula a nombre de la Sociedad Cerro Blanco S.A. No. 080-83596, Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta No. 080-2251, "Las Brisas" No. 080-50908 y Sociedad Inversiones Gorsira y Cia, todos con sus correspondientes derivaciones.

La Superintendencia de Notariado y Registro resolvió el recurso de apelación a favor de la Nación, ordenando el registro de la sentencia proferida por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil dentro del proceso reivindicatorio promovido contra Hernando Miguel Padawi Anya, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta.

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta ordenó el traslado del proceso al Juzgado de Conocimiento para efectos de reconocimiento de las mejoras útiles y la respectiva entrega para recuperar 7.9 Hectáreas.

4.12 GENERACIÓN DE INICIATIVAS PARA IMPULSAR LA DEMANDA INTERNA

El Viceministerio de Turismo a partir del 2007, como parte de uno de las actividades del Plan Estratégico 2007-2010, liderará, diseñará y ejecutará proyectos o programas encaminados a incentivar a los colombianos a viajar por el territorio nacional que redunde en más hogares colombianos conociendo los distintos destinos turísticos del país y más beneficios económicos, sociales y culturales al sector.

Persiguiendo este objetivo, a mayo de 2007, desde el Viceministerio de Turismo se dieron pasos importantes en la gestión de iniciativas significativas entre las que sobresalen:

- **Expedición del Decreto 1373 del 24 de abril de 2007:** el cual los establecimientos de educación preescolar, básica y media incorporarán en su calendario académico cinco (5) días de receso estudiantil en Octubre. La diversificación de la temporada de vacaciones permitirá una distribución más equitativa a lo largo del año de los flujos turísticos que llegan a los destinos y de los ingresos que perciben las comunidades locales y los prestadores de servicios.
- **Eliminación del piso tarifario aéreo:** Mediante la expedición de la resolución 3299/07, la Aerocivil liberó los niveles mínimos tarifarios establecidos de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, RAC, con lo cual las empresas de transporte aéreo nacional de pasajeros, podrán fijar libremente las tarifas aéreas, de esta forma se invita a las aerolíneas a reducir el valor de los pasajes, con el fin de reactivar el mercado nacional.

4.13 APERTURA DEL ESPACIO AÉREO PARA UNA MAYOR OFERTA DE TRANSPORTE

Otro de los programas del Plan Estratégico 2007-2010, es el establecimiento de una política de "cielos abiertos" o flexibilización de los acuerdos bilaterales que disminuya o elimine las restricciones de entrada a las aerolíneas y permita la libertad de rutas y horarios, que conlleve a un crecimiento en la demanda. Las gestiones impulsadas desde el Viceministerio, que hace parte del Consejo Directivo de la Aeronáutica Civil¹⁴, se traducirán en un aumento del número de aerolíneas que prestan servicios de transporte de carga y de pasajeros, un incremento en la frecuencia de viajes y por consiguiente, en los volúmenes de pasajeros, así como una disminución de las tarifas para ciertas rutas que de una u otra manera dinamizarán el comportamiento turístico del país.

A mayo de 2007 se han dado avances que vale la pena resaltar con países como España, fruto de la negociación del acuerdo bilateral que pasará de 21 vuelos actuales a 49 de aquí al 2009, con Estados Unidos, quienes programarán 19 vuelos más para el 2007 y cuyo acuerdo de vence en septiembre del presente año, se ha programado una renegociación que espera lograr cerca de 38 vuelos entre los dos países.

Barranquilla en el 2007 se unió al grupo de ciudades declaradas de cielos abiertos (Cartagena, Santa Marta, San Andrés y Armenia), a cuyo aeropuerto podrán llegar cualquier número de operadores de cualquier origen, con libertad de equipo y número de frecuencias con el propósito de motivar el crecimiento del turismo receptivo y de la economía de los destinos turísticos de Cartagena y Santa Marta.

¹⁴ Decreto 886 del 21 de Marzo de 2007 del Ministerio de Transporte.

5. BANCO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO EXTERIOR BANCOLDEX

Durante el último año, el Banco continuó con su proceso de consolidación como banco para el desarrollo empresarial y el comercio exterior.

En ese orden de ideas, la actividad de Bancóldex se orientó hacia la atención de todas las empresas en general, con enfoque en las Mipyme, debido a su enorme potencial de crecimiento y de generación de empleo. Así mismo, el Banco continuó con su estrategia de promover la modernización empresarial y la reconversión del aparato productivo, en respuesta a la necesidad de mejorar la productividad y competitividad de las empresas. De esta manera, el ofrecimiento de recursos financieros se focalizó en la transformación de plazos, a fin de estimular la utilización de recursos de mediano y largo plazo, los cuales se adecuan mejor a los tiempos de maduración de los proyectos de inversión. Por otra parte, se siguió profundizando en el apoyo financiero al comercio exterior, como herramienta para acompañar el proceso de internacionalización de la economía.

Se destaca igualmente la gestión en otros frentes como la ampliación de la red de distribución de crédito microempresarial, el ofrecimiento de programas de formación empresarial y la participación como administrador de los recursos de la política de Gobierno: "La Banca de las Oportunidades"¹⁵; orientada a promover el acceso al crédito y a los demás servicios financieros con equidad social.

5.1 GESTIÓN COMERCIAL

Desde finales de 2005 se diseñó un plan orientado a consolidar a Bancóldex como el banco para el desarrollo de las empresas colombianas, bajo el principio de sostenibilidad financiera y con el objetivo de atender de manera integral las necesidades de las empresas de los sectores comercio, industria y turismo.

Así las cosas, durante el último año la gestión del Banco estuvo orientada a las siguientes actividades:

- 1) Profundizar en la atención a las Mipymes, sin desatender las necesidades de la gran empresa. Mediante el ofrecimiento de modalidades financieras más atractivas y acordes con las necesidades de ese segmento empresarial. Lo anterior se reforzó mediante un programa de "fidelización" de clientes y atención directa para la generación de negocios y financiación del comercio exterior.
- 2) Servir como herramienta para la transformación de plazos para cubrir desequilibrios de mercado, privilegiando la financiación a mediano y largo plazo.

¹⁵ El Gobierno Nacional, con la expedición del Decreto 3078 de 2006 consideró que el Banco serviría como el vehículo idóneo para la administración de los recursos que integran el Programa de Inversión "Banca de las Oportunidades".

3) Promover e incentivar la modernización empresarial y la reconversión del aparato productivo colombiano. Dentro del marco del programa aProgresar se impulsó la financiación de planes de inversión para mejorar la productividad y competitividad empresarial. Durante este periodo se financiaron 1.863 proyectos de mejoramiento empresarial por un valor de COP 431.493 millones.

4) Fortalecimiento de la presencia regional del Banco. Esto se logró a través de alianzas estratégicas con gremios, cámaras de comercio y universidades; lo que permitió coordinar actividades de divulgación del portafolio de productos, capacitación, participación en ferias y asesoría a sus afiliados. Así mismo, con el fin de mejorar la atención de las microempresas a nivel regional, el Banco replicó la excelente experiencia del Centro de Información Empresarial Bancóldex en Bogotá y abrió los Centros de Información Empresarial Bancóldex (CIEB) de Cali y Barranquilla.

5) Ampliar y fortalecer la red de distribución de recursos financieros. Mediante la vinculación de nuevas ONGs financieras, cooperativas y otras entidades dedicadas al crédito a microempresas y el afinamiento del trabajo con el sistema financiero tradicional.

Igualmente, se puso a disposición de empresas y entidades financieras un sistema de atención y asesoría personalizada a través del Contact Center - Multicontacto de Bancóldex, con el fin de: afianzar la estrategia de relación con clientes, canales y proveedores; desarrollar un nuevo canal de comunicación con clientes, divulgar la oferta de productos y servicios y contribuir a la productividad interna.

6) Apoyar la compra de productos y servicios colombianos, a través de actividades de financiamiento en el exterior.

7) Impulsar el fortalecimiento empresarial mediante el ofrecimiento de programas de formación para empresarios. Estas actividades también se desarrollaron en alianza con entidades de formación como universidades, cámaras de comercio y fundaciones. Bancóldex ofreció tres módulos de formación empresarial enfocados a: 1) planeación, gerencia y estrategia de las empresas; 2) mercados y comercio exterior y 3) gestión financiera. Adicionalmente se contó con un programa sobre aspectos gerenciales para acceso al crédito. Para el segmento de las microempresas específicamente, el Banco centró su actividad en cuatro áreas desarrolladas en conjunto con aliados: 1) programas de formación, 2) programa de creación de empresas, 3) programas especiales como el Plan de aliados comerciales, el "Plan padrino" y el Programa de Asociatividad y 4) videoconferencias sobre buenas prácticas financieras para empresarios e internacionalización de las microempresas y pequeñas empresas.

Por su parte, para las entidades financieras dedicadas al segmento microempresarial se creó el programa de fortalecimiento institucional en conjunto con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). De esta manera, a través de un proceso de acompañamiento de la entidad, se han venido facilitando el diseño de planes de mejoramiento de gestión con énfasis en otorgamiento de crédito y administración de cartera, entre otros aspectos. El programa inició actividades en diciembre de 2006 y cuenta con cinco cooperativas y cinco fundaciones inscritas.

Finalmente, durante el periodo en cuestión Bancóldex ofreció programas de capacitación y actualización a los intermediarios financieros, con énfasis en aquellos orientados a la financiación de las micro, pequeñas y medianas empresas y la modernización empresarial. Para lo anterior se implementó un programa interactivo llamado "Asesor virtual Bancóldex".

8) Generar nuevas alternativas de financiación y servicios complementarios al crédito, dentro del esquema de "Multibanco de desarrollo". Durante el periodo de análisis se continuó con actividades de diseño y desarrollo de nuevos productos y servicios. El desarrollo más destacado del periodo es la línea Liquidex Cadenas productivas, cuyo objetivo principal es facilitar liquidez inmediata a las empresas de una misma cadena de proveedores asociada a una empresa de primer orden. ; Se trata de un proceso operativo ágil, a través de un novedoso esquema de descuento de facturas que permite cubrir necesidades de capital de trabajo de las empresas.

9) Fortalecimiento del portafolio existente a través del ofrecimiento de nuevas modalidades de crédito. En el periodo julio 2006 a junio de 2007 se pusieron a disposición del sector empresarial líneas en condiciones especiales para las empresas afectadas por el desarrollo de sistemas de transporte masivo en Cali y Pereira, se renovaron los cupos especiales existentes para micro y pequeñas empresas en Bogotá, Cundinamarca y Risaralda. En el primer semestre de 2007, parte de la gestión de crédito de Bancóldex se orientó a mitigar el impacto negativo de la Tasa Representativa del Mercado en el sector productivo del país. Para este fin, se diseñaron modalidades de crédito tanto en pesos como en dólares que financian, en condiciones preferenciales, las necesidades de crédito de las empresas afectadas. A través de estas modalidades se han desembolsado hasta el 30 de junio de 2007 más de USD 200 millones.

Finalmente se renovaron los cupos de las líneas Bogotá – Bancóldex y la línea de crédito para microcrédito empresarial y para creadores de empresa de la misma ciudad.

Resultados del proceso de profundización en el rol de banco de desarrollo

Desde el año 2002, los cambios del entorno y en las necesidades de los empresarios, así como los lineamientos de los planes y programas de desarrollo, implicaron una revisión del plan estratégico del Banco. Ello llevó al planeamiento de un proceso de transformación de Bancóldex S.A. de "Banco de comercio exterior" a "Banco para el desarrollo empresarial y el comercio exterior", el cual se ha venido materializando y cuyos principales resultados han sido los siguientes:

- **Enfoque mipyme**

La composición de los desembolsos por tamaño de empresa ha venido cambiando. En 2002 los desembolsos realizados a las grandes empresas representaban el 74% del total y a las Mipymes tan sólo el 8.2%. De julio de 2006 a junio de 2007, el 22.2% de los desembolsos se dirigió a la gran empresa y el 61.3% a las Mipymes.

- **Modernización empresarial**

En cuanto al destino de los recursos también se evidencia la transformación del Banco. En el año 2002 del total de desembolsos, solo el 14% se destinó para modernización empresarial mientras que

el 55% fue para capital de trabajo. Entre julio de 2006 y junio de 2007, el 46.7% de los desembolsos realizados por el Banco se destinó a modernización empresarial.

- **Transformación de plazos**

La composición de los desembolsos por plazo también se ha modificado. En el 2002, el 57% de los desembolsos se realizó a corto plazo, el 26% a mediano plazo y el 17% a largo plazo. Entre julio de 2006 y junio de 2007, el 39% de los desembolsos se realizó en operaciones de mediano plazo y el 34% a largo plazo.

- **Cobertura geográfica**

En 2006, la cobertura nacional con desembolsos de recursos de Bancóldex se incrementó sustancialmente. Se realizaron operaciones en todos los departamentos del país y se pasó de atender empresas en 98 municipios en 2002, a desembolsar recursos en 664 municipios del país en 2006. Entre enero y junio de 2007 se incrementó la cobertura y se atendieron 485 municipios en los 32 departamentos.

Cumplimiento de las metas SIGOB¹⁶ al iniciar el cuatrienio 2006-2010

Para el cuatrienio agosto 2006 - julio 2010 se ampliaron los objetivos y metas de Bancóldex S.A. con respecto a los del cuatrienio anterior. Se complementaron las metas de desembolsos totales a pymes y microempresas con nuevos objetivos de desembolsos orientados a la modernización empresarial de mipymes y de empresarios capacitados a través del desarrollo de programas de formación¹⁷.

Durante el período comprendido entre agosto de 2006 y junio de 2007, los desembolsos totales alcanzaron COP 2.47 billones de pesos. La meta total para este periodo era de COP 1.9 billones, esto representa un cumplimiento del 130%. En cuanto a los desembolsos a microempresas; entre agosto de 2006 y junio de 2007 se buscaba desembolsar COP 290.000 millones en 62.500 operaciones. En ese periodo se alcanzaron desembolsos por COP 455.689 millones en 118.602 operaciones, para un cumplimiento de 157% y del 190% respectivamente.

Para la misma vigencia, el Banco se propuso desembolsar a las pymes un total de COP 770.000 millones en 8.000 operaciones de crédito. Los resultados alcanzados entre agosto de 2006 y junio de 2007 muestran que se desembolsó a pymes un total de COP 1,04 billones en 7.291 operaciones, para cumplimientos del 135% y del 91% respectivamente.

¹⁶ Sistema de Gestión para la Gobernabilidad. El cual permite al Gobierno y a toda la ciudadanía realizar un seguimiento detallado a las políticas sociales y económicas, dentro del marco del Plan de Desarrollo.

¹⁷ Para mantener concordancia con los datos solicitados en este informe, se sumarán las metas parciales y los resultados que el Banco presenta para los periodos agosto a diciembre de 2006 y enero a junio de 2007.

2006-2010	Meta cuatrienio 2006-2010	Unidad	Acumulado hasta junio 30 de 2007	Ejecución meta cuatrienio
Apoyo de Bancóldex al sector empresarial (total desembolsos)	9,00	Billones de pesos	2,47	27,4% 71
Recursos asignados a Pymes	4.000	Miles de millones de pesos	1.046,8	26,2%
Operaciones desembolsadas a Pymes	42.000	Operaciones de crédito	7.283	17,3%
Recursos asignados a Microempresas	1.400	Miles de millones de pesos	442,4	31,6%
Operaciones desembolsadas a Microempresas	320.000	Operaciones de crédito	111.869	35,0%
Desembolsos para la competitividad de mipymes programa aProgresar	1.400	Miles de millones de pesos	419,2	29,9%
Empresarios capacitados en programas de formación empresarial	30.000	Número empresarios	4029*	13,4%

En cuanto a las metas en los nuevos indicadores, para la modernización de las mipymes el Banco se propuso desembolsar un total de COP 250.000 millones. En el periodo se desembolsaron COP 419.189 millones para un cumplimiento de 167%. Finalmente, entre enero y junio de 2007 se buscaba capacitar a 3.200 empresarios. Al 30 de mayo de este año se capacitaron 4.029, para un cumplimiento del 125%.

Resultados SIGOB

5.2 GESTIÓN DE FINANCIERA

Entre julio de 2006 y junio de 2007, la gestión financiera de Bancóldex se enfocó en mantener la dinámica de crecimiento presupuestada y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan estratégico (también consignadas en SIGOB). Esto sin descuidar en ningún momento el principio de sostenibilidad financiera. Por lo anterior, las acciones llevadas a cabo se orientaron a manejar adecuadamente los instrumentos y costos de captación, buscar fuentes alternativas de fondeo (financiamiento) para mantener adecuados márgenes de rentabilidad, y gestionar integralmente los riesgos propios del negocio.

Durante el periodo se colocaron tres tramos de la emisión de bonos 2005 entre agosto y diciembre por un valor de COP 394 mil millones. La última colocación se realizó en febrero de 2007 por un monto cercano a los COP 250 mil millones. Una vez agotada esta emisión, y con el fin de contar con recursos suficientes para soportar el plan de desembolsos a largo plazo, la administración diseñó un programa de emisión de bonos con un cupo global de COP 3 billones, el cual está en espera de aprobación por parte de la Superintendencia Financiera. Adicionalmente ya se adelantó un mercadeo previo de los títulos entre inversionistas institucionales. Por otra parte, también se trabajó en estructuras de financiamiento alternativas tales como préstamos de agencias multilaterales en moneda local, entre otros.

En cuanto a los recursos en moneda extranjera (dólares americanos), se gestionó el incremento de los cupos de la banca multilateral y corresponsal extranjera, entre las cuales se destacan la CII (Corporación Interamericana de Inversiones, CAF y Bladex). Por su parte, en el mes de junio de 2007, el Banco solicitó al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos la ampliación del cupo (línea CCC¹⁸) de USD 85.3 millones hasta USD 150 millones, para utilizarlo como fuente de fondeo de líneas de crédito en dólares hasta tres años. Finalmente, en lo corrido de 2007 se utilizó el crédito del Japan Bank for International Cooperation (JBIC), de manera que se contribuyera a estrechar la relación comercial con este prestigioso banco de gobierno japonés.

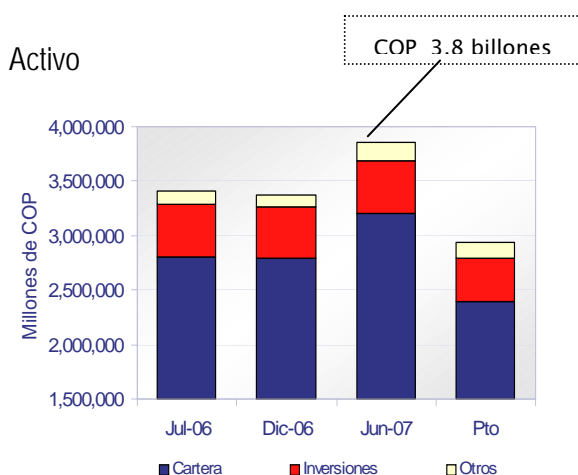
5.3 DESCUENTO DE CERT

Durante la segunda mitad de 2006 y la primera mitad de 2007 Bancóldex ofreció los exportadores la liquidez correspondiente a los Certificados de Reembolso Tributario (CERT) que les fueron emitidos.

5.4 TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE LA TESORERÍA

Durante 2006 y lo corrido del 2007, se ha continuado con la consolidación de la tesorería del Banco como centro de negocios, mediante el desarrollo y promoción de nuevos productos. Adicionalmente se realizaron negocios de trading tales como: Intermediación en el mercado de Dólar/Peso, Dólar/Euro, Forwards Dólar/peso, Intermediación de títulos de Deuda Pública colombiana, entre otros.

Resultados financieros

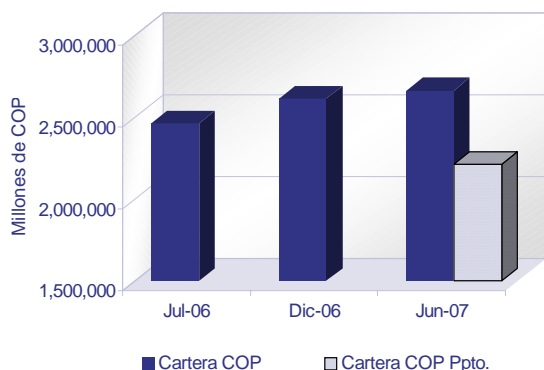


El comportamiento de la cartera de créditos durante el segundo semestre de 2006 y el primero de 2007 siguió reflejando adecuadamente la profundización en el rol de banco de desarrollo. En consecuencia se observó una excelente dinámica de la colocación de recursos en pesos y dólares. En 2006 se destacaron los crecimientos en los saldos de las líneas orientadas a crédito microempresarial (30%) y Pyme (8%), destacándose la dinámica de las líneas Multipropósito (97 mm) y Aprogresar (220 mm). Igualmente, a junio de 2007 se observó una creciente demanda de recursos en pesos y dólares frente al año anterior.

¹⁸ Commodities Credit Corporation

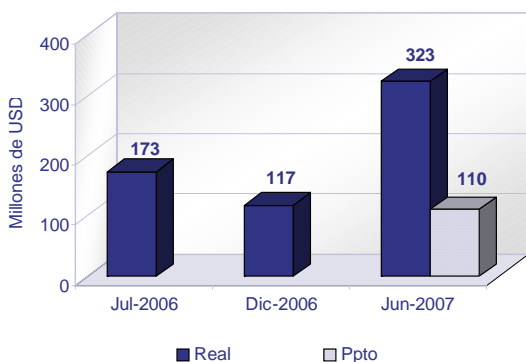
Los desembolsos realizados durante el año 2006 superaron las metas presupuestadas y los compromisos SIGOB. En consecuencia se registró un cumplimiento muy superior de 131% (COP 919,411 millones).

Cartera de crédito en pesos



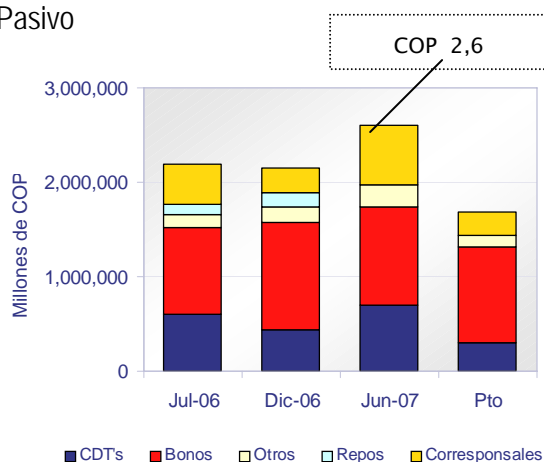
En lo corrido del año 2007 se desembolsaron COP 820 mm, monto superior al presupuestado en COP 175 mm. Este comportamiento fue el resultado de la dinámica del programa de Aprogresar y de las líneas especiales, entre otros.

Cartera de crédito en dólares



Por su parte, la colocación en moneda extranjera mostró una dinámica importante en términos de desembolsos, como consecuencia de las nuevas líneas de apoyo a las empresas afectadas por la revaluación. Durante el primer semestre de 2007 se registró un aumento significativo de la colocación de recursos en moneda extranjera con respecto a lo presupuestado.

Pasivo



En 2006 y primer semestre de 2007, Bancóldex continuó de manera exitosa con su estrategia de búsqueda de costos financieros más bajos. De esta manera, durante el año 2006 se lograron colocar COP 554 mm en bonos en condiciones de mercado favorables. Así mismo, las mayores necesidades de recursos tanto en pesos como en dólares, para cubrir los mayores desembolsos a junio de 2006, se vieron reflejadas en la captación de recursos vía bonos, CDT's y en la utilización de cupos con corresponsales. Adicionalmente, por concepto de otros pasivos se recibieron ingresos de recursos de las líneas de apoyo, con el fin de cubrir el diferencial de tasa.

Con respecto al presupuesto se observó una ejecución de 155%, originada en un mayor saldo de los bancos del exterior que presentaron sobre-ejecución de COP 378,702 millones, de la captación de CDT's y de los recursos recibidos de los convenios tales como Aprogresar, Megabus, Colciencias, Apoyo Liquidex y Empresas Competitivas.

Patrimonio



A diciembre de 2006, el patrimonio alcanzó un valor de COP 1,2 billones y mantuvo relativamente inalterado su tamaño. Con respecto al valor estimado en el presupuesto se registra una ligera sub-ejecución (99%), asociada al efecto combinado de las utilidades del ejercicio y la valoración del portafolio de inversiones (títulos clasificados como disponibles para la venta).

Estado de resultados

Entre julio de 2006 y junio de 2007, el Banco registró un aumento importante de la rentabilidad, gracias a la sustitución de fuentes de financiamiento y al comportamiento de las tasas activas, entre otras razones. Durante el segundo semestre de 2006 se registró un margen financiero bruto de COP 62 mm. Este comportamiento estuvo asociado a la contribución bruta del negocio de cartera de pesos y dólares, a los ingresos por valoración de inversiones y a la estrategia de portafolio de forward. A junio de 2007, el margen financiero bruto fue de COP 66 mm. La contribución al margen del negocio de cartera fue superior a la del año anterior y mayor al del portafolio de inversiones. Esto como resultado del buen desempeño de la colocación y la coyuntura de tasas. El margen financiero bruto fue superior al presupuestado en COP 1,036 millones (102%).

Utilidad

Con respecto al segundo semestre del año anterior, la utilidad se incrementó en COP 1,6 mm. Esto como consecuencia de los mejores resultados del negocio de colocación de crédito y la reducción de los gastos diferentes de intereses. Al cierre de junio de 2007, el Banco registró utilidades por COP 31,202 millones, frente a COP 26,396 del mismo periodo del año anterior. Frente al presupuesto se observa una ejecución inferior a lo esperado (COP 8,000 aproximadamente) por efecto de las provisiones aplicables a las nuevas colocaciones en dólares¹⁹ de las líneas de apoyo a las empresas afectadas por la revaluación; las cuales no estaban incorporadas en el presupuesto original.

¹⁹ Según establecen las normas de la Superintendencia Financiera y los Estatutos del Banco, la cartera colocada debe provisionarse en 2,5% (1,5% provisión general y 1% provisión individual para cartera calificada en A), lo que afecta directamente el estado de resultados por el lado del gasto.

6. FONDO NACIONAL DE GARANTIAS - FNG -

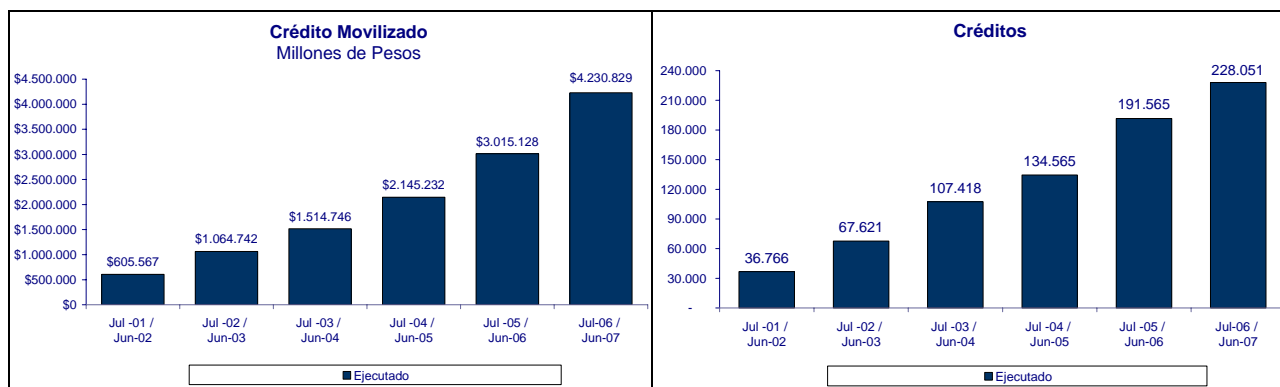
Durante el cuatrienio 2002 – 2006, el Fondo Nacional de Garantías (FNG) avanzó significativamente en su misión de facilitar el acceso a la financiación para la mipyme colombiana. En lo corrido del cuatrienio 2006 – 2010 se ha continuado con esta misión, obteniendo importantes resultados de movilización.

6.1 MOVILIZACIÓN DE CRÉDITO

El volumen de nuevos desembolsos respaldados con garantías del FNG (movilización de crédito), así como el número de créditos atendidos, son los principales indicadores de la gestión desarrollada por el FNG.

La movilización de crédito con garantía del FNG ha registrado un monto de \$4.23 billones entre julio de 2006 y junio de 2007. Esta cifra representa un crecimiento anual del 40% frente al resultado obtenido en el periodo julio 2005 - junio 2006.

De otra parte, el número de créditos garantizados en las diferentes líneas de garantía ha continuado creciendo, habiéndose atendido 228.051 créditos entre julio de 2006 y junio de 2007. Esta cifra representa un crecimiento del 19% frente al resultado obtenido en el periodo julio 2005 - junio 2006.



Resultados por Programas de Garantías

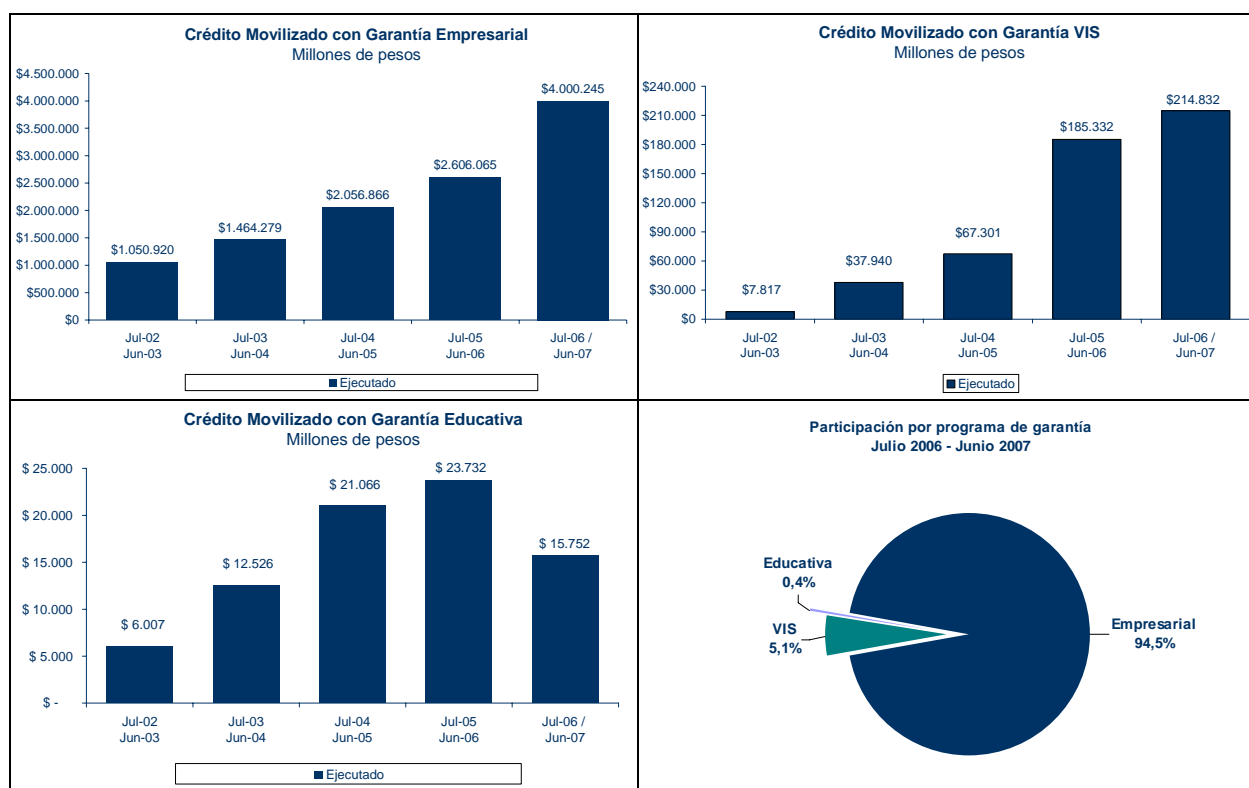
La actividad del FNG abarca tres líneas de garantía. La principal es la de garantía para créditos a micro, pequeñas y medianas empresas, que representa cerca del 95% de la movilización de crédito del FNG. Al respecto, cabe señalar que durante los últimos años ha habido un aumento muy importante del crédito a la mipyme colombiana, en buena parte debido al apoyo del Gobierno Nacional que, a través de las garantías del FNG, ha compartido con el sector financiero el riesgo de incursionar de forma masiva en este segmento.

En segundo lugar se encuentra el programa de garantía para dinamizar la financiación de vivienda de interés social (VIS). Este programa se desarrolló a partir del año 2003, cuando el Gobierno Nacional incluyó al FNG en la estrategia para lograr mayores volúmenes de crédito para la vivienda de interés social. Como parte de este proceso, el FNG rediseñó su garantía VIS, convirtiéndola en un instrumento atractivo para el sector financiero, lo cual se refleja en el creciente volumen de

créditos VIS con garantía. Entre julio de 2005 y junio de 2006, el Gobierno Nacional asumió el costo de la comisión del FNG para los créditos destinados a la financiación de unidades VIS tipos 1 y 2, lo cual se constituyó en un incentivo para la colocación de este tipo de créditos. Esto explica en parte el salto que se observa durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 (ver gráfica). Este beneficio volvió a estar disponible a partir de junio de 2007 gracias a un convenio celebrado entre el FNG y el Ministerio de Hacienda para este propósito, por lo cual se espera que las cifras de este segmento reciban un impulso importante en los próximos meses.

Por último, se encuentra la garantía para respaldar créditos destinados a financiar el pago de matrículas en instituciones de educación superior, la cual busca facilitar el acceso al crédito para familias que no cuenten con recursos suficientes para este fin.

El desempeño de las diferentes líneas de garantía se aprecia en las siguientes gráficas:



6.1.1 Microcrédito empresarial

El microcrédito ha sido uno de los programas fundamentales en la gestión del FNG como parte de la estrategia de apoyo a la microempresa coordinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En los últimos dos años la cantidad de microcréditos garantizados por el FNG ha crecido cerca de 14%, pasando de 104.250 créditos en el periodo julio 2005 - junio 2006 a 118.426 créditos en el

periodo julio 2006 - junio 2007. Igualmente, el monto de microcréditos garantizados por el FNG ha crecido cerca de 22%, pasando de \$ 340.315 millones en el periodo julio 2005 - junio 2006 a \$ 415.682 millones en el periodo julio 2006 - junio 2007.

A partir del año 2006 el FNG está ofreciendo a las entidades financieras una nueva garantía con cobertura del 50%, ajustada a las condiciones especiales de este segmento empresarial, con la cual se busca que el volumen de movilización de microcréditos continúe en ascenso.

De otra parte, a partir del 1 de agosto de 2007 estará disponible una nueva garantía con cobertura del 70% para créditos con un valor de hasta 3 SMMLV, resultante de un convenio celebrado entre el FNG y la Banca de las Oportunidades. A través de este nuevo instrumento, denominado Garantía Banca de las Oportunidades, se espera garantizar créditos hasta por \$ 166.000 millones.

Metas SIGOB

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo "Estado Comunitario: Desarrollo para todos", el FNG ha planteado dentro del sistema de metas presidenciales SIGOB, una meta denominada "Créditos garantizados por el Fondo Nacional de Garantías", la cual contiene cuatro indicadores entre valor y número de créditos, así:

6.1.2 Garantías a Mipymes

La Línea Empresarial para Mipymes ha logrado en los primeros seis meses del año 2007 una movilización de crédito por valor de \$2.15 billones, con un cumplimiento del 60% frente a la meta anual, y ha respaldado 96.372 créditos, con un cumplimiento del 54% frente a la meta anual.

Monto garantizado:

Año	Meta	Resultado	Avance
Línea de Base Cuatrienio	--	\$ 7.574.157	--
Agosto - Diciembre 2006	--	\$ 1.572.658	--
2007	\$ 3.600.000	\$ 2.149.586	60%
Cuatrienio 2006 - 2010	\$ 16.040.000	\$ 3.722.243	23%

Cifras en millones de pesos

Número de créditos:

Año	Meta	Resultado	Avance
Línea de Base Cuatrienio	--	457,16	--
Agosto - Diciembre 2006	--	83.293	--
2007	180.000	96.372	54%
Cuatrienio 2006 - 2010	802.000	179.665	22%

6.1.3 Microcrédito

Debido a la importancia del microcrédito dentro las estrategias del Gobierno Nacional para promover el desarrollo social y combatir la pobreza, el FNG ha establecido, dentro de las metas globales (indicadores 1.1 y 1.2), unos indicadores específicos para este segmento (indicadores 2.1 y 2.2).

Los resultados obtenidos en los primeros seis meses del año 2007 muestran una movilización de \$207.241 millones, logrando un cumplimiento del 69% frente a la meta anual, y registrando 57.930 créditos respaldados, que corresponden a un cumplimiento del 72%.

Monto garantizado:

Año	Meta	Resultado	Avance
Línea de Base Cuatrienio	--	\$ 1.007.501	--
Agosto - Diciembre 2006	--	\$ 179.106	--
2007	\$ 300.000	\$ 207.241	69%
Cuatrienio 2006 - 2010	\$ 1.305.000	\$ 386.347	30%

Cifras en millones de pesos

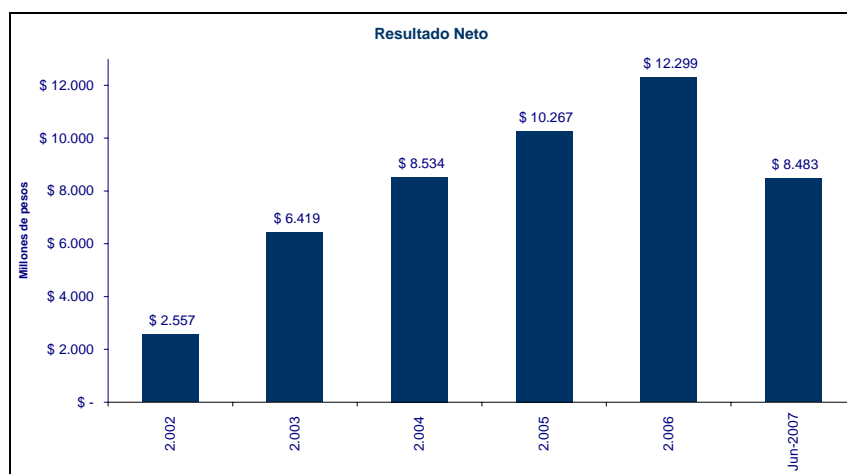
Número de créditos:

Año	Meta	Resultado	Avance
Línea de Base Cuatrienio	--	269.386	--
Agosto - Diciembre 2006	--	53.969	--
2007	81.000	57.930	72%
Cuatrienio 2006 - 2010	351.000	111.899	32%

6.2 RESULTADOS FINANCIEROS

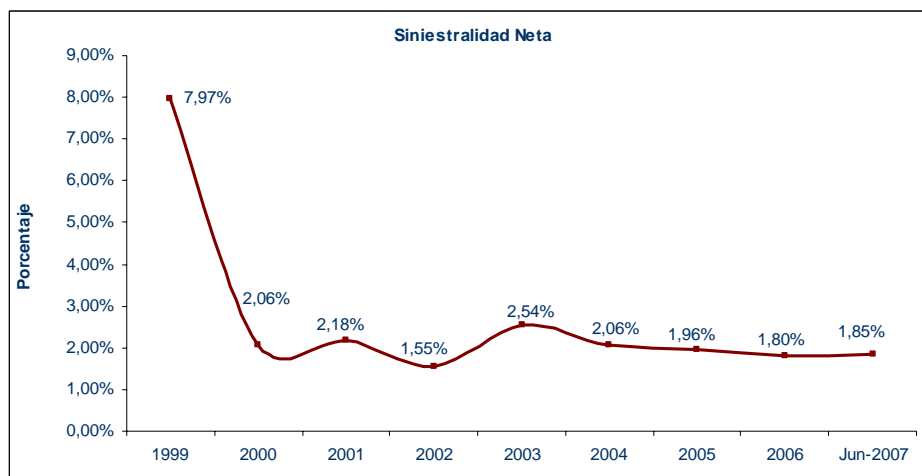
En materia de resultados financieros, el FNG cerró el ejercicio de 2006 con una utilidad de \$12.298 millones, superior en un 19.8% a los \$10.267 millones del año anterior, confirmando que es posible combinar una gestión social importante con un sano manejo financiero.

A continuación se presenta la evolución de las utilidades del FNG a partir del año 2002:

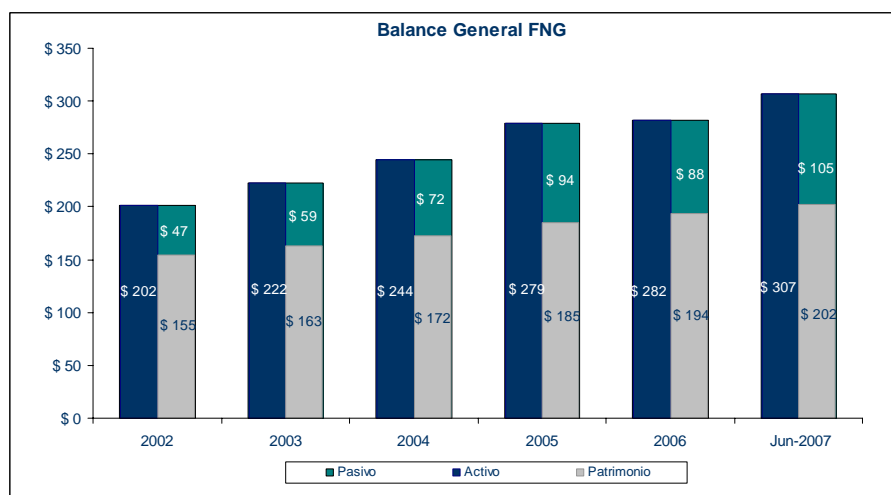


Por otro lado, el comportamiento de los siniestros de garantías ha continuado estable, lo cual se explica en buena medida por el esquema de garantías automáticas con riesgo compartido entre la entidad financiera y el FNG (principalmente al 50%), la masificación de las garantías y la consecuente atomización del riesgo, y el buen comportamiento de la cartera de crédito del sistema financiero en general.

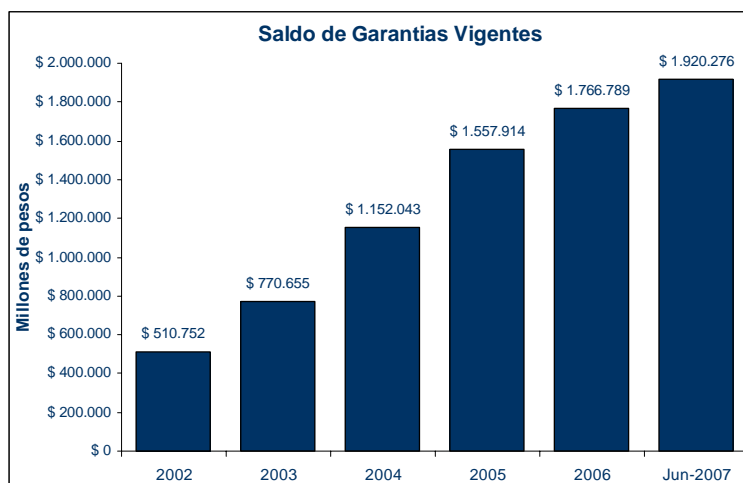
A continuación se presenta la evolución de la siniestralidad neta del FNG a partir del año 1999:



La evolución de las principales cifras del balance del FNG se puede apreciar en la gráfica que aparece a continuación, donde se destaca el valor del patrimonio, el cual pasó de \$155.090 millones en diciembre de 2002 a \$202.265 millones en junio de 2007, principalmente como resultado de la capitalización de las utilidades generadas por la entidad.



Como es natural, el incremento en la movilización de crédito se ha reflejado en el saldo de las garantías a cargo del FNG, cuya evolución anual se puede observar en la gráfica que aparece a continuación:



De acuerdo con el decreto 1324 de 2005, que regula el margen de solvencia del FNG, la entidad puede emitir garantías por un valor que no puede superar 9.09 veces su patrimonio técnico. A junio de 2007, esta relación alcanzaba un valor de 7.67, lo cual significa que en el transcurso del año 2008 el FNG alcanzaría su capacidad máxima de emisión de garantías, por lo cual se están adelantando los pasos para obtener recursos para una capitalización de la entidad que le permita atender el continuo crecimiento de la demanda. A la fecha, solamente hace falta que el CONPES autorice a Bancoldex para retener utilidades del año 2006, con lo cual esa entidad dispondrá de los recursos necesarios para capitalizar el FNG.

6.3 ESTRATEGIA DE COBERTURA DE RIESGOS

Como parte de la estrategia de administración de riesgos desarrollada por el FNG, a partir del año 2005 la entidad cuenta con varios convenios de reafianzamiento o retrogarantía.

En el año 2005 se estructuraron y firmaron tres convenios de reafianzamiento con la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y el Consorcio Colseguros – Allianz, los cuales se encuentran vigentes. Estos convenios fortalecen la posición financiera del FNG frente a la atención de reclamaciones de garantías, particularmente en eventuales escenarios de alta siniestralidad, protegiendo el capital de la entidad.

6.4 ASPECTOS REGULATORIOS

Durante el año 2006 y el primer semestre del año 2007, el FNG desarrolló su Sistema de Administración del Riesgo de Garantías (SARG) en cumplimiento de las normas legales que así lo ordenan. Los modelos técnicos de estimación de pérdidas que forman parte del SARG fueron sometidos a la consideración de la Superintendencia Financiera a finales del mes de junio de 2007 y,

una vez aprobados por esa entidad, servirán de base para la constitución de las reservas técnicas del FNG.

Así mismo, durante el primer semestre de 2007, el FNG desarrolló su Sistema de Administración de Riesgos Operativos (SARO) en cumplimiento de las normas legales que así lo ordenan. Para finales de junio de 2007 la Junta Directiva del FNG aprobó el manual que rige el SARO y definió el perfil de riesgo de la entidad.

6.5 PERSPECTIVAS

El FNG ha participado durante el primer semestre del año 2007 en el ejercicio del Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En el periodo 2007-2010 el FNG tendrá como prioridad el cumplimiento de las metas allí estipuladas para la entidad, las cuales están referidas al volumen de crédito para mipymes (\$16 billones en el cuatrienio 2006-2010) así como al desarrollo de nuevas alternativas de crédito distintas de los préstamos tradicionales (leasing, factoring, cupos rotativos de crédito, etc.).

Así mismo, el FNG continuará trabajando estrechamente con el programa presidencial Banca de las Oportunidades, el cual busca promover el acceso a servicios financieros para la población no bancarizada del país, articulando los esfuerzos de entidades financieras y no financieras tales como bancos, compañías de financiamiento comercial, cooperativas y organismos de microcrédito, junto con los de entidades estatales como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, el FNG, Bancóldex, el SENA y otras.

Finalmente, a lo largo del año 2007 y parte del 2008 se desarrollará un proyecto para implementar en el FNG el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y la norma de calidad NTCGP, ambas aplicables a entidades del sector público. Tanto el SARO como el proyecto MECI – NTCGP le permitirán al FNG mejorar sus procesos e identificar y controlar los riesgos asociados a esos procesos, incrementando al mismo tiempo la eficiencia y la eficacia en el desarrollo de las funciones de la entidad.

7. PROEXPORT – COLOMBIA

El presente informe ejecutivo presenta el balance de la Gestión Comercial de Proexport en Materia de Exportaciones, Turismo Internacional e Inversión Extranjera Directa.

Es así como PROEXPORT avanza día a día hacia la búsqueda del mejoramiento continuo en todos sus procesos, asegurando, que todos los esfuerzos estén encaminados hacia un mismo fin, alineando su gestión acorde con las directrices del actual Gobierno, para llegar a ser actores primordiales del proceso de desarrollo del país y así generar el impacto que el país requiere.

7.1 RESULTADOS SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE METAS – SIGOB

PRINCIPALES RESULTADOS EN MATERIA DE PROMOCION DE EXPORTACIONES NO TRADICIONALES

Proexport ha buscado mantenerse dentro de los lineamientos que tanto la Presidencia como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo han creado para las entidades del sector. Dentro de estos puntos se encuentra la presentación de los indicadores en el SIGOB.

Para el pasado Cuatrienio, los indicadores que se utilizaron fueron: Empresas Nacionales Atendidas por Proexport, Valor de Exportaciones directamente facilitadas por Proexport, Valor de las Exportaciones Totales de las Empresas con Negocios Facilitados por Proexport y el Valor de los Negocios Pactados en Eventos Comerciales, los cuales tienen meta definida hasta Diciembre de 2006.

Para los próximos cuatro años (A partir del 1 de Enero de 2007), los indicadores con los que se manejará la información de Proexport son: Exportaciones directamente facilitadas por Proexport, Empresas colombianas con negocios facilitados por Proexport, Visita a Colombia de inversionistas extranjeros calificados facilitadas por Proexport y Viajeros extranjeros cuyas visitas fueron facilitados directamente por Proexport, los cuales cuentan con meta definida a partir de Enero de 2007.

A continuación se presentan los resultados de los indicadores SIGOB anteriores y nuevos, puesto que el corte Julio de 2006 a Junio de 2007 trabaja parte del cuatrienio anterior.

Durante el último año se resaltan resultados comerciales y de gestión que impactaron de manera positiva las exportaciones colombianas.

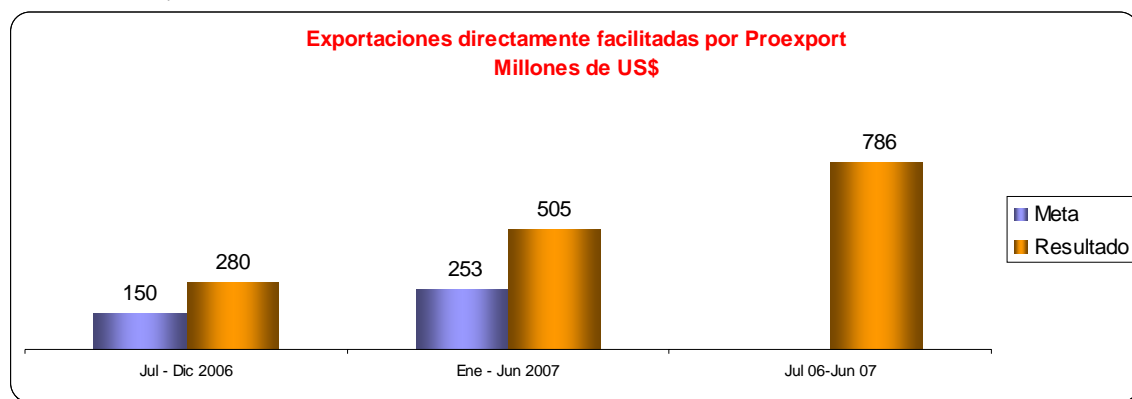
La cobertura de los servicios de PROEXPORT se ha ampliado notablemente, se han prestado servicios de: asesorías, planes exportadores, proyectos especiales, agendas comerciales, identificación y consecución de compradores, desarrollo de posibilidades de negocio, misiones de compradores, apoyo participación en ferias, ruedas de negocio, entre otros. El resultado de empresas atendidas entre Julio de 2006 y Junio de 2007 fue de **6.504** empresas.



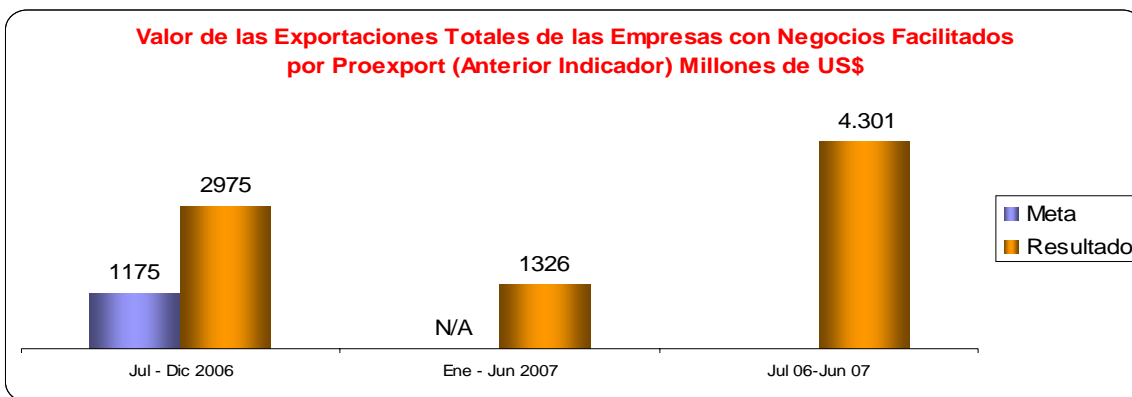
FUENTE: CRM - PROEXPORT

Igualmente, es relevante señalar que uno de los pilares fundamentales del Modelo de Gestión de Proexport lo constituye el ser una entidad orientada a resultados y para esto fueron fijadas metas que buscaban generar un alto impacto exportador que se reflejara en el crecimiento económico y en la generación de empleo del país.

De la misma forma como se ha presentado el aumento en el número de empresas atendidas, dentro de los resultados comerciales cabe destacar que proexport ha logrado incrementar la cantidad de exportaciones directamente facilitadas por Proexport, con un monto de **US\$786 Millones** y las Exportaciones totales de empresas con negocios facilitados por Proexport (Resultado Indirecto) por un valor de **US\$ 4.301 Millones**.

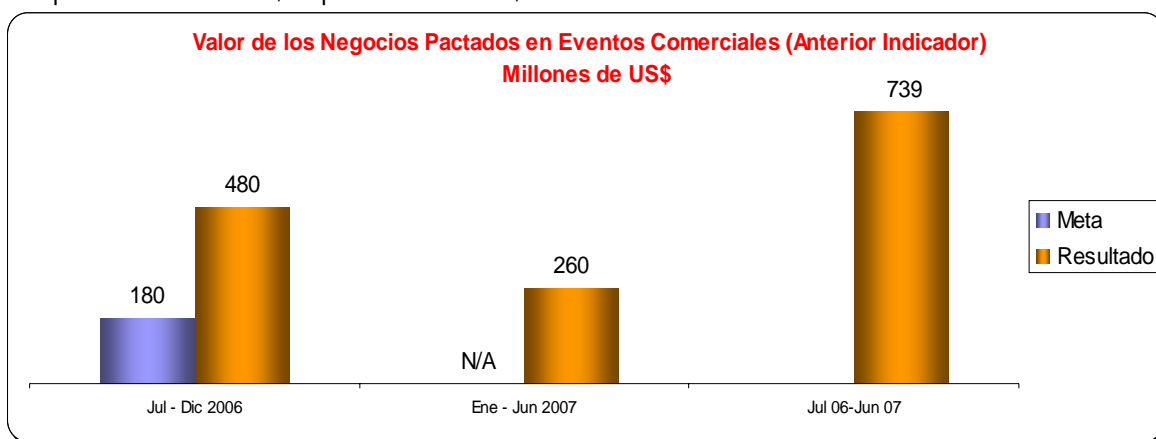


FUENTE: CRM - PROEXPORT



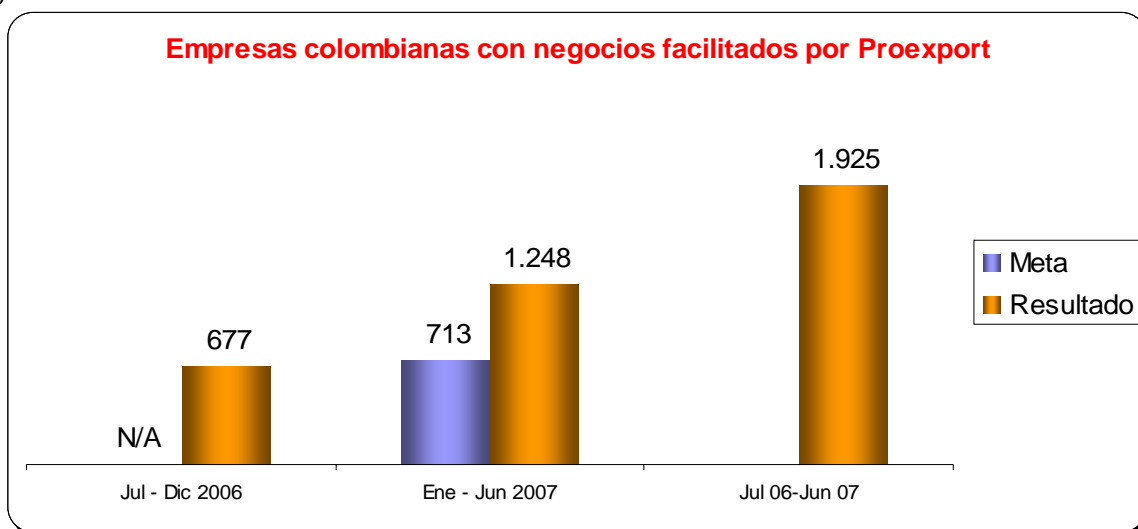
FUENTE: CRM - PROEXPORT - DANE (2 MESE DE REZAGO)

Los eventos comerciales y Macroruedas de negocio se han convertido en uno de los principales instrumentos de promoción con los que cuenta PROEXPORT, siendo uno de los más importantes a la hora de generar negocios y de construir una imagen positiva del país. Durante los eventos realizados durante los meses de Julio 2006 a Junio de 2007 se lograron Expectativas de Negocios por un valor de **US\$ 739 Millones**. Entre los Eventos realizados durante este periodo se encuentran: La Macrorueda de Latinoamérica 2007 (Generando expectativas de negocio por **US\$ 85 Millones**), Macrorueda de USA y Canadá (Generando expectativas de negocio por **US\$ 52 Millones**), Agendas Comerciales (Generando expectativas de negocio por **US\$ 336 Millones**), además de Colombiatex 2007, Feria Internacional del Libro 2007, Feria Inmobiliaria 2007, Expoconstrucción Expodiseño 2007, Expometalica 2007, Feria Inmobiliaria Madrid y Miami 2007, Fruit Logística 2007, IFLS 2007, Intermoda Primavera-Verano 2007, Expocamacol 2006, High Point USA 2006, EIMI 2006, Rueda de Autopartes Caribe 2006, Expo PEOPE 2006, entre otros.



FUENTE: CRM - PROEXPORT

Buscando siempre una mayor cobertura de empresas, el número de empresas colombianas que certificaron negocios a Proexport, ascendió a **1.925 empresas**, como se puede ver en la siguiente gráfica.



FUENTE: CRM - PROEXPORT

7.2 PRINCIPALES RESULTADOS EN MATERIA DE PROMOCION EXTRANJERA DIRECTA

A continuación se presentan los principales resultados en materia de Promoción extranjera directa durante los periodos Julio 2006 a Junio 2007:

Durante la vigencia mencionada, Proexport facilito negocios de inversión extranjera directa por monto de US\$ 48.5 Millones.

Se certificaron 77 visitas de inversionistas calificados a Colombia, con expectativas de Inversión extranjera directa por US\$1.240 Millones.



FUENTE: PROEXPORT

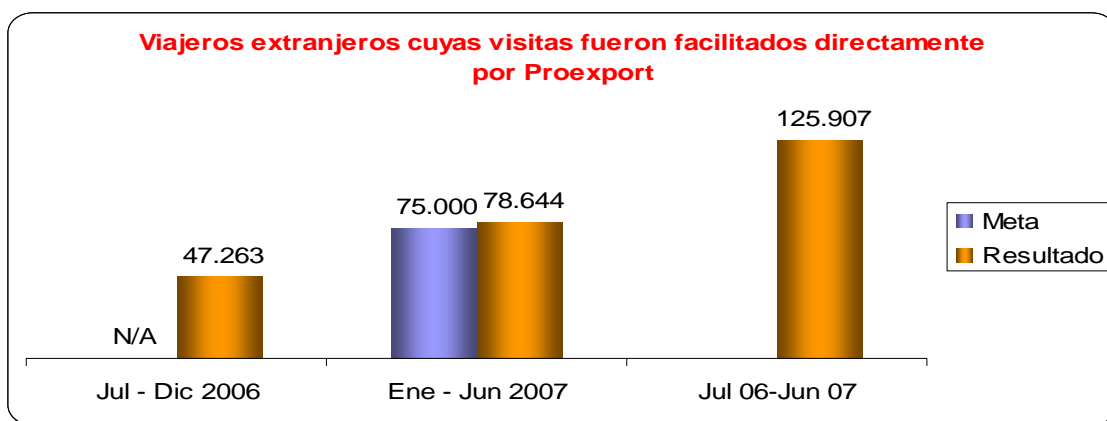
7.3 PRINCIPALES RESULTADOS EN MATERIA DE PROMOCION DE TURISMO INTERNACIONAL

A través de la implementación de la estratégica del Turismo Internacional y como fruto de la realización de las actividades de capacitación, promoción y divulgación, se obtuvieron los siguientes resultados directos en materia de atracción de Turistas a Colombia:

Para este mismo periodo, Proexport facilitó la llegada de **125.907 viajeros extranjeros certificados** al territorio Colombiano.

Con el propósito de impulsar los servicios y destinos turísticos de Colombia, PROEXPORT empleó los viajes de familiarización (FAMTRIPS) como uno de sus principales instrumentos de promoción. Un FAMTRIP es un Viaje de Mayoristas, Agentes de Viaje o Periodistas, invitados al país con el fin de dar a conocer la oferta turística exportable, la infraestructura y los servicios que se ofrecen, de manera que dispongan de información de primera mano suficiente para llevar a cabo la venta de destino en sus respectivos países y puedan brindar información veraz a los futuros visitantes internacionales. Para el periodo de Julio de 2006 a Junio de 2007 se realizaron **114 FAMTRIP**.

Se realizó la Segunda Macrorueda de Turismo 2007 donde se lograron **1.359 contactos efectivos** de negocio.



FUENTE: PROEXPORT

7.4 LOGROS IMPORTANTES DE PROEXPORT DURANTE ESTA VIGENCIA

- Premio "Agencia líder en la provisión de información de inversión" otorgado por WAIPA en el 2006.
- Premio MIGA al Web Site de Inversión: "Best practice: Investor information to go" en el 2006.
- Premio Plata Visual Marketing Associates VMA 2006 al Manual de Identidad Colombia es Pasión.
- Premio Bronce American Design Award 2006 al logo de la campaña Colombia es pasión.
- Premio Colombia en Línea, al Mejor Sitio en Internet Estatal 2006.
- PROEXPORT obtuvo la certificación ICONTEC ISO 9001 versión 2000 conferida al modelo de facilitación de negocios de la entidad y a la orientación los usuarios en el centro de información y asesoría en comercio exterior (ZEIKY).
- Mejor lugar para trabajar : PROEXPORT puesto 19 – Única entidad del estado en el Great Place to Work 2006.
- Reconocimiento al mejor Stand Internacional en la Feria FITE 2006 en Ecuador.
- Colombiatex 2007, 6.400 citas y negocios por US\$28.1 Millones.
- Reconocimiento mejor Stand categoría país FITUR España.
- Internacional Footwear and Leather Show, 163 compradores internacionales.
- Portada artículo sobre Colombia y las posibilidades que ofrece para invertir, Revista Businessweek. Mayo de 2007.

7.5 RETOS DE PROEXPORT PARA EL PRESENTE CUATRIENIO

Luego de obtener excelentes resultados en el cuatrienio, seguimos trabajando para afrontar los retos que nos esperan en el 2007

- Continuar trabajando en la promoción proactiva de las exportaciones colombianas.
- Consolidación Promoción Internacional de Inversión
- Consolidar la Promoción Proactiva del Turismo Internacional
- Consolidación de la fase interna del Programa Imagen País e inicio de la fase externa
- Mantener la Generación de impacto en exportaciones a pesar de las dificultades del entorno.

8. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC

-

La Superintendencia de Industria y Comercio es un organismo de carácter técnico, cuya actividad está orientada a fortalecer los procesos de desarrollo empresarial y los niveles de satisfacción del consumidor colombiano y tiene como objetivo velar por la observancia de las disposiciones de integraciones empresariales, prácticas comerciales restrictivas, competencia desleal, protección del consumidor, controlar y vigilar las cámaras de comercio, organizar y administrar el sistema de acreditación, administrar el sistema de propiedad industrial y organizar y administrar los laboratorios primarios de metrología.

8.1 PROPIEDAD INDUSTRIAL

La propiedad industrial es un sistema administrado por la Superintendencia, para la concesión de derechos sobre nuevas creaciones (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales y trazado de circuitos integrados) y sobre los signos que utilizan los empresarios para distinguir sus productos y servicios, sus establecimientos o a los mismos empresarios (marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales) en el mercado.

8.1.1 Nuevas creaciones

El número de solicitudes radicadas entre patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales durante el periodo ascendió a 2.935, correspondientes a: 2.129 entre patentes de invención presentadas para estudio de concesión en Colombia y solicitudes de patentes de invención vía PCT, 234 solicitudes de modelos de utilidad y 572 de diseños industriales. Se finalizó el trámite de 1.773 solicitudes correspondiente a 1.257 patentes de invención, 187 modelos de utilidad y 329 diseños industriales.

De las 31 solicitudes presentadas en Colombia, en virtud del convenio de cooperación en materia de patentes PCT, a 23 les fue adelantado el estudio de forma, procediéndose a remitirlas a la Oficina Internacional y a la correspondiente oficina de búsqueda, para que continuara el trámite.

Se atendió el 93.94% de las solicitudes de afectaciones al registro de nuevas creaciones, correspondiente a 62 solicitudes. Se atendieron 200 solicitudes de recursos correspondiente al 60.06% de las solicitudes en trámite.

8.1.2 Signos distintivos

Se adelantaron actividades de mejoramiento que permitieron la reducción del trámite de algunos servicios, así:

Trámite	Situación a 2002	Situación Actual
Afectaciones	180 días	5 días
Asignación de certificados	240 días	2 días
Depósito de nombres y enseñas	60 días	10 días
Certificaciones	15 días	5 días

Entre solicitudes de marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales se presentaron 23.667, así: 23.005 solicitudes de marcas y lemas y 662 de nombres y enseñas comerciales. Por estos mismos conceptos fueron evacuadas 21.621 solicitudes. En cuanto a las cancelaciones de registros marcarios se terminó el trámite de 327 solicitudes.

Así mismo, fueron evacuados 6.046 recursos interpuestos. Durante el periodo fueron radicados 5.721 recursos. En cuanto a las afectaciones y renovaciones en el registro de signos distintivos se atendieron 16.535 solicitudes, correspondiente al 97.47% de las solicitudes en trámite.

8.1.3 Transferencia de información tecnológica

La SIC adelantó el proceso de capacitación para docentes, consultores y empresarios vinculados al "Programa Jóvenes con Empresa" en aspectos básicos de propiedad industrial, mediante el cual se intenta concientizar a los emprendedores acerca de las ventajas de su aplicación práctica en la actividad empresarial. Esta actividad académica abarca una serie de visitas guiadas y entrenamiento para grupos que asistirán a las mismas, de acuerdo a una programación que está contemplada hasta 2008.

En agosto de 2006, se llevó a cabo en Bogotá el "Seminario internacional sobre el uso estratégico de la propiedad intelectual para el desarrollo económico y social". El evento fue realizado por la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual, OMPI en cooperación del gobierno colombiano a través de la SIC, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, DNDA, y el Instituto para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, COLCIENCIAS. El seminario contó con la participación de países como Argentina, Azerbaiján, Barbados, Belice, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Irán, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay.

En desarrollo del programa de uso de la información tecnológica contenida en los documentos de patentes, proyecto implementado a través del convenio de cooperación técnica, entre Colombia y el Gobierno de México, se adelantó conjuntamente entre la Superintendencia y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, IMPI, durante el mes de diciembre, una agenda académica como aporte a la semana de la ciencia, la tecnología y la innovación, evento nacional para la promoción de la cultura científica. La agenda incluyó la realización de un video Chat organizado con la Universidad Nacional de Colombia y una video conferencia organizada con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

En desarrollo del programa de divulgación de la información contenida en las patentes de invención, se continuó con el programa de expedición periódica de documentos de vigilancia tecnológica, los cuales fueron puestos a disposición del público para su consulta en Internet. Así mismo, se atendieron 564 consultas escritas, 435 consultas personales y 341 solicitudes de búsquedas tecnológicas.

Se participó en diversos eventos de divulgación en aspectos relacionados con las normas de propiedad industrial y la importancia de la información contenida en las patentes de invención, manejo de bases de datos de las patentes, entre otros.

La Superintendencia continuó con el programa iniciado en el 2005, impartiendo capacitación a los integrantes de las redes de investigación, en el marco del programa "Redes de Investigación y Propiedad Intelectual", mediante el cual, la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual - OMPI en colaboración con Colciencias y la Superintendencia, entre otros, busca apoyar a la comunidad científica en la protección y comercialización de sus descubrimientos. El objetivo del proyecto es conseguir que los investigadores cuenten con personal de apoyo dentro de las redes de investigación a través de quienes obtengan asesoría para presentar solicitudes de patentes en forma adecuada, además de conseguir logros en la gestión y comercialización de los resultados de dichas investigaciones.

8.2 PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Con la finalidad de fortalecer la eficiencia del aparato productivo nacional; garantizar que las empresas puedan participar libremente en los mercados y que los consumidores tengan libertad de acceso y elección a la oferta de bienes y servicios; así como propender porque en el mercado exista variedad de precios y calidades, la Superintendencia investiga y sanciona las prácticas comerciales restrictivas de la competencia²⁰. La SIC tiene a su cargo la facultad de revisar las operaciones de integraciones empresariales cualquiera sea la forma jurídica que éstas tengan, a fin de evitar que dichas integraciones restrinjan indebidamente la libre competencia.

Por otra parte, con base en los artículos 143, 144, 147 y 148 de la Ley 446 de 1998, a esta Entidad le fueron atribuidas facultades jurisdiccionales a prevención de los jueces de la República en materia de Competencia Desleal, lo cual le permite dirimir conflictos entre particulares en dicha materia, siendo la primera instancia en tales procesos

8.2.1 Prácticas comerciales restrictivas

Durante el periodo se iniciaron 59 procesos por denuncias interpuestas por quienes consideraron que les fue obstruida su libertad económica o que conocieron de comportamientos empresariales que hacen uso de una posición de dominio en el mercado nacional, los cuales se sumaron a los 75 que venían en trámite al inicio del periodo.

De esta actividad se terminaron 38 casos con los siguientes resultados. En cuanto al seguimiento de garantías, sanciones y condicionamientos, se evaluaron 130 informes. Se adelantaron estudios de mercado en el sector cemento, puertos marítimos y sal.

La SIC, en el mes de agosto, expidió en materia de integraciones empresariales, la resolución 22195 de 2006, mediante la cual se modifican los parámetros del régimen de autorización general y señala

²⁰ Se consideran prácticas comerciales restrictivas todos aquellos acuerdos y actos contrarios a la libre competencia y abusos de empresas que tengan posición de dominio en el mercado.

los documentos que deben acompañarse en el momento en que la operación bajo el régimen de información particular sea informada a la Superintendencia.

Estableció la mencionada resolución que haría parte del régimen de autorización general, las operaciones de integración en las cuales las empresas tengan conjuntamente activos totales inferiores a 100.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes y que tengan ingresos operacionales anuales inferiores a 100.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De las solicitudes presentadas para concepto sobre integraciones empresariales, se adoptaron 99 decisiones, de las cuales 82 casos no encontró restricciones indebidas a la competencia, se condicionaron 2 y se objetaron 2.

8.2.2 Competencia desleal

En desarrollo de las funciones administrativas se evacuó el 87.50% de las investigaciones en curso, que corresponden a 14 denuncias.

En desarrollo de las demandas presentadas por personas que se sienten perjudicadas o amenazadas por actos de competencia desleal – funciones jurisdiccionales, se radicaron durante el período 122 casos, los cuales se sumaron a los 175 que venían en trámite. Se concluyeron 101 casos.

8.3 CONTROL Y VIGILANCIA CÁMARAS DE COMERCIO

La Superintendencia de Industria y Comercio es la encargada de regular lo relativo al registro único de proponentes, determinar las reglas de funcionamiento del registro mercantil, conocer de los recursos de apelación contra las decisiones de registro mercantil que adoptan las cámaras de comercio, vigilar administrativa y contablemente las mismas, y vigilar las elecciones de las juntas directivas.

Durante el período se supervisó el funcionamiento del Registro Único Empresarial, la adopción por parte de las cámaras del sistema de contabilización de ingresos y gastos y se dictaron disposiciones en cumplimiento del decreto 4698 de 2005, con el fin de que las cámaras de comercio separaran los activos, pasivos y patrimonio, en público y privado.

Se adelantó la adecuación y consolidación de la información reportada a través del sistema de evaluación de las cámaras de comercio. La compilación y análisis de manera integral de los informes remitidos por las cámaras de comercio ha permitido presentar una visión general de la situación de estas entidades, en temas tales como el cumplimiento de la normatividad en desarrollo de las funciones de registro delegadas por el Gobierno Nacional, la verificación del desarrollo y cumplimiento a las instrucciones impartidas por la SIC, en cuanto a condiciones de atención a los usuarios y el comportamiento administrativo, financiero y contable que presentan. Con este esquema de seguimiento, se ha conseguido enriquecer un proceso de retroalimentación entre la Superintendencia y sus vigiladas, el cual, contribuye a seguir mejorando el funcionamiento de las cámaras de comercio, en beneficio de los usuarios.

La información financiera relevante, remitida por las cámaras de comercio, una vez compilada, se encuentra disponible en el sitio Web de la SIC, para consulta de las personas interesadas.

En cuanto a la actividad de vigilancia y control del cumplimiento de las normas que regulan las cámaras de comercio, se atendieron 37 denuncias, se dio respuesta a 30 solicitudes de reformas y modificaciones a los estatutos internos y se resolvieron 176 recursos interpuestos contra actos expedidos por las cámaras de comercio en materia de registro mercantil.

8.4 PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

La Superintendencia es responsable de vigilar la observancia de las disposiciones contenidas en el estatuto de protección del consumidor (Decreto 3466 de 1982), en concordancia con las funciones contenidas en el Decreto 2153 de 1992 y en la ley 446 de 1998. En virtud de ello, desarrolla su actividad en ejercicio de facultades administrativas y de facultades jurisdiccionales. A través de las primeras puede sancionar a los infractores y ordenar la suspensión de conductas que no correspondan a la filosofía de las normas de protección. A través de las segundas, dirime los conflictos entre los integrantes de una relación de consumo, ordenando las efectividades de garantía correspondientes.

8.4.1 Derechos del consumidor

Buscando impulsar el sistema nacional de defensa del consumidor, se realizaron pasantías en protección del consumidor, reglamentos técnicos y metrología legal.

Se realizaron campañas de verificación de cumplimiento de la normatividad e instrucciones impartidas por la Superintendencia al sector automotor, información y publicidad en ventas por telemarketing, ventas por Internet, entre otros. Las campañas tuvieron como finalidad verificar presentaciones de productos, incentivos al consumidor e información en cuanto a servicios.

En el mes de septiembre, con el apoyo del SENA, se realizó en la ciudad de Bogotá, una teleconferencia sobre las responsabilidades y obligaciones de los productores y expendedores de bienes y servicios en materia de protección al consumidor y metrología legal, con la participación de 600 personas, a nivel nacional.

Durante el período fueron evacuadas 10.713 denuncias por posibles violaciones a los derechos de los consumidores.

El no cumplimiento de las normas de calidad y protección al consumidor a la hora de ofrecer bienes y servicios, especialmente en electrodomésticos, muebles, computadores y vehículos encabezan la lista de las quejas presentadas por los consumidores ante la SIC. Igualmente, las denuncias por publicidad engañosa, por información engañosa sobre precios, por incumplir el ofrecimiento de promociones a los clientes o por no cumplir lo ofrecido en cuanto a los contenidos netos, son otros de los motivos que generan la aplicación de sanciones a fabricantes y comercializadores.

En desarrollo de los trámites de investigaciones adelantadas, se atendieron 371 recursos interpuestos contra los actos expedidos por la Entidad, evacuando el 93.92% de las solicitudes presentadas.

En desarrollo de la implementación del sistema de supervisión empresarial, mediante el cual empresarios de sectores específicos remiten información periódica y esporádica a la Superintendencia, para la verificación del cumplimiento de reglamentaciones vigentes sobre la materia, se evaluaron 610 reportes, generándose la orden de apertura de investigación en 102 casos.

En aspectos regulatorios la Superintendencia en conjunto con la Procuraduría General de la Nación impartió instrucciones a las alcaldías sobre lineamientos legales y orientaciones que permitirán a los alcaldes, definir el ámbito de su competencia en el tema de protección al consumidor.

8.4.2 Servicios de telecomunicaciones no domiciliarios

Se continuó evaluando la rapidez del proceso de atención de las peticiones, quejas y reclamos - PQR y recursos que los suscriptores y usuarios presenten ante los operadores móviles, con base en la información que reportan sobre los diferentes trámites atendidos, en donde el menor índice refleja un mejor comportamiento del procedimiento adelantado en sede de empresa.

Se dio traslado a los operadores de 4.492 peticiones presentadas y se inició apertura de investigación en 191 casos.

Se atendieron 4.716 recursos de apelación, se evacuaron 1.526 silencios administrativos positivos, se atendieron 233 recursos interpuestos contra actos administrativos expedidos por la Superintendencia en relación con este tema. Así mismo, se atendieron 571 derechos de petición y solicitudes de información.

En cuanto al desarrollo del sistema de supervisión implementado para el sector, se evaluaron 420 informes y se realizaron visitas de campo a operadores como Avantel, COMCEL, Colombia Móvil y Telefónica Móviles.

8.4.3 Verificación reglamentos técnicos y metrología legal

Para proteger al consumidor en aspectos relacionados con la salud, seguridad, medio ambiente y prácticas que lo induzcan a error, la Superintendencia adelanta campañas para verificar que los productos que se comercializan cumplan con las normas técnicas colombianas oficiales obligatorias, reglamentos técnicos y de metrología legal, cuyo control y vigilancia ha sido asignada a la Entidad.

En desarrollo de las campañas y por denuncias presentadas ante la Superintendencia, se evacuaron 81 denuncias. En cuanto a la atención de solicitudes de certificados de conformidad y conceptos sobre reglamentos técnicos, se expidieron 1.954. Se atendieron 1.905 solicitudes de registro de fabricantes e importadores.

La SIC adelantó campañas de verificación del cumplimiento de reglamentos técnicos de instalaciones eléctricas (extensiones, bombillas incandescentes, interruptores automáticos) e instalaciones de gas domiciliario.

A través de la puesta en marcha de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE, la SIC evaluó 13.348 conceptos de reconocimiento de certificaciones como vistos buenos para importación de productos sujetos al cumplimiento de reglamentos técnicos controlados por la SIC. De esta forma, se alimenta directamente la base de datos de importadores como fuente principal para el ejercicio eficaz de control.

8.5 LABORATORIOS NACIONALES DE METROLOGÍA

En este aspecto la Superintendencia organiza los laboratorios nacionales de metrología y mantiene los patrones nacionales de medida. La Superintendencia presta servicios a la industria en lo referente a calibración de instrumentos de medición que permite a los usuarios realizar mediciones comparables, confiables y trazables a los patrones nacionales. Así mismo, presta servicio de capacitación a los profesionales y técnicos de empresas públicas y privadas, centros de investigación y desarrollo tecnológico, sector académico e industrias nacionales e internacionales.

Igualmente, en desarrollo de acuerdos de cooperación técnica y científica, efectúa entrenamiento a personal técnico, diseminando el conocimiento y la experiencia para el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo de la industria.

En el mes de agosto y diciembre, gracias al apoyo del Instituto de Metrología de Alemania Physikalisch Technische Bundesanstalt – PTB, expertos internacionales realizaron pre-auditorias a los laboratorios de masa y presión, respectivamente, con el fin de determinar el nivel de implementación de la norma ISO/IEC 17025. Estas actividades se realizaron para evaluar la implementación del sistema de gestión de calidad bajo la norma mencionada, de manera que se verificara la competencia técnica, como condición indispensable para formar parte de acuerdos de reconocimiento mutuo dentro del proceso de reconocimiento internacional.

Se adelantó un programa de calibración de los patrones de referencia de los laboratorios de masa, potencia y energía y temperatura para lo cual se adelantaron contrataciones con el Physikalisch Technische Bundesanstalt de Alemania – PTB; se llevó a cabo el mantenimiento preventivo del comparador de masas y la reparación y calibración del calibrador fluke del laboratorio de corriente continua.

En desarrollo del fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios se adquirieron, juegos de pesas E1, E2, pesas F1 y pesas F2, equipo para susceptibilidad magnética, banco para calibración de comparadores de carátula y base de granito, lámpara monocromática para medición de planitud y paralelismo de bloques patrón, entre otros.

Se expidieron 1.081 conceptos sobre solicitudes de calibración de equipos de medición. De los servicios pagados se atendieron 1.086 solicitudes. Se capacitaron 625 personas mediante cursos teóricos prácticos en aspectos metrológicos.

8.6 ACREDITACIÓN ORGANISMOS EVALUADORES DE LA CONFORMIDAD

La Superintendencia de Industria y Comercio acredita y supervisa los organismos de certificación, los laboratorios de pruebas ensayos y de calibración que hagan parte del sistema nacional de normalización, certificación y metrología – SNNCM.

En cumplimiento de la administración del SNNCM se desarrolla una infraestructura confiable en el ámbito nacional para evaluar y mejorar la calidad a través de los procesos de acreditación.²¹

Una de las claves del comercio internacional se fundamenta en la comparabilidad de los resultados de los ensayos realizados por laboratorios de control de la industria, los cuales obtienen su trazabilidad al Bureau Internacional de Pesas y Medidas – BIPM, a través de laboratorios de calibración convenientemente acreditados por la SIC.

Al 30 de junio de 2007, el país cuenta con 229 organismos evaluadores de la conformidad acreditados, los cuales representan entre otros a los sectores industrial, académico y de investigación, y se distribuyen en todo el territorio nacional.

De los 229 organismos evaluadores de la conformidad, 29 corresponden a organismos de certificación de sistemas de gestión de la calidad ISO 9001, sistema de gestión medioambiental ISO 14001, sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional (OHSAS 18001), entre otros. 28 organismos de inspección, en áreas como instalaciones de gas, instalaciones eléctricas, transferencia de combustible y medidores de energía. 105 organismos corresponden a laboratorios de ensayo, que involucra sectores como el petroquímico, de la construcción, autopartes, servicios públicos y medicamentos, entre otros. 67 laboratorios de calibración, que diseminan la trazabilidad entre otras en las siguientes magnitudes: masa, temperatura, presión, mediciones eléctricas en servicios públicos, tales como: medidores de gas, medidores de energía, medidores de agua.

El Sistema Nacional de Normalización, Acreditación, Certificación y Metrología – SNNCM, ha evolucionado con los desarrollos y expectativas de la Colombia actual, cubriendo temas tan diversos como las pruebas genéticas de ADN y antidoping.

El sistema de acreditación se ha convertido en una herramienta confiable en las diferentes entidades del Estado que emiten reglamentos técnicos, en cumplimiento de la protección de los objetivos legítimos del país, tales como, la protección de la vida, la seguridad y el medio ambiente de los consumidores. En este sentido los organismos evaluadores de la conformidad acreditados por la SIC apoyan activamente la verificación a través de la evaluación de la conformidad. Este mecanismo ha sido reconocido por los Ministerios de Minas y Energía, de Transporte, de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Protección Social, del Interior y el de Comercio, Industria y Turismo.

²¹ La acreditación es el procedimiento mediante el cual se reconoce la competencia técnica y la idoneidad de organismos de certificación e inspección, laboratorios de ensayos y de metrología.

La importancia que ha tomado la calidad y el cumplimiento de estándares internacionales para acceder a nuevos mercados, obliga al país a revisar su actual sistema nacional de acreditación de organismos evaluadores de la conformidad y determinar si éste se encuentra en concordancia con los requerimientos exigidos en la normativa internacional vigente y en los mercados nacionales e internacionales, con el fin de evitar barreras técnicas al comercio.

Es así como con los laboratorios de calibración en el área de medidores de energía, se llegó a un consenso sobre la presentación de los alcances sobre la acreditación y las acciones que adelantará la SIC para unificarlos, de tal manera que brinden mayor claridad y suficiencia en la información, en beneficio de los potenciales clientes y consumidores.

De otra parte, con los organismos de inspección en el área de instalaciones para el suministro de gas en edificaciones residenciales y comerciales, se concretaron aspectos de gran relevancia e impacto, relacionados con la actividad que han venido desarrollando y que sirve de soporte para el logro de objetivos de país.

Se atendieron 89 solicitudes de acreditación, de las cuales a 37 les fue conferida la acreditación. Con el fin de verificar el mantenimiento de las condiciones de idoneidad técnica de las entidades acreditadas, se efectuaron 86 auditorías de evaluación en sitio.

8.7 COOPERACIÓN TÉCNICA

La SIC como organismo de carácter técnico del Gobierno Nacional, participó activamente en los procesos que se adelantan en la negociación de acuerdos comerciales y organismos internacionales, representando al país en foros y reuniones orientadas a fijar la política nacional e internacional de Colombia, en cada una de las líneas de acción institucional.

Empezaron a materializarse las gestiones adelantadas por la SIC, en relación con el fortalecimiento de alianzas estratégicas a través de la realización de actividades de cooperación técnica, dirigidas a intercambiar conocimientos y experiencias con otros países en materia de protección al consumidor, propiedad industrial y promoción de la competencia.

En este marco, la SIC ha solicitado cooperación técnica a México, Chile, Uruguay, Estados Unidos, Venezuela y atiende solicitudes de El Salvador, Nicaragua y Guyana. Entre ellos, se destaca el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ya que a través de él se han aprobado tres proyectos en la modalidad de capacitación y asesoría (Uso de la información tecnológica contenida en los documentos de patentes, fortalecimiento de los mecanismos de protección al consumidor y capacitación de personal y trazabilidad en mediciones).

Restricciones

- Infraestructura inadecuada e insuficiente - personal, física y financiera.
- Modificación ley de competencia.

Retos

- Preservar la libre competencia y proteger la innovación que hace posible afrontarla.
- Coordinación y fortalecimiento del sistema descentralizado de protección del consumidor.
- Promover la utilización del sistema de patentes como fuente de información tecnológica
- Fortalecimiento del sistema nacional de acreditación, certificación y metrología
- Ajuste institucional - Reestructuración
- Mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en materia de Propiedad Industrial, Competencia y Consumidor, como mecanismo para alcanzar nuevos mercados.
- Sensibilización sobre la importancia de la propiedad industrial, la protección del consumidor y la promoción de la competencia, para el desarrollo económico del país.

9. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - SUPERSOCIEDADES -

En desarrollo de las funciones que competen a la Superintendencia de Sociedades, durante el período legislativo 2006 - 2007, los esfuerzos se han centrado hacia la reactivación social y económica del sector real del país, a fin de preservar la empresa y contribuir a la generación de riqueza y de nuevas fuentes de trabajo.

De los resultados cuantificables, la SUPERSOCIEDADES destaca:

- Admitió 65 sociedades a acuerdos de reestructuración, de los cuales logró la firma de 51 (78,4%), obteniendo su permanencia como unidades productivas y protegiendo 5.003 empleos y activos por 288 mil millones de pesos.
- Admitió 98 sociedades a procesos liquidatorios y puso fin a 180 procesos más, manteniendo la tendencia de los últimos años de finiquitar más procesos de los que se reciben, para resolver el alto represamiento de los últimos años. Tanto en sociedades admitidas a acuerdos de reestructuración como a procesos liquidatorios, la cantidad fue menor al período 2005 - 2006, lo que constituye muestra adicional de la notable recuperación de la economía nacional.

Lideró 36 conciliaciones exitosas con las cuales se protegieron activos por 84 mil 652 millones de pesos y se preservaron 563 empleos.

9.1 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

9.1.1 SIREM, Sistema de Información de Riesgo Empresarial

Tras un proceso de tres años, la SUPERSOCIEDADES puso en operación – a través de su página web - el SIREM, sistema que brinda al Gobierno Nacional, empresarios y ciudadanos en general, una herramienta gerencial con valor agregado respecto de la información financiera, económica y jurídica del sector real de la economía, y tomar decisiones en tiempo real.

El SIREM, en productividad, contiene información de 64 sectores que recoge el 94% del PIB del sector real de la economía, y en competitividad acopia información de más de 23.000 empresas, superando en 4.000 al período 2006.

En promedio se reciben 700 consultas diarias en este Sistema.

9.1.2 Nuevo Régimen de Insolvencia

La Ley 1116, que establece un Régimen de Insolvencia Empresarial, fue producto del liderazgo, la experiencia y la especialidad de la Supersociedades. La norma introduce cambios estructurales que buscan corregir las deficiencias de la legislación vigente, se enfoca a una adecuada protección del crédito del empresario insolvente y al mantenimiento de la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo. Crea un trámite transparente y ágil que permitirá conservar el valor de los activos evitando su disgregación fraudulenta.

También regula la insolvencia transfronteriza para proteger las empresas colombianas con bienes en el extranjero, y las relaciones de todos los acreedores que participen en el trámite de insolvencias extranjeras.

El 12 de Junio de 2007 fue expedido el Decreto 2179 el cual reglamenta el parágrafo 3° del artículo 6° de la Ley 1116, estableciendo los criterios bajo los cuales las Intendencias Regionales de la SUPERSOCIEDADES conocerán de los procesos de reorganización y liquidación judicial del Régimen de Insolvencia.

9.1.3 Redefinición del Universo de Vigiladas

Con la expedición del decreto 4350 de 2006, fueron revisadas y redireccionadas las causales de vigilancia, con el propósito de que las mismas respondieran a un criterio de riesgo empresarial e interés social. Además de considerar el monto de los activos, la acción de la SUPERSOCIEDADES se ejercerá sobre aquellas que tengan pensionados a cargo o presenten riesgo de incurrir en situaciones financieras críticas, adoptando alertas que permitan prever riesgos en su continuidad, de cesación en los pagos o lesión de los derechos de terceros.

Adicionalmente, se excluyó a las micro, pequeñas y medianas empresas del pago de contribuciones a la SUPERSOCIEDADES.

9.1.4 Derogatoria de los ajustes por inflación

Esta decisión corrigió una situación irregular que, desde 2001, afectaba los análisis comparativos de sociedades del mismo sector económico con otros, tal el caso de matrices y subordinadas, debido a la pérdida de uniformidad de los estados financieros de todas las sociedades del sector financiero como del real, público y privado.

Los ajustes afectaban las utilidades, las cuales eran así distribuidas afectando la liquidez por no corresponder a la actividad operacional del negocio.

La eliminación de los ajustes por inflación va acorde con la adopción de las normas internacionales de contabilidad (NIC).

Su eliminación reduce las diferencias entre la información tributaria y la contable, disminuyendo la carga administrativa de los empresarios en la preparación de la información financiera.

El efecto de esta eliminación en los resultados sociales de las sociedades del sector real, únicamente podrá determinarse al finalizar el ejercicio del año 2007, en el comparativo con respecto a años anteriores.

9.1.5 Régimen de autorización general en fusiones y escisiones

Con el fin de eliminar trámites y facilitar las operaciones mercantiles, la SUPERSOCIEDADES determinó que las sociedades vigiladas, en el caso de algunas reformas estatutarias como fusiones y escisiones, podrán contar con un régimen de autorización general, siempre que la respectiva empresa cumpla con estándares de transparencia y revelación de información que deben

proporcionar a sus socios, acreedores y demás sectores de interés. En caso contrario, deberán cumplir con el trámite de autorización previa ante la SUPERSOCIEDADES.

9.1.6 Generar información con valor agregado

La SUPERSOCIEDADES está comprometida con agregar valor a la generación de riqueza y de empleo, partiendo del acervo de la información económica, contable y financiera reportada por las empresas y avalada por expertos contables, verificando que las compañías en su funcionamiento actúen dentro del marco legal referenciado por el orden público económico, e identificando oportunamente las situaciones de deterioro o crisis sistémica, con el fin de adoptar las medidas correctivas que sostengan e impulsen el desarrollo de la actividad empresarial, además de trabajar por generar servicios y productos con valor agregado.

Estamos pasando a una supervisión constructiva, proactiva y pedagógica, dejando atrás la policiva, reactiva y sancionatoria.

9.1.7 Programa de Resurgimiento Empresarial

La entidad ha venido desarrollando una gestión innovadora sobre la recuperación de empresas y activos en liquidación, la cual está dirigida a incorporar al sector productivo los activos de las sociedades en liquidación, que de acuerdo con análisis económicos y financieros demuestren que tienen la oportunidad de recuperarlos pronta y preferiblemente en cabeza de los trabajadores, para crear un país de propietarios y/o con nuevos inversionistas. Los bienes son entregados en dación en pago a los empleados y pensionados.

En este programa han participado 10 empresas de trabajadores ya conformadas. Producto de su ejecución en el 2006 lo constituyó la nominación obtenida por 4 de los 10 proyectos empresariales en el Premio Ave Fénix, organizado por la Universidad del Rosario; finalmente el Grupo TM, miembro del Programa, se hizo acreedor al Premio.

9.1.8 Baranda Virtual

Es la sistematización de consulta de los procesos liquidatorios a fin de facilitar la información a través de Internet, con el ánimo de fomentar la transparencia y reducir costos y tiempo. Fue implementada a través de la página web de la SUPERSOCIEDADES a partir del 21 de agosto de 2006. en la Baranda Virtual pueden ser consultados el estado de los procesos, las providencias, estados, traslados y radicaciones relacionados con los procesos liquidatorios, observando en pantalla todos los documentos que están en el expediente. El promedio de consulta de los procesos virtuales ha sido de 6.000 diarias.

9.1.9 Convenio con Coldeportes – clubes de fútbol

Con el fin de facilitar la gestión destinada a ejercer la inspección, vigilancia y control sobre los clubes profesionales de fútbol, la Superintendencia de Sociedades firmó un convenio con Coldeportes para realizar tomas de información en los 36 clubes profesionales de las categorías A y B. Adicionalmente, se creó un Plan de Cuentas específico para los clubes deportivos, que permite consolidar la información contable y conocer el origen de los fondos y el destino de los egresos.

9.1.10 Publicaciones y Estudios

Con el fin de generar seguridad económica y jurídica, así como información con valor agregado para la clase empresarial, destacamos los siguientes documentos, producto del análisis e investigaciones de la SUPERSOCIEDADES:

- 1) Las 3.000 empresas más representativas del sector real de la economía durante el 2006.
- 2) Comportamiento del sector real 2004 – 2006.
- 3) El Sector Textil – Confecciones 2004 – 2006.
- 4) Diagnóstico Sector Minero 2004 – 2006.
- 5) Comportamiento del Sector Avícola 2004 – 2006.
- 6) Preservación de empresas competitivas y rentables que cumplan con su función social, conservación de la fuente de empleo y la protección del crédito.
- 7) Informe económico de la estructura productiva de Colombia entre 1995 y 2005.
- 8) Ciclo de vida empresarial.
- 9) Análisis del ciclo económico de los sectores Caracterización de las empresas en concordato, acuerdos de reestructuración y liquidación obligatoria.
- 10) Operaciones de reestructuración empresarial en una fase de desregulación económica: fusiones, escisiones y disminuciones de capital.
- 11) Finanzas Tradicionales.
- 12) Desarrollo de la teoría del costo de capital y del valor económico agregado en los sectores económicos.
- 13) Informe determinístico sobre el comportamiento financiero de las empresas del sector real de la economía 2004-2005.
- 14) Libro de Jurisprudencia Societaria 2005.
- 15) Devaluación frente a las sociedades en liquidación obligatoria y acuerdo de reestructuración.
- 16) Comportamiento del Sector Real años 2003-2005.
- 17) Las 3.000 empresas líderes del año 2005.
- 18) Sociedades de Familia año 2005.
- 19) Desempeño de los Fondos Ganaderos en el año 2005.
- 20) Desempeño Financiero de los Clubes Deportivos Disciplina Fútbol Primera A durante el 2005.

9.2 GESTIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL

9.2.1 Reorganización interna de la Entidad

De cara a los nuevos retos de supervisión con la entrada en vigencia de la Ley 1116 de 2006, el Decreto 4350 de 2006 y en concordancia con la visión estratégica del Sector Comercio Industria y Turismo, expuesta por el señor

ministro Luis Guillermo Plata Páez, la Superintendencia de Sociedades emprendió un proceso de redireccionamiento organizacional enfocado en un sistema de seguimiento integral a las sociedades en el cual, simultáneamente analicemos su situación contable, financiera o de orden jurídico.

Para ello, fueron conformados nuevos grupos para atender a las sociedades, adicionales al grupo de sociedades con reglamentación especial, tales como Mipymes, Protección Pensional, Normalización Empresarial, Grupos Empresariales, Gran Empresa y el Grupo de Sociedades en Trámite Concursal.

Y con el propósito de generar mayor confianza, igualmente fue conformado el Grupo de Trámite y Decisión de Recursos, el cual atenderá las revocatorias y recursos que presenten los usuarios contra las decisiones de la Superintendencia. Este grupo solo cobijará aquellas funciones de Inspección, Vigilancia y Control, es decir, se exceptúan las decisiones que en materia de procesos de insolvencia e inversión y deuda externa se profieran.

Adicionalmente, para fortalecer la labor de apoyo al sector empresarial que debe proveer la Superintendencia, fue conformado el Grupo de Riesgo y Prácticas Empresariales que hará énfasis en la adopción de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social por parte del sector real.

La atención de consultas contables se centralizó en el Grupo de Investigación y Regulación Contable, al tiempo que las consultas jurídicas llegarán a la Oficina Jurídica, incluso aquellas relacionadas con los procesos de insolvencia.

9.2.2 Sistema de Gestión de la Calidad

De conformidad con la Ley 872 de 2003 y la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, actualmente la entidad busca mejorar el desempeño y la capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes. El Sistema de Gestión de la calidad integra todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control de la Superintendencia de Sociedades, mediante el Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

9.2.3 Modelo Estándar de Control Interno "MECI"

Con el fin de implementar la directriz gubernamental que unifica los criterios y parámetros básicos de control interno en las entidades estatales, la entidad ha venido armonizando los objetivos institucionales, acciones, políticas, métodos, procedimientos, así como los mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo en la Superintendencia de Sociedades.

En este sentido ha elaborado el Código de Buen Gobierno Corporativo, Código de Ética, Mapa de Riesgos y el Manual de Planeación. Igualmente ha revisado y actualizado la plataforma estratégica institucional: Misión, Visión, Mega, Mapa Estratégico, DOFA, los Perfiles y el Manual de Funciones.

9.3 RECONOCIMIENTOS

9.3.1 Miembros del Grupo en Línea "Gel"

Agenda de Conectividad, el DAFP y la Vicepresidencia de la República, seleccionaron a la SUPERSOCIEDADES para el grupo de las 14 mejores entidades en la implementación de servicios y trámites en línea para la ciudadanía por el impacto que generan para el desarrollo social,

económico y político del país, con los siguientes servicios en la web: Sirem, Consulta de Sociedades y Baranda Virtual.

9.3.2 Primera Entidad del País en IntegridaD, puntaje de 93.9 sobre 100.

La Corporación Transparencia por Colombia realizó la primera evaluación bianual a 176 entidades gubernamentales para las vigencias 2004-2005, distinción obtenida por los logros y aporte del talento humano en temas como el saneamiento de la contabilidad, la transparencia en la contratación y avances frente al manejo del riesgo interno y la prevención frente a la corrupción.

9.3.3 Mejores Prácticas de Gestión Pública en América Latina y El Caribe

Internacionalmente, la Superintendencia de Sociedades participó en la 2ª convocatoria realizada por el Sistema Regional de Buenas Prácticas de Gestión Pública para América Latina (SIPAL), del Área de Gobierno y Asuntos Públicos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO – de Chile con los proyectos de **“SISTEMA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD Y DEL CLIENTE”** y el proyecto de **“VENTA DE BIENES Y EMPRESAS EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA - MARKET PLACE”**, los cuales fueron seleccionados para formar parte del Banco de Casos de SIPAL, constituyéndose en un aporte valioso para las instituciones públicas de América Latina.

Este proceso de evaluación estuvo a cargo del Comité Regional de Validación de Buenas Prácticas, conformado por expertos de toda América Latina en estos temas, que puede ser consultado en el sitio www.sipalonline.org. Por Colombia participaron 6 entidades públicas con un total de 7 proyectos, de los cuales dos corresponden a la Superintendencia de Sociedades.

9.3.4 Menciones de Experiencias Exitosas

El Banco de Éxitos del DAFP reconoció como mejor práctica sectorial de gestión pública colombiana el diseño e implementación de la **“VENTANA DE ENSEÑANZA EMPRESARIAL”** la cual brinda al empresario y al ciudadano en general elementos básicos y fundamentales en el conocimiento empresarial, desde la creación de una empresa hasta la elaboración e implementación de modelos de evaluación financiera y control gerencial. Fue una de las 4 entidades del nivel nacional y la única del Sector Comercio, Industria y Turismo galardonada con dicho reconocimiento.

10. ARTESANIAS DE COLOMBIA

10.1 FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL

Las actividades adelantadas por Artesanías de Colombia en desarrollo de los proyectos de inversión se orientaron hacia el fortalecimiento de las comunidades de artesanos, mediante procesos de formación y capacitación, asistencia técnica y apoyo a la comercialización para cualificar el trabajo de los oficios artesanales y lograr mayor productividad y competitividad en el mercado.

Entre los principales logros se pueden señalar los siguientes:

- Se realizó una inversión de \$3.537 millones, en proyectos de apoyo al sector artesanal, 55% con recursos propios y 45% con recursos del P.G.N.
- Con las actividades realizadas por los centros de diseño se desarrollaron 3.650 nuevos productos.
- Se atendieron 7208 artesanos de 205 municipios.
- Se desarrolló el slogan “Colombia País Artesanal”, como estrategia de promoción y fomento del sector artesanal.
- Se logró la aprobación de 518 microcréditos para artesanos que fueron asesorados por la Empresa en 14 municipios.
- Se hizo el lanzamiento de la Casa Colombiana, del Carnaval y Cafetera, las tres con ventas cercanas a los \$200 millones de pesos.
- Se realizó la V versión del Concurso Internacional y la XI versión del Concurso Nacional de Diseño para la Artesanía Colombiana, con el tema de Moda y Accesorios. Participaron 871 diseñadores de Colombia, Argentina, Perú, Uruguay, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Brasil, México, España, Albania, Chipre, Italia y Estados Unidos. Los premios quedaron en manos de diseñadoras de la universidad de los Andes, Tadeo Lozano y Barcelona (España).
- Se remodeló sala VIP del Centro de Convenciones Cartagena de Indias, convirtiéndola en una ventana de promoción y venta de servicios para la arquitectura de interiores, ya que está se convirtió en un espacio funcional y representativo de nuestra identidad con un alto contenido de diseño, ya que fue concebido y presentado como una oportunidad para fusionar la visión contemporánea de las áreas y ambientes sociales, con la riqueza material y conceptual de nuestra artesanía tradicional.
- Se inició trabajo con cuatro nuevas cadenas productivas Joyería (Nariño), Lana (Cauca-Nariño), Iraca (Caldas), Esparto (Boyacá).
- En el programa de “Hecho a Mano con Calidad”, cuyo objetivo es el desarrollo de un esquema de certificación de artesanías que permita diferenciar las artesanías de los productos elaborados industrialmente, para favorecer su circulación en mercados internacionales y lograr posiciones arancelarias especiales, se desarrollaron nuevos referenciales para los oficios de cuero, metalistería (Nacional y Bogotá), talla en madera y crochet. De igual forma se otorgaron 35 nuevos Certificados.
- Se hizo el lanzamiento del nuevo portal del Sistema de Información para la Artesanía –SIART-, que contiene Tres páginas (Institucional, Diseño y Comercialización), que permitirá un mejor uso del sistema y mejor servicio a los artesanos. Se cuenta con 5.676 usuarios. Se atendieron 435 asesorías puntuales.

10.2 COMERCIALIZACIÓN.

Durante este período Artesanías de Colombia continuó con el enfoque que viene dando a la gestión comercial a través de las siguientes actividades:

- La comercialización pionera de los productos artesanales aprovechando los puntos de venta; las ventas empresariales y eventos nacionales e internacionales, reportó ventas por \$1.944 millones de pesos.
- Las ferias que organiza (Expoartesanias, manofacto y Eje Cafetero), para promocionar y exhibir los productos, como estrategia para ubicar la artesanía en los distintos segmentos de mercado, permitieron que los artesanos realizaran ventas por \$11.200 millones de pesos.
- Participación en eventos internacionales, se hizo presencia en dos ferias internacionales Florencia en Italia y Atlanta en E.U.; y en la exhibición de productos en Ginebra, Suiza, con motivo de la Asamblea de la OMPI.
- Inversión en compra de productos, se destinaron \$1.298 millones de pesos en compras de productos, recursos que beneficia directamente a los artesanos, manteniendo así el objetivo social a fortalecer el sector artesanal, contribuyendo con la comercialización y la generación de empleo.

10.3 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Se contó con la asistencia técnica con Filipinas – consultor Percy Jutare Arañador, para el desarrollo de productos.
- Se realizaron dos Seminarios Internacionales, el primero trato el tema “Tendencias Globales del diseño 2006 - 2007” y el segundo “Diseño e innovación: herramientas para la competitividad”.
- Como evento de apertura de Colombiamoda 2006 - Medellín, se llevó a cabo la Pasarela Movistar – Identidad Colombia en el Coliseo de la Universidad de Medellín.
-